

**ACTAS GENERALES DE SESIONES DE  
CONSEJO DEL GADP SUCUMBÍOS**

**DESDE LA N° GADPS-P-2022-01-AG**

**11 DE ENERO DEL 2022**

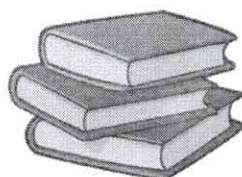
**HASTA LA N° GADPS-P-2022-018-AG**

**29 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE**

**REALIZADA EL 2022-02-13**

**ADMINISTRACIÓN 2019 -2023**





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-01-AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MARTES 11 DE ENERO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós, siendo las 10:00 PM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS mediante CONVOCATORIA No. 01 GADPS P 2022 de fecha 2022-01-07, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo De La Torre; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, registrando la ausencia de los señores consejeros: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2022, de fecha 06 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
4. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión extraordinaria de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del



quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual a los integrantes de la cámara provincial presentes: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo De La Torre, presente; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente. Registrando la ausencia de: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien solicitó permiso con cargo a vacaciones mismo que fue concedido por el Pleno de Consejo en la sesión ordinaria del 30 de diciembre de 2021, de igual manera se encuentran ausentes: Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; existiendo el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

**SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez expresa su deseo de feliz año augurando que este año 2022 sea un año de mucha salud para cada uno de los compañeros en cada uno de sus territorios que las metas trazadas se cumplan de la mejor manera que el trabajo que se hace en territorio sea el reflejo para el bienestar de las comunidades, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas de importancia para la institución, con ello da por instalada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 10:10. **TERCER PUNTO:** *Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2022, de fecha 06 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.* **Una Vez conocido el punto el señor prefecto** manifiesta solicita al señor coordinador financiero para que explique brevemente sobre la presente reforma de suplemento de crédito. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** y manifiesta que esta reforma de traspaso de crédito lo realiza dando cumplimiento al art. 260 del COOTAD, con la finalidad de atender los requerimientos de suplementos remitidos a esta coordinación financiera. El monto total del suplemento de crédito asciende a USD. 30.060.887,92, este suplemento de crédito corresponde a los recursos pre asignados provenientes del banco del estado, Ministerio de Obras Públicas, STCTEA lo que se denomina fondo común, Riego y Drenajes y devolución del impuesto al valor agregado IVA en base al convenio que se suscribió con el ministerio de Economía y Finanzas Públicas y que fue aprobado en la sesión anterior, monto que se ha utilizado para la ejecución de varios proyectos de la Provincia de Sucumbios, por un monto de USD. 30.060.887,92, conforme a las necesidades institucionales, para lo cual adjunta la



documentación habilitante que se anexa al presente suplemento de crédito, por ello ha solicitado al señor prefecto remita el presente suplemento de crédito No. 01 al Consejo en Pleno para su conocimiento y aprobación, y para mayor comprensión se detalla en los siguientes cuadros tanto de los ingresos y gastos en relación al suplemento de crédito materia del presente análisis.

<b>SUPLEMENTO DE CREDITO 01</b>		
<b>INGRESOS</b>		
2.27.03.02.996.001.0000	BONOS DE ESTADO (IVA)	2.250.000,00
2.28.01.06.701.001.1360	CONVENIO NO REEMBOLSABLE ENTRE BEDE Y GADPS PROG EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 UTILIDADES 2019 (AMBULANCIA Y RACIONES BASICA/ALIMENTOS-BDE-CR-41360.	80.023,76
2.28.06.42.003.160.0000	RIEGO Y DRENAJE SENAGUA AÑO 2020 (EVACUACIÓN DE EXCESOS DE AGUA LLUVIA DE LOS SUELOS MEDIANTE LA CONTRUCCION DE SISTEMAS DE DRENAJE AGRICOLA EN EL CANTO LAGO AGRIO	860.123,44
2.28.10.01.996.001.0000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	2.105.671,40
3.36.02.01.302.002.1424	LINEA DE CRÉDITO PARA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEIS VÍAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS EN TRES AÑOS Crd.Nro.41424 (AÑO 2021 BEDE)	7.270.213,77
3.36.02.01.302.000.1259	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS SAN MIGUEL - PATRIA NUEVA - 9 DE MARZO Y AV. JORGE AGUILERA BUENA VISTA TESORO DEL ORIENTE- NUEVA LOJA 41259	620.800,00
3.37.01.01.001.001.0998	SALDOS DE CAJA 2021	638.427,70
3.37.01.01.001.153.0998	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO G. DEL ESTADO - SALDOS DE CAJA 2021	2.888.407,38
3.37.01.03.003.001.0000	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GADPS Y MOP (ASFALTO DE LA VÍAS RULARES LOS RIVEREÑOS- GUANTA LAS DELICIAS - AGUARICO	744.970
3.37.01.04.302.302.0888	CRÉDITO REEMBOLSABLE No. 40888: ASFALTO VIA RURAL PUERTO EL ENO-MISS ECUADOR -COOP EL ORO CANTO SHUSHUFINDI	15.696,86
3.37.01.04.302.000.1259	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN AV. JORGE AGUILERA - BUENA VISTA TESORO DEL ORIENTE-UBICACIONES NUEVA LOJA Y SANTA CECILIA -LAGO AGRIO BEDE 41259 SAN MIGUEL -PATRIA NUEVA- 9 DE MARZO, UBICADO GENERAL FARFAN BEDE 41259	406.865,85
3.37.01.05.701.153.0152	PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020. (Convenio Nro.STCTEA-DAJ-2020-050).	324.248,37
3.37.01.05.701.153.0033	PROYECTO ENTRE LA STECTEA Y EL GADPS FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD MEDIANTE AL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE. PARA EL RECINTO PATRIA NUEVA GENERAL FARFAN LAGO AGRIO (convenio Nro.STCTEA-Dj-2020-033).	87.894,64
3.37.01.05.701.153.0004	STCTEA PROJ.- PROJ3-STCTEA Y GADPS-2021: FORTALECIMIENTO VIALIDAD RURAL DIFERENT CANTONES PROV DE SUCUMBIOS CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035 (2021-2023).	692.781,21



3.38.01.08.701.153.0033	PROYECTO ENTRE LA STCTEA Y EL GADPS FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD MEDIANTE AL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE. PARA EL RECINTO PATRIA NUEVA GENERAL FARFAN LAGO AGRIO (convenio Nro.STCTEA-Dj-2020-033).	119.872,00
3.38.01.08.302.000.1259	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN AV. JORGE AGUILERA - BUENA VISTA TESORO DEL ORIENTE-UBICACIONES NUEVA LOJA Y SANTA CECILIA -LAGO AGRIO BEDE 41259 SAN MIGUEL -PATRIA NUEVA- 9 DE MARZO, UBICADO GENERAL FARFAN BEDE 41259	5.180.334,15
3.38.01.08.701.001.0000	CONVENIO NO REEMBOLSABLE ENTRE BEDE Y GADPS PROG EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 UTILIDADES 2019 (AMBULANCIA Y RACIONES BASICA/ALIMENTOS-BDE-CR-41360.	169.976,24
3.38.01.08.302.302.0888	CRÉDITO REEMBOLSABLE NO. 40888: ASFALTO VIA RURAL PUERTO EL ENO-MISS ECUADOR -COOP EL ORO CANTO SHUSHUFINDI	110.270,21
3.38.01.08.003.001.0000	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GADPS Y MOP (ASFALTO DE LA VÍAS RULARES LOS RIVEREÑOS- GUANTA LAS DELICIAS - AGUARICO	4.255.030,00
3.38.01.08.701.153.0004	STCTEA PROY.- PROY3-STCTEA Y GADPS-2021: FORTALECIMIENTO VIALIDAD RURAL DIFERENT CANTONES PROV DE SUCUMBIOS CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035 (2021-2023).	1.239.280,94

**SUPLEMENTO DE CREDITO 01**

**GASTOS**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
		<b>4.355.671,40</b>
51.50.000.D51.000.7.75.01.05.00.00.996.001.0001.0000	OBRAS (BONOS DE ESTADO-DEVOLUCIÓN IVA)	2.250.000,00
51.50.000.D51.000.7.75.01.05.00.00.996.001.0002.0000	OBRAS A DISTRIBUIR (DEVOLUCION IVA)	2.105.671,40
		<b>250.000,00</b>
31.97.101.000.002.7.78.01.04.01.50.701.001.0998.0001	CONVENIO NO REEMBOLSABLE ENTRE BEDE Y GADPS PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 UTILIDADES 2019 (AMBULANCIA Y RACIONES BASICA DE ALIMENTOS) SUCUMBIOS SOLIDARIO RESOLUCIÓN ADM 015	250.000,00
		<b>860.123,44</b>
41.97.060.000.060.7.75.01.02.01.60.003.160.0998.0001	RIEGO Y DRENAJE SENAGUA AÑO 2020 (EVACUACIÓN DE EXCESOS DE AGUA LLUVIA DE LOS SUELOS MEDIANTE LA CONTRUCCION DE SISTEMAS DE DRENAJE AGRÍCOLA PARA HABILITAR TERRENOS AGRÍCOLAS COMUNIDADES: 24 DE MAYO, EL CONDOR Y SAN LORENZO EN EL CANTON LAGO AGRIO	860.123,44
		<b>7.270.213,77</b>
51.97.102.D51.001.7.75.01.05.01.58.302.302.0002.0000	LINEA DE CRÉDITO PARA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEIS VÍAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS EN TRES AÑOS (AÑO 2021 BEDE)	7.270.213,77
		<b>6.208.000,00</b>
51.97.102.D51.001.7.75.01.05.01.58.302.000.1259.0000	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN AV. JORGE AGUILERA - BUENA VISTA TESORO DEL ORIENTE-UBICACIONES NUEVA LOJA Y SANTA CECILIA -LAGO AGRIO BEDE 41259	4.405.535,38



51.97.102.D51.002.7.75.01.05. 01.53.302.000.1259.0000	MEJORAMIENTO Y REHABILIDAD VIAS PROY. SAN MIGUEL - PATRIA NUEVA- 9 DE MARZO, UBICADO GENERAL FARFAN BEDE 41259	1.802.464,62
		<b>638.427,70</b>
21,97,000,000,000,7,73,02,49, 00,00,001,001,0000,0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	16.850,00
21,97,000,000,000,7,73,02,49, 00,00,001,001,0000,0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	1.050,00
21,97,000,000,000,7,73,04,04, 00,00,001,001,0000,0000	MAQUINARIA Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO)	4.800,00
21,97,000,000,000,7,73,08,05, 00,00,001,001,0000,0000	MATERIALES DE ASEO	21.107,30
21,97,000,000,000,8,84,01,04, 00,00,001,001,0000,0000	MAQUINARIA Y EQUIPOS (COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO	9.482,31
21,97,000,000,000,8,84,01,04, 00,00,001,001,0000,0000	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO	13.866,98
21,97,000,000,000,8,84,01,04, 00,00,001,001,0998,0000	MAQUINARIA Y EQUIPO (M-095-2021, CE-429, M-191-2021) AUDIO	1.875,22
21,97,000,000,000,8,84,01,04, 00,00,001,001,0000,0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.976,80
31,97,000,000,000,7,78,01,04, 00,00,001,001,0000,0000	PROMOCION, DIFUSION DE LA GESTION CIVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTIFICA, DEPORTIVA, PRODUCTIVA Y TURISTICA DEL GADPS	223.214,29
31.97.300.000.001.8.84.01.06. 00.00.001.001.0998.0001	HERRAMIENTAS LARGA DURACION (PROY. RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS AFROECUAT. PRODUCCION CHACRAS INTEGRALES - PROV. SUCUMBÍOS)	2.016,00
31.97.300.000.001.7.73.08.14. 00.00.001.001.0998.0001	SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA (PROY. RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS AFROECUAT. PRODUCCION CHACRAS INTEGRALES - PROV. SUCUMBÍOS)	9.777,50
31.97.300.000.001.7.73.14.04. 00.00.001.001.0998.0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (PROY. RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS AFROECUAT. PRODUCCION CHACRAS INTEGRALES - PROV. SUCUMBÍOS)	5.400,00
31.97.300.000.001.7.73.14.06. 00.00.001.001.0998.0001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES (PROY. RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS AFROECUAT. PRODUCCION CHACRAS INTEGRALES - PROV. SUCUMBÍOS)	1.460,00
31.97.300.000.001.7.73.08.07. 00.00.001.001.0998.0001	MATERIALES DE IMRESION FOTOGRAFÍA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES (PROY. RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS AFROECUAT. PRODUCCION CHACRAS INTEGRALES - PROV. SUCUMBÍOS)	700,00
31.97.300.000.001.7.73.02.04. 00.00.001.001.0998.0001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACIÓN. (PROY. RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS AFROECUAT. PRODUCCION CHACRAS INTEGRALES - PROV. S	350,00
31.97.300.000.001.7.73.14.03. 00.00.001.001.0998.0001	MOBILIARIOS (PROY. RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS AFROECUAT. PRODUCCION CHACRAS INTEGRALES - PROV. SUCUMBÍOS)	315,00
41,97,000,000,000,8,84,01,04, 00,00,001,001,0000,0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000,00



51,97,004,000,000,7,73,08,11,00,00,001,001,0000,0000	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINIST	11.206,00
51,97,000,000,000,7,73,06,05,00,00,001,001,0000,0001	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA Y MECANICA DE SUELOS HIDRAUCA Y TRAFICO PARA ASFALTO DE LA VIA. CORREDOR TURISTICO, LAGO AGRIO, ANILLO VIAL SHUSHUFINDI, SAN JUAN DE POZUL-CHONE 1- EL CARMEN - LA MAGDALENA, COMERCIAL PIEDRA - NUEVO PARAISO, SAN JOSE DE AGUARICO - SAN ANDRES, JAMBELÍ - ABDON CALDERÓN; CONST. VIAS CON USO GEOSINTE 2020	192.920,90
51,97,000,000,000,7,73,14,11,00,00,001,001,0000,0000	PARTES Y REPUESTOS	4.770,40
51.97.007.003.000.8.84.01.06.00.00.001.001.0002.0000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS (ADQ. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2021	984,00
51,50,000,000,000,8,84,01,05,03,53,001,001,0000,0000	VEHÍCULOS. - ADQUISICIÓN DE CANOA DE FEBRA DE VIDRIO	24.930,00
51,50,000,000,000,8,84,01,05,07,51,001,001,0000,0000	VEHICULOS. - ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO FLUVIAL	79.375,00
		<b>2.888.407,38</b>
41.97.000.000.000.7.73.08.14.00.00.001.153.0152.0000	CONTRAPARTE GADPS.- Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020. (Contraparte GADPS).	38.909,80
51.97.102.D51.001.7.75.01.05.01.58.001.153.1424.0000	CONTRAPARTE LINEA DE CRÉDITO PARA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEIS VÍAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS EN TRES AÑOS (AÑO 2021 BEDE)	2.772.215,09
51.97.003.000.000.7.73.06.04.00.00.001.153.0004.0000	STCTEA PROJ.- PROJ3-STCTEA Y GADPS-2021: FORTALECIMIENTO VIALIDAD RURAL DIFERENT CANTONES PROV DE SUCUMBIOS CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035 (2021-2023).	77.282,49
		<b>5.000.000,00</b>
51.97.101.D51.003.7.75.01.05.01.55.003.001.0998.0002	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL GADPS Y MTOP (ASFALTO DE LA VÍAS RULARES LOS RIVEREÑOS-GUANTA LAS DELICIAS - AGUARICO	5.000.000,00
		<b>125.967,07</b>
51.97.102.D51.888.7.75.01.05.04.50.302.301.0998.0001	CRÉDITO REEMBOLSABLE NO. 40888: ASFALTO VIA RURAL PUERTO EL ENO-MISS ECUADOR -COOP EL ORO CANTO SHUSHUFINDI	125.967,07
		<b>324.248,37</b>
41.97.000.000.000.7.73.02.21.00.00.701.153.0152.0000	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	7.957,60
41.97.000.000.000.7.73.05.05.00.00.701.153.0152.0000	Vehículos (Arrendamiento).- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	35.230,30
41.97.000.000.000.7.73.06.13.00.00.701.153.0152.0000	Capacitación para la Ciudadanía en General.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	11.200,00



41.97.000.000.000.7.73.08.07. 00.00.701.153.0152.0000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	2.889,60
41.97.000.000.000.7.73.08.11. 00.00.701.153.0152.0000	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	10.550,40
41.97.000.000.000.7.73.08.14. 00.00.701.153.0152.0000	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	68.610,20
41.97.000.000.000.7.73.14.06. 00.00.701.153.0152.0000	Herramientas y equipos menores.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	12.297,60
41.97.000.000.000.7.73.15.15. 00.00.701.153.0152.0000	Plantas.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	166.517,01
41.97.000.000.000.8.84.01.04. 00.00.701.153.0152.0000	Maquinarias y Equipos.- PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	6.524,66
41.97.000.000.000.8.84.01.07. 00.00.701.153.0152.0000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos. - PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS: REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS-2020.	2.471,00
		<b>207.766,64</b>
51.97.000.000.D51.7.75.01.05. 01.53.701.153.0998.0000	CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS ENTE STCTEA Y GADPS FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE PARA EL RECINTO PATRIA NUEVA GENERAL FARFAN, LAGO AGRIO	207.766,64
		<b>1.932.062,15</b>
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 01.52.701.153.0004.0000	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CON USO DE GEOSINTÉTICOS DESDE LA PRECOOPERATIVA 1 DE MAYO HACIA SANTA ELENA, PARROQ. DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2021)."FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RU	180.345,87
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 01.53.701.153.0004.0000	APERTURA Y LASTRADO DEL CAMINO VECINAL, DESDE LA PRESCOOPERATIVA 21 DE SEPTIEMBRE, HASTA FUERZAS UNIDAS, PARROQ. G. FARFAN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VI	208.914,32





51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 01.53.701.153.0004.0001	LASTRADO DEL CAMINO VECINAL, EN EL RECINTO FLOR DE LOS RÍOS HACIA LUZ Y PROGRESO II ETAPA, PARROQ. G. FARFAN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROV. SUCUMBÍOS, L0+600. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004-P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN	100.244,15
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 01.55.701.153.0004.0000	CONSTRUCCIÓN DE VÍA CON USO DE GEOSINTÉTICOS DESDE LA 20 DE SEPTIEMBRE HACIA LA PRECOOPERATIVA TANGAY, PARROQ. EL ENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD	150.321,65
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 01.55.701.153.0004.0001	LASTRADO DEL CAMINO VECINAL, DEL TRAMO AZUAY - SANTA GERTRUDIS, COMUNIDAD AZUAY, PARROQ. EL ENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004-P.2021-2023)- "FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA"	134.394,79
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 01.57.701.153.0004.0000	CONSTRUCCIÓN DE VÍA CON USO DE GEOSINTÉTICOS DESDE EL RECINTO SANTA MARIA HACIA EL RIO CONEJO, UBICADO EN LA VIA QUITO KM 19.5, PARROQ. JAMBELI, CANTÓN LAGO AGRIO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000.(CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2023)-"FORT	106.657,08
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 01.58.701.153.0004.0000	LASTRADO DE BUENOS AIRES SECTOR EL TIGRE, PARROQ. SANTA CECILIA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DE SUCU	128.843,35
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 02.52.701.153.0004.0000	APERTURA Y LASTRADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA COMUNIDAD DASCHINO HACIA CURIYACU, PARROQ. GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL	213.690,29
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 02.52.701.153.0004.0001	APERTURA DEL CAMINO VECINAL DESDE PLAYAS DEL RÍO COCA HACIA LAS PAMPAS DEL RÍO TIGRE, SECTOR LA CASCADA, PARROQ. GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004-P.2021-2023)- FORTALEC.	122.081,17
51,97.003.000.D51.7.75.01.05. 03.50.701.153.0004.0000	LASTRADO DE CAMINO VECINAL DESDE MANZAYA 2 HACIA EL RECINTO EL COPAL, PARROQ. PUERTO EL CARMEN, CANTÓN PUTUMAYO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004-P.2021-2023)- "FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN DIFERENTES CAN.	198.180,41
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 04.50.701.153.0004.0000	APERTURA Y LASTRADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CARMEN HACIA ABDON CALDERON NUEVO PARAISO, PARROQ. SHUSHUFINDI, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL	122.334,24
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 04.54.701.153.0004.0000	APERTURA Y LASTRADO DE CAMINO VECINAL, VÍA JIVINO HACIA RÍO JIVINO (LAS ANTENA DE PORTA), PARROQ. SAN PEDRO DE LOS COFANES, CANTÓN SHISHUFINDI, PROV. SUCUMBÍOS, L0+500. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004-P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA	59.046,13



51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 06.51.701.153.0004.0000	LASTRADO DEL CAMINO VECINAL DESDE ECUADOR AMAZONAS HACIA LOS CEDROS, PARROQ. SANTA ROSA, CANTÓN CASCALES, PROV. SUCUMBÍOS, L0+700. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004-P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA	87.165,24
51.97.003.000.D51.7.75.01.05. 07.52.701.153.0004.0000	APERTURA DEL CAMINO VECINAL DESDE LA PRE COOPERATIVA AGUAS NEGRAS HACIA NUEVA JERUSALEN II ETAPA, PARROQ. AGUAS NEGRAS, CANTÓN CUYABENO, PROV. SUCUMBÍOS, L1+000. (CONV.NRO.STCTEA-DAJ-2021-035-PROY-STCTEA3-0004- P.2021-2023)-"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD	119.843,46
<b>TOTAL GASTOS SUPLEMENTO DE CREDITO 01</b>		<b>30.060.887,92</b>

Con estas palabras concluye su explicación el señor coordinador financiero, al tiempo que manifiesta que si hay alguna duda al respecto está listo para poder aclarar cualquier tema. **Inmediatamente después de la explicación dada por la parte financiera** el señor prefecto indica que si hay alguna pregunta sobre la exposición realizada por el Coordinador Financiero lo hagan para la aclaración respectiva. Luego de aclaradas las interrogantes de los señores consejeros por parte del señor prefecto, **solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y felicita el trabajo que viene realizando el señor prefecto en bien de la provincia, así como también felicita a los señores consejeros por el trabajo que hacen en territorio en cada una de sus circunscripciones siempre pensando en el bien de la ciudadanía en general, en cuanto al tema materia del presente análisis indica que está clara la exposición realizada por el coordinador financiero en relación a la primera reforma presupuestaria de este año, por ello **mociona "1.- Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2022, de fecha 06 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado"**, moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		



TOTAL	11		
-------	----	--	--

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros (as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Reiterando su deseo porque este año sea mejor para todos declara clausurada la presente sesión extraordinaria de consejo, siendo las 10:45.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-001-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 11 de enero del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de enero del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-02 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. 02 GADPS P 2022 de fecha 2022-01-17, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo De La Torre; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega a la señora concejala Tulia Benalcazar; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia del señor Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS P 2021 018 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de diciembre del 2021.
  - b) Acta n°. GADPS P 2022 01 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2022.
5. Conocer y resolver sobre el informe jurídico No. 5 CGPS GADPS 2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Conmemoración Histórica de Provincialización de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0052-DGP-GADPS-2022, de fecha 24 de enero del



2022, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, mediante el cual remite el Acta de la Reunión No. 001-CP-GADPS-2022, de fecha 21 de enero del 2022 y la Resolución del Consejo de Planificación No. 002-CP-GADPS-2022, de fecha 21 de enero del 2022.

7. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*.- **Una vez conocido el punto el ejecutivo** dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor consejero Marcelo de la Torre, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, delega a la señora consejera Tulia Benalcazar, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente; registrando la ausencia Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios*.- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento integrantes de la cámara provincial que están participando de la sesión da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden de día*.- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Retoma la palabra el ejecutivo y solicita al pleno** modificar los puntos 5 y 6 del orden del día, considerando lo que establece el art. 20 de la ordenanza sustitutiva del Orden Parlamentario, para el efecto solicita que primero se dé lectura de cómo está el punto del orden del día, inmediatamente por secretaría se da lectura al punto como consta en el orden del día "Conocer y resolver sobre



el informe jurídico No. 5 CGPS GADPS 2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Conmemoración Histórica de Provincialización de Sucumbíos. Y continúa el señor prefecto con su intervención indicando que dicho informe es solo para conocimiento de la cámara provincial por tal motivo el punto quedaría de la siguiente manera “Conocer el informe jurídico No. 5 CGPS GADPS 2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Conmemoración Histórica de Provincialización de Sucumbíos, pedido que es respaldado por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. Nuevamente hace uso de la palabra el señor prefecto y manifiesta que con respecto al 6to punto del orden del día que dice “Conocer y resolver sobre el oficio No. 0052-DGP-GADPS-2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, mediante el cual remite el Acta de la Reunión No. 001-CP-GADPS-2022, de fecha 21 de enero del 2022 y la Resolución del Consejo de Planificación No. 002-CP-GADPS-2022, de fecha 21 de enero del 2022”. También debe ser modificado debiendo quedar de la siguiente manera “Conocer y aprobar en primer debate la Reforma a la Ordenanza de la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, de acuerdo al oficio No. 0052-DGP-GADPS-2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación del GADPS, propuesta que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña. Una vez realizadas las modificaciones en los dos puntos del orden del día considerando el art. 20 de la ordenanza respectiva, el ejecutivo pregunta que si hay algún punto más para que sea insertado en el orden del día lo solicite, caso contrario mocionen al respecto. **Acto seguido solicita la palabra la señor consejera Martha Angulo** y manifiesta que luego de haber realizado las modificaciones a los puntos del orden del día solicitados por el señor prefecto y al no haber otros cambios al mismo **mociona** “Aprobar el Orden del Día establecido para la presente sesión ordinaria de consejo con las modificaciones requeridas por el señor prefecto, conforme lo establece el art. 20 de la ordenanza sustitutiva que regula el orden parlamentario para la sesiones de consejo”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime votan por la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS P 2021 018 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de diciembre del 2021.
  - b) Acta n°. GADPS P 2022 01 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2022
5. Conocer el informe jurídico No. 5 CGPS GADPS 2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a



la Conmemoración Histórica de Provincialización de Sucumbíos

6. Conocer y aprobar en primer debate la Reforma a la Ordenanza de la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, de acuerdo al oficio No. 0052-DGP-GADPS-2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación del GADPS
7. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.

a) Acta n°. GADPS P 2021 018 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de diciembre del 2021 y b) Acta n°. GADPS P 2022 01 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2022. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del pleno la aprobación del acta que se hace mención en el literal a) del cuarto punto del orden de día, a la vez indica que la documentación se la envió a los señores consejeros con tiempo, entonces deben haber revisado toda la información, por ello pregunta si hay alguna observación a la misma lo digan o a su vez propongan su moción. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que la documentación le ha llegado con tiempo por lo tanto han podido revisar el acta que se hace referencia y se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión ordinaria de consejo del 30-12-2021, por ello **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta n°. GADPS P 2021 018 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de diciembre del 2021”, moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo y 2 votos en contra de la moción por parte de los señores consejeros Aybar Aponte y Tulia Benalcázar, en vista que no participaron de la sesión referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo. **Retoma la palabra el ejecutivo** y pone en consideración del Pleno la aprobación del Acta n°. GADPS P 2022 01 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2022. **Sobre el tema solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos** y hace una observación referente a su falta de asistencia en la sesión extraordinaria de consejo referida, considerando que en la sesión ordinaria del mes de diciembre había solicitado permiso con cargo a vacaciones y que fue autorizado por el consejo en Pleno, por ello solicita que se haga constar en esta acta cual fue el motivo de su inasistencia en dicha sesión. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que la información les llegó a tiempo, por lo tanto, pudieron leer toda la información y en lo que se refiere al acta de la sesión extraordinaria del 11 de enero la han revisado y se ha constatado que se ha plasmado todo lo tratado en la sesión referida, por ello **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta n°. GADPS P 2022 01 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2022”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña y 2



votos en blanco de los señores consejeros Torres Esperanza y Yaguachi Nelson en vista que no participaron de la sesión referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

**ACTA N°. GADPS P 2021 018 AG**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)		X	
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	X		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	X		
BENALCAZAR TULIA (Mejía Guerrero Henry Walter)		X	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	

**ACTA N°. GADPS P 2022 001 AG**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	X		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	X		
BENALCAZAR TULIA (Mejía Guerrero Henry Walter)	X		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA			X
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN			X
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		<b>2</b>

Luego del análisis respectivo la Sra. Consejera y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**





DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:

- a) ACTA N°. GADPS P 2021 018 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.
- b) ACTA N°. GADPS P 2022 01 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 11 DE ENERO DEL 2022.

**QUINTO PUNTO:** *Conocer sobre el informe jurídico No. 5 CGPS GADPS 2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Conmemoración Histórica de Provincialización de Sucumbíos. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor Procurador Síndico de una breve explicación sobre el informe emitido. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico* quien informa que con fecha 24 de enero se ha requerido a la Coordinación de Procuraduría Síndica que con base a las directrices del comité de Operaciones de Emergencia Nacional, se emita un pronunciamiento respecto de la procedencia de cumplir o no con las actividades del calendario cultural previstas en la ordenanza de conformación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del GADPS. Luego del análisis jurídico y a efectos de determinar si procede realizar actividades con relación a la conmemoración histórica de la Provincia de Sucumbíos mismas que se desarrollaría en la primera quincena de febrero, es necesario observar tanto las disposiciones del Comité de Emergencia Nacional, así como también de los comités locales. Es por ello que según la resolución del COE Nacional, emitida el 22 de enero de 2022, los cantones Lago Agrio, Cascales, Putumayo, Sucumbíos, Cuyabeno y Shushufindi, que pertenecen a la provincia de Sucumbíos se encuentran en semáforo amarillo, en el que se permite un aforo de hasta el 50 % en las actividades al aire libre en espacios abiertos, y los restantes en semáforo verde con un aforo del 75%, por ello es necesario recordar que en el art. 389 de la Constitución de la República del Ecuador, le corresponde al estado la protección a las personas frente a los aspectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de condiciones sociales, económicas, sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad, reservándose el Estado la rectoría a través del organismo técnico establecido en la Ley como lo es el COE Nacional, de ahí que las medidas adoptadas por el Comité de Emergencia Nacional, responden a la finalidad de protección de las personas. En tal consideración y tomando en cuenta la semaforización que se encuentran los cantones de la provincia y dada la limitación del aforo que ha impuesto el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, el Gobierno Provincial de Sucumbíos debería abstenerse de realizar actividades de conmemoración histórica de provincialización de Sucumbíos, sin que esto implique responsabilidad en el incumplimiento de la ordenanza. Así mismo recomienda que si se acogiera el presente informe se ponga en conocimiento del Pleno de Consejo. **Una vez concluida la exposición del señor procurador Síndica solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que la modificación que se hizo al punto 6) del orden del día, materia del presente análisis fue procedente en vista que para la organización del aniversario de provincialización hay un comité, que entre



otros la integran 2 consejeros provinciales que fueron nominados por la cámara provincial y presidida por el señor prefecto por lo que considera que estamos legalmente representados, por lo tanto las decisiones que tomen como comité debemos respetarlas y más aún cuando se están dando observación a las directrices que están emitiendo le COE Nacional y por los COES cantonales que también tienen su legitimidad y este comité es el encargado de la organización de las actividades del aniversario de provincialización, por lo tanto si estamos precautelando la salud de los ecuatorianos y si así lo considera el comité piensa que es lo más apropiado, por ello **mociona** “Dar por conocido el informe jurídico No. 5 CGPS GADPS 2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la abstención de la Conmemoración Histórica de Provincialización de Sucumbíos”, moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y 1 voto en blanco del señor consejero Marcelo De la Torre, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora Viceprefecta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	X		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)			X
BENALCAZAR TULIA (Mejía Guerrero Henry Walter)	X		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>1</b>

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- DAR POR CONOCIDO EL INFORME JURÍDICO No. 5 CGPS GADPS 2022, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2022, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, REFERENTE A LA ABSTENCIÓN DE LA CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS.**



**SEXTO PUNTO:** Conocer y aprobar en primer debate la Reforma a la Ordenanza de Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbios, de acuerdo al oficio No. 0053-DGP-GADPS-2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Andoni Tunalá, Director General de Planificación del GADPS. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al equipo técnico de planificación hagan conocer sobre esta reforma de ordenanza al PDOT, en lo referente al proceso de alineación de los instrumentos de planificación, conforme a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación. Sobre el tema hace uso de la palabra el Ing. Adoni Tunalá, Director General de Planificación y Secretario del Consejo de Planificación quien informa que se debe realizar esta reforma a la ordenanza del PDOT provincial en vista de los nuevos lineamientos dispuestos por la Secretaría Nacional de Planificación considerando el nuevo plan de desarrollo del Gobierno Nacional, "Creando Oportunidades". De igual manera, intervienen los técnicos Darwin Chango y Pablo Pinos quienes corroboran lo expuesto, al tiempo que indican que debe realizar dicha reforma en base al nuevo plan de gobierno, "Creando Oportunidades" y esto deben realizar todos los gobierno seccionales como parroquias, cantones y provincias, para lo cual hay un plazo establecido para su presentación, es por ello que han solicitado al señor prefecto para que una vez cumplido el proceso se haga conocer a la cámara provincial para la aprobación de esta reforma a la ordenanza del PDOT. Luego de varias deliberaciones por parte de los señores consejeros y una vez aclaradas algunas inquietudes por parte del señor procurador sindico, solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo y felicita al equipo técnico que ha trabajado en este tema, a la vez indica que es importante cumplir con lo que establecen estos nuevos lineamientos emitidos desde la secretaría nacional de planificación por lo tanto **mociona "1)** Dar por conocida y aprobada en primer debate la Reforma a la Ordenanza de Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbios, de acuerdo al oficio No. 0053-DGP-GADPS-2022, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Andoni Tunalá, Director General de Planificación del GADPS. **2)** Remitir la documentación referente a la reforma de la Ordenanza antes citada a la comisión de Legislación para su revisión respectiva, luego emitan el informe pertinente al Consejo en Pleno para la aprobación en segundo y definitivo debate", moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes 9 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo, 3 votos en contra de la moción y el voto de la señora consejera Esperanza Torres que no fue registrado por fallas del internet. Cabe informar que al momento de tomar la votación a la señora Viceprefecta lo hizo de manera razonada solicitando quede sentado en actas su razonamiento "Su voto es en contra en vista que no se está cumpliendo las normativas que dice el reglamento, que fue creado para la aprobación de las ordenanzas", en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora Consejera Martha Angulo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		



CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		X	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	X		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	X		
BENALCAZAR TULIA (Mejía Guerrero Henry Walter)		X	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	S/A		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN		X	
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO AL OFICIO No. 0053-DGP-GADPS-2022, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2022, SUSCRITO POR EL ING. ANDONI TUNALA, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.**
- 2. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA REFORMA DE LA ORDENANZA ANTES CITADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN RESPECTIVA, LUEGO EMITAN EL INFORME PERTINENTE AL CONSEJO EN PLENO PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**

**SEPTIMO PUNTO:** *Clausura.-* Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
GOBIERNO DE  
SUCUMBÍOS  
PREFECTURA

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

  
GOBIERNO DE  
SUCUMBÍOS  
SECRETARIA GENERAL



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-002-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 27 de enero del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 24 de febrero del 2022.- **LO CERTIFICO.**



Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-03-AG**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 31 DE ENERO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta y uno días del mes de enero del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 03 GADPS P 2022 de fecha 2022-01-27, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponete; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Vargas Armando, VICEALCALDE DEL CANTON CASCALES; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA; registrando la ausencia de: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 9 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver en segundo y definitivo debate la Reforma a la Ordenanza de Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, en base al informe de la Comisión de Legislación No. GADPS CL 2022 001 ICL, de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por los integrantes de la Comisión respectiva.
4. Conocer y resolver sobre el informe No. GADPS-DGPCCS-2022-01, de fecha 26 de enero del 2022, suscrito por la Ing. Pilar Guarnizo, Directora General de Participación Ciudadana y Control Social, referente al reconocimiento a los ciudadanos/as en el acto conmemorativo de la Sesión Solemne por el XXXIII Aniversario de Provincialización de Sucumbíos.
5. Clausura.



Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; Vargas Armando, ALCALDE DEL CANTON CASCALES(S), presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOA, presente; registrando la ausencia de Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 9 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión extraordinaria de Consejo virtual, con estas palabras reitera el agradecimiento a todos los señores consejeros que están participando de la presente reunión, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO**: *Conocer y aprobar en segundo debate la Reforma a la Ordenanza de Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, en base al informe de la Comisión de Legislación No. GADPS CL 2022 001 ICL, de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por los integrantes de la Comisión respectiva. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita* a la señora consejera Martha Angulo, presidenta de la Comisión de Legislación explique brevemente sobre el informe emitido por la comisión a la cual preside. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que este tema ya fue tratado en la sesión ordinaria de Consejo última, en vista que se debe realizar la reforma a la Ordenanza del PDOT, para lo cual han establecido un plazo para su presentación, es por ello que la comisión se reunió para la revisión a la reforma de la ordenanza referida, a fin de verificar si se han considerado los nuevos lineamientos dispuestos por la Secretaría Nacional de Planificación considerando el nuevo plan de Desarrollo del Gobierno Nacional, “Creando Oportunidades”, luego de ello se ha emitido el informe respectivo, solicitando al señor prefecto para que una vez cumplido el proceso se haga conocer a la cámara provincial para la aprobación de la Reforma a la Ordenanza del PDOT en segunda instancia, por todo ello



**mociona** “**1)** Dar por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Legislación No. GADPS CL 2022 001 ICL, de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por los integrantes de la Comisión respectiva. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate la Reforma a la Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **3)** Enviar al licenciado Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos la Reforma de la Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que sea sancionada u objetada, tal como lo establece el Art. 322 del COOTAD”. Moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Silvio Quevedo)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN No. GADPS CL 2022 001 ICL, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA.**
- 2. APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 3. ENVIAR AL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SEA SANCIONADA U OBJETADA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD.**





**CUARTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el informe No. GADPS-DGPCCS-2022-01, de fecha 26 de enero del 2022, suscrito por la Ing. Pilar Guarnizo, Directora General de Participación Ciudadana y Control Social, referente al reconocimiento a los ciudadanos/as en el acto conmemorativo de la Sesión Solemne por el XXXIII Aniversario de Provincialización de Sucumbíos. Luego de conocido el punto el señor prefecto brevemente interviene y manifiesta que en la sesión de consejo anterior se dio a conocer un informe jurídico en el cual se hacía notar algunas resoluciones del COE Nacional, motivo por el cual se sugirió la suspensión de la celebración del XXXIII Aniversario de Provincialización, más sin embargo para no pasar desapercibido este homenaje recordatorio se estará realizando la sesión conmemorativa como acto solemne el 13 de febrero del presente año, por lo tanto y de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Sustitutiva de Orden Parlamentario en los art. 24 y 25 sobre las celebraciones conmemorativas, señala que se estará exaltando los valores cívicos y se estimulará los sentimientos ciudadanos y ciudadanas de la provincia, así como también se premiará sus méritos y obras excepcionales entre otros aspectos. Es por ello que se ha enviado a distintos gremios de la Provincia oficios solicitando se remita hasta esta prefectura una terna de sus agremiados de acuerdo a su razón de ser, por este motivo nos han presentado varias ternas de las cuales se ha realizado un revisión y análisis de las mismas en base a la trayectoria de cada uno de los ciudadanos, por lo que se ha considerado a los siguientes ciudadanos y ciudadanas como merecedores a recibir el galardón: Al mérito periodístico, al Lic. Marlon Torres; Al Mérito Artístico, al Lic. Víctor Alcívar Caiminagua; Al mérito Ciudadano, al señor César Cruz; Al mérito artesanal, a la señora Lilia Vela; Al Mérito Educativo, a la Mgs. Nancy Michelena; Al mérito de la dirigencia Barrial, al Sr. Juan Olmedo; Al mérito como Servidor Público, a la Lic. Ana Ortiz; Al mérito deportivo al Sr. Luis Márquez; Al mérito a la producción, conservación e innovación, al Sr. Darwin Rafael Eras Flores. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo** y felicita a quienes han sido designados para ser homenajeados en la sesión conmemorativa del 13 de febrero de 2022, a la vez sugiere que, de ser posible se considere a una ciudadana más con mucha trayectoria en el cantón Putumayo de manera especial en la Parroquia Sansahuari. **Al respecto el señor prefecto** indica que los ciudadanos que serán condecorados y han sido nombrados en esta sesión de consejo, están inmersos dentro de lo que establece la ordenanza respectiva, pero igual se va a considerar fuera de la ordenanza a otros personajes que se han destacado en diferentes ámbitos dentro de la provincia y allí se podría incluir a quien se refiere la señora consejera Martha Angulo. **Retoma la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que si es así esta correcto porque en verdad hay muchos ciudadanos y ciudadanas notables dentro de la provincia y que merecen ser condecorados, y ya con la aclaración realizada por el ejecutivo en relación a su sugerencia **mociona "1)** *Aprobar la propuesta presentada por el licenciado Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, referente a los ciudadanos y ciudadanas que serán galardonados en la sesión conmemorativa del 13 de febrero del 2022, en base a lo que disponen los artículos 24 y 25 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Pleno del consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. 2)* *Nominar a los siguientes personajes que por sus valores cívicos y obras excepcionales serán condecorados(as): Al mérito periodístico, Al Lic. Marlon Torres; Al Mérito Artístico, al Lic. Víctor Alcívar Caiminagua; Al mérito Ciudadano, al señor César Cruz; Al mérito artesanal, a la señora Lilia Vela; Al Mérito Educativo, a la Mgs. Nancy Michelena; Al mérito de la dirigencia**



Barrial, al Sr. Juan Olmedo; Al mérito como Servidor Público, a la Lic. Ana Ortiz; Al mérito deportivo, al Sr. Luis Márquez; Al mérito a la producción, conservación e innovación, al Sr. Darwin Rafael Eras Flores". Moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Silvio Quevedo)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) **APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REFERENTE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2022, EN BASE A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 2) **NOMINAR A LOS SIGUIENTES PERSONAJES QUE POR SUS VALORES CÍVICOS Y OBRAS EXCEPCIONALES SERAN CONDECORADOS: AL MÉRITO PERIODÍSTICO, AL LIC. MARLON TORRES; AL MÉRITO ARTÍSTICO, AL LIC. VÍCTOR ALCÍVAR CAIMINAGUA; AL MÉRITO CIUDADANO, AL SEÑOR CÉSAR CRUZ; AL MÉRITO ARTESANAL, A LA SEÑORA LILIA VELA; AL MÉRITO EDUCATIVO, A LA MGS. NANCY MICHELENA; AL MÉRITO DE LA DIRIGENCIA BARRIAL, AL SR. JUAN OLMEDO; AL MÉRITO COMO SERVIDOR PÚBLICO, A LA LIC. ANA ORTIZ; AL MÉRITO DEPORTIVO, AL SR. LUIS MÁRQUEZ; AL MÉRITO A LA PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN E INNOVACIÓN, AL SR. DARWIN RAFAEL ERAS FLORES.**

**CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece



a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:10.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**



Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-003-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 31 de enero del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 24 de febrero del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-04-AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiuno días del mes de febrero del dos mil veintidós, siendo las 10:10 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. 05 GADPS P 2022 de fecha 2022-02-15, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoa Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo de la Torre; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega a la señora concejala Tulia Benalcazar; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA; registrando la ausencia de los señores consejeros: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el informe N°10-CGPS-GADPS-2022, de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS, referente a la transferencia de ambulancia al Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
4. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del*



*quórum.*- **Una vez conocido el punto el ejecutivo** dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo de la Torre, presente; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora concejala Tulia Benalcazar, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente; registrando la ausencia de los señores consejeros: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.*- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión extraordinaria de Consejo virtual, con estas palabras reitera el agradecimiento a todos los señores consejeros que están participando de la presente reunión, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente sesión extrordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el informe N° 10-CGPS-GADPS-2022, de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS, referente a la autorización a Sucumbios Solidario, para la transferencia gratuita de dominio de la ambulancia al Ministerio de Salud Pública del Ecuador.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto manifiesta** que este proceso para la adquisición de la ambulancia viene desde el año 2020, en este tiempo el Gobierno Provincial tuvo utilidades en el banco de desarrollo, cuyo monto era de 250 mil dólares, y debido a la pandemia que se estaba atravesando se había propuesto al COE provincial que este recurso se ocupe para la compra de una ambulancia ya que estos recursos eran exclusivos para la compra de raciones alimenticias para entregar a las comunidades, sin embargo la propuesta de la prefectura fue adquirir una ambulancia para la provincia de Sucumbios, esta propuesta la presentaron al COE provincial y este a su vez lo presento al Ministerio de Salud Pública, ha sido un tema largo y que se lo ha venido gestionando a través de Sucumbios Solidario en vista que como Gobierno Provincial no se tiene la competencia, pero ya se ha realizado toda la gestión pertinente y la ambulancia ya está acá, ahora se debe poner en conocimiento del Banco de Desarrollo esta decisión referente a la transferencia gratuita de dominio a Sucumbios Solidario y este a su vez pueda hacer la entrega de la ambulancia al hospital Marco Vinicio Iza, porque así lo



resolvió el COE provincial, que esta ambulancia sea entregada al hospital, es por ello que se ha convocado el día de hoy a sesión extraordinaria de consejo para agilizar este tema de entrega en vista que se necesita de la aprobación de la cámara provincial para finiquitar los últimos detalles en el banco de desarrollo, por ello lo pone a consideración del Pleno a fin de que emitan sus criterios o mocionen al respecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en bien de la provincia, de igual manera felicita a todos los señores consejeros por el trabajo que realizan en territorio, así mismo manifiesta que la salud es muy importante para la ciudadanía en general, y como consejeros deben apoyar para que se concluya con la entrega de este vehículo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y felicita al señor prefecto por la gestión realizada para el tema de la ambulancia que sería adquirida con un recurso no reembolsable y más aún cuando nos encontramos en tiempos de pandemia, cuando recién comenzó el caos de esta enfermedad y lo que hacían las autoridades ejecutivas era buscar solución a los problemas que se presentaban como consecuencia del covid19, como por ejemplo la dificultad por falta de personal de salud, falta de ambulancias. Pero en el año 2020 se incorporó una reforma sobre los bienes de asistencia humanitaria al reglamento de administración y control de bienes del sector público emitido por la Contraloría General del Estado y ya en el análisis del informe se enfoca más en la transferencia gratuita de los bienes, pero también debemos cumplir ciertos lineamientos, por ello considera que más allá de decir directamente entreguemos al área de salud y al haber la modificación al reglamento citado, antes de nada se debe contar con los lineamientos del sistema nacional de gestión de riesgos, porque según la contraloría dice que ellos son los encargados de darnos los lineamientos para dicha entrega y más aún cuando este proyecto fue adquirido al amparo de la mitigación de la emergencia sanitaria, por eso manifiesta si tal vez se está inobservando de alguna manera esta normativa legal y estamos tomando la decisión directa sin considerar estos lineamientos, esa sería su observación, pero si sería bueno que el señor Procurador Síndico de una explicación sobre el tema que se está tratando, para estar más claros en ello, porque lo importante es hacer bien el proceso para evitar problemas en lo posterior. **Inmediatamente el señor prefecto** solicita al Procurador Síndico emita su criterio al respecto. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que en base a lo expresado por la doctora Gladys Castro hay que tomar en cuenta que la adquisición de la ambulancia radica en la resolución del COE Provincial, como todos conocen al inicio de la pandemia y durante la pandemia ha sido el COE quien ha autorizado la adquisición o la realización de ciertas actividades por parte de los gobiernos autónomos, además como antecedente dentro del marco jurídico esta la resolución del COE provincial donde previo a la propuesta que realiza el licenciado Amado Chávez y como vicepresidente del COE provincial en el acta del 22 de mayo de 2020, acta No. 14 toma la decisión para la adquisición de la ambulancia, en este sentido la ambulancia iba a ser dirigida al Ministerio de Salud Pública, además dentro del informe jurídico están como antecedente las cartas de intención que se han cursado entre los gobiernos seccionales, que se han cursado entre el gobierno provincial y el Ministerio de Salud Pública respecto de la adquisición de esta ambulancia. Por otro lado también se habló de la resolución 15 que es la resolución administrativa a través de la cual se ha autorizado a Sucumbios Solidario para que se proceda con la ejecución de este proyecto para la adquisición de la ambulancia y las raciones alimenticias, esto porque el Consejo en



Pleno en esas fechas ya había autorizado al prefecto provincial realice la gestión para la adquisición de la ambulancia por medio de Sucumbíos Solidario, pero no es suficiente esta resolución para la transferencia, esto aún no se ha reformado hasta el momento dado que el art. 436 del COOTAD pone en manos de consejo provincial la decisión de la transferencia del dominio de los bienes que del Gobierno Provincial como de las unidades adscritas, en consideración a esto y dado que en el art. 40 de la Ordenanza Sustitutiva que normaliza la existencia de Sucumbíos Solidario establece para que se pueda dar la transferencia a los bienes de Sucumbíos Solidario se requiere previamente la autorización del gobierno provincial a través de la Cámara Provincial, entonces en atención a estas disposiciones lo que se requiere en este momento es la autorización del gobierno provincial para que Sucumbíos Solidario pueda transferir la ambulancia a manos del Ministerio de Salud Pública, esto es lo que puede aportar con respecto a las inquietudes expresadas por la Doctor Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos. **Al respecto el señor prefecto manifiesta que las observaciones** realizadas por la señora Viceprefecta ya fueron aclaradas por el señor Procurador Síndico, por ello expresa que si hay alguna otra inquietud sobre el tema se manifiesten o propongan alguna moción al respecto. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien manifiesta que esta ambulancia va a beneficiar a los habitantes de Sucumbíos y como ya lo había dicho antes como consejeros su deber es apoyar para que se concluyan los trámites y se pueda entregar la ambulancia a quien corresponda, por ello **mociona “1) Dar por conocido y aprobado el informe N° 10-CGPS-GADPS-2022, de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS, referente a la autorización a Sucumbíos Solidario, para la transferencia gratuita de dominio de la ambulancia al Ministerio de Salud Pública del Ecuador. 2) Autorizar a Sucumbíos Solidario, la transferencia gratuita de dominio de la ambulancia, a favor del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, con la finalidad de que ésta brinde el servicio a los habitantes de la provincia de Sucumbíos. 3) Autorizar al señor Prefecto Amado Chávez, realice los trámites pendientes ante el Banco de Desarrollo, referente a la entrega de la ambulancia que fue adquirida por el Gobierno Provincial a través de Sucumbíos Solidario, para que sea entregada al Hospital Marco Vinicio Iza y dar cumplimiento a lo resuelto por el COE provincial”**. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña y 1 voto en contra de la moción por parte de la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, quien en el momento de solicitarle su votación indica que su voto va a ser razonado por lo que solicita quede sentado en acta. “Su voto es en contra porque no está apegado al art. 76 a) 76 b) y 76 c) del Reglamento sobre la administración y control de bienes del sector público” y la votación del señor consejero Silvio Quevedo que no pudo ser tomada por fallas en el internet, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	



CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	-		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	s-i		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	-		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11	1	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME N° 10-CGPS-GADPS-2022, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADPS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN A SUCUMBÍOS SOLIDARIO, PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO DE LA AMBULANCIA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR.**
2. **AUTORIZAR A SUCUMBÍOS SOLIDARIO, LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO DE LA AMBULANCIA, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA BRINDE EL SERVICIO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
3. **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO AMADO CHÁVEZ, REALICE LOS TRÁMITES PENDIENTES ANTE EL BANCO DE DESARROLLO, REFERENTE A LA ENTREGA DE LA AMBULANCIA QUE FUE ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO, PARA QUE SEA ENTREGADA AL HOSPITAL MARCO VINICIO IZA Y DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR EL COE PROVINCIAL.**

**CUARTO PUNTO:** *Clausura.-* Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 10:40.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**



Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**







**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-004-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 21 de febrero del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de marzo del 2022.- **LO CERTIFICO.**



Ab. Olga Castillo Patino  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-05-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 06 GADPS P 2022 de fecha 2022-02-21, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdoba Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCOA y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; registrando la ausencia de Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien solicitó permiso para asistir a la invitación realizada por la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos, para trabajar en una propuesta de reforma del COOTAD, de igual manera no estuvieron presentes: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS P 2022 02 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de enero del 2022
  - b) Acta n°. GADPS P 2022 03 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 31 de enero del 2022.
5. Conocer y resolver sobre el informe jurídico No. 4 CGPS GADPS 2022, de fecha 20 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría



- Síndica, referente a la entrega de vehículo tipo tanquero MITSUBISHI CANTER no. 24, placa KMA-0034, año de fabricación 1990, color amarillo, chasis FE434EA50999, motor AD31841217, a favor de la Unidad Educativa "Unión y Progreso".
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 007-CGPS-GADPS-2022, de fecha 15 de febrero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, mediante el cual remite el "*Proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula la contribución especial de mejoras generales para el mantenimiento vial de la provincia de Sucumbíos*".
  7. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente. Registrando la ausencia de Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien solicitó permiso para asistir a la invitación realizada por la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos, para trabajar en una propuesta de reforma del COOTAD, de igual manera no estuvieron presentes: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la sesión da por instalada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden de día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está



establecido en la convocatoria. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta estar de acuerdo con el orden del día que está establecido para el día de hoy, por ello mociona aprobar el orden del día conforme está en la convocatoria. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Byron Rojas y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10 quienes de manera unánime votan por la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo. Secretaria informa que en el momento de tomar votación al señor consejero Silvio Quevedo, primeramente pide disculpas al señor prefecto en vista que estaba previsto solicitar al Pleno se inserte un punto en el orden de día referente la obra construcción del puente sobre el Río Aguarico, pero justo en el momento que se lee el punto para la aprobación del Orden del Día, llego la comisión del sector Sur del Cantón Cascales quienes también querían intervenir en este tema por lo que no estuvo pendiente del momento donde se leyó el punto sobre la aprobación del orden del día, y ya en este instante están tomando la votación sobre la aprobación del punto ya citado. En todo caso no hay problema, pero si es importante hacer conocer a la Cámara Provincial que en sesión del Pleno del Concejo Municipal se recibió a los dirigentes del sector sur del cantón Cascales quienes solicitaron al mismo autorice a la autoridad del cantón solicite las competencias de vialidad para que el señor alcalde pueda continuar con la gestión y presentar el proyecto en diferentes entidades financieras para la consecución de los recursos y financiar la construcción del puente sobre el Río Aguarico. Es por ello, que habíamos enviado el pedido de la competencia vial adjuntando la resolución respectiva. Pero como ya no fue posible hacer el pedido hoy por la situación que informo, entonces señor prefecto solicito que se reciba en comisión general a los representantes de las distintas comunidades y recintos del sector sur de Cascales y más dirigentes en la atención al público el primer día de atención al público después del feriado, con la finalidad que los escuchen y les informe como está este tema. Como conoce el señor prefecto ya va más de 3 años y no se puede concluir con esa obra y no nos han informado nada al respecto a pesar de haber enviado varios oficios solicitando información y no habido respuesta alguna, es por ello que asistirán a la atención del público para saber qué solución se da a este tema, cuya responsabilidad es de todos los señores consejeros y es una necesidad urgente para quienes habitan en el cantón Cascales, porque los agricultores y más habitantes del sector no pueden sacar sus productos al mercado por falta de este puente, entonces trabajan a pérdida, porque muchas veces se les daña lo que producen, por ello solicita al señor prefecto para que pida a los técnicos de las direcciones involucradas en este proceso sobre la construcción del puente y solicite todo el apoyo a fin de poder concluir algunos temas que están pendientes por resolver tanto en la parte técnica, legal y económica de esta tan anhelada obra, luego de esta exposición vota a favor de la moción. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta n°. GADPS P 2022 02 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de enero del 2022; y, b) Acta n°. GADPS P 2022 03 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 31 de enero del 2022.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del pleno la aprobación de las actas que hace referencia el cuarto punto del orden del día, si hay alguna observación sobre las mismas que lo digan o a su vez mocionen al respecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que han recibido con tiempo la documentación lo cual les permitió revisar la información adjunta a la



convocatoria y en este caso las actas, en las mismas que contienen todo lo tratado en las sesiones realizadas en las fechas ya citadas, por ello **mociona** “Dar por conocidas y aprobadas íntegramente las actas de sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta n°. GADPS P 2022 02 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de enero del 2022; y, b) Acta n°. GADPS P 2022 03 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 31 de enero del 2022”, moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña y el voto del señor consejero Silvio Quevedo que no fue registrado por fallas en el internet, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	s-i		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

#### DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:

- ACTA N°. GADPS P 2022 02 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 27 DE ENERO DEL 2022.
- ACTA N°. GADPS P 2022 03 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 31 DE ENERO DEL 2022

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe jurídico No. 4 CGPS GADPS 2022, de fecha 20 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la entrega de vehículo tipo tanquero MITSUBISHI CANTER no. 24, placa KMA-0034, año de fabricación 1990, color amarillo, chasis FE434EA50999, motor AD31841217, a favor de la Unidad Educativa “Unión y Progreso”. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita al señor Procurador Síndico explique brevemente sobre el



tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que el ejecutivo le emitió una disposición a fin de que se elabore un convenio entre el Gobierno Provincial de Sucumbíos y la Unidad Educativa Unión y Progreso para la entrega de un vehículo tipo tanquero MITSUBISHI CANTER No. 24M PLACA KMA-0034, del año 1990, color amarillo, chasis FE434EA50999, motor AD31841217, de origen japonés. Previo a la entrega de este vehículo se debe realizar el debido proceso para determinar si es factible o no la entrega del tanquero materia del presente análisis. Es importante señalar que, según el art. 131 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes e inventarios del sector público, la resolución para la entrega de este bien le correspondería a la máxima autoridad o su delegado, sin embargo al tratarse de un acto que transfiere el dominio del bien de propiedad del GADPS, es necesario observar lo previsto en el art. 436 del COOTAD, en cuanto establece que los consejos, concejos o juntas podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Según se observa en el art. 436 del COOTAD y el art. 436 del COOTAD y el art. 131 del Reglamento antes citado, dado que en la primera dispone que sea el consejo el que autorice el acto, en tanto que la segunda otorga la potestad de resolución de la máxima autoridad o su delegado por lo que a efectos de resolver esta antinomia, por lo que es procedente aplicar la regla de interpretación jurídica ordinaria contenida en el art. 3.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, esto es: La jerárquicamente superior, de tal manera que en armonía con el inciso primero del art. 425 de la Constitución de la República debe aplicarse lo previsto en el art. 436 del COOTAD. En conclusión y en virtud de lo expuesto y al ser el bien para beneficio de una Institución Educativa la transferencia gratuita del bien dado de baja, la coordinación jurídica considera procedente atender favorablemente lo solicitado por la Unidad Educativa Unión y Progreso, por ello recomienda poner en conocimiento del consejo en Pleno, a fin de que de acuerdo a lo que establece el Art. 436 del COOTAD, la cámara provincial autorice la transferencia gratuita del vehículo a favor de la Unidad Educativa "Unión y Progreso". **Una vez concluida la exposición** por parte del señor Procurador Síndico interviene el señor prefecto y la pone a consideración del Consejo en Pleno. **Sobre este tema el señor consejero Nelson Yaguachi** manifiesta que este es un bien de la institución que esta dado de baja por lo tanto no era necesario resolver el Pleno del Consejo, sino más bien era decisión del señor prefecto porque es un tema administrativo. **Al respecto el señor procurador síndico** indica que en el art. 436 del COOTAD., establece como darse el proceso de transferencia o donación de un bien en las instituciones, es por ello que se ha dado el presente proceso. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que ha escuchado con atención la explicación dada desde la parte jurídica y felicita al equipo técnico que realizó la revisión del convenio y han elaborado el presente informe, por ello cree que es justo realizar la entrega de este vehículo a quienes lo han solicitado por ello **mociona** "Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos realice la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo tanquero MITSUBISHI CANTER No. 24, placa KMA-0034, año de fabricación 1990, color amarillo, chasis FE434EA50999, motor AD31841217, a favor de la Unidad Educativa "Unión y Progreso", en base al Informe Jurídico No. 4 CGPS GADPS 2022, de fecha 20 de enero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado, Coordinador General de Procuraduría Síndica", moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y



calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales 9 votan a favor de la moción y el voto del señor consejero Silvio Quevedo que no fue registrado por fallas en el internet, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
LONDOÑO SEGUNDO	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	s-i		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO TIPO TANQUERO MITSUBISHI CANTER No. 24, PLACA KMA-0034, AÑO DE FABRICACIÓN 1990, COLOR AMARILLO, CHASIS FE434EA50999, MOTOR AD31841217, A FAVOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “UNIÓN Y PROGRESO” UBICADA EN LA PARROQUIA SANSAHUARI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PUTUMAYO, EN BASE AL INFORME JURÍDICO No. 4 CGPS GADPS 2022, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2022, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. 007-CGPS-GADPS-2022, de fecha 15 de febrero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, mediante el cual remite el “Proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula la contribución especial de mejoras generales para el mantenimiento vial de la provincia de Sucumbios”. Luego de conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara provincial, al tiempo que solicita al señor Procurador Síndico brevemente explique sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra el Abg. Juan Prado, Procurador Síndico del GADPS y manifiesta que según disposición del señor prefecto se ha solicitado un criterio jurídico con respecto a la fijación del tributo que regula la contribución especial de mejoras generales para el mantenimiento vial de la Provincia de*



Sucumbíos. Indica además que la ordenanza que regula la contribución especial de mejoras generales para el mantenimiento vial de la provincia de Sucumbíos fue sancionada el 3 de marzo del 2015 por la autoridad de ese entonces, pero no fue publicada en el registro oficial y por ende no ha estado en vigencia. En tal sentido y en vista que hay algunos temas que se debe revisar y hacer cambios en la ordenanza, lo que amerita que antes de que sea puesta en vigencia se le haga una reforma a la misma. Por ejemplo, en el art. 4 de la citada ordenanza establece el criterio para la aplicación del tributo, considerando el tonelaje del vehículo y el salario básico unificado del trabajador en general del 2015. Al respecto y luego del análisis jurídico se concluye que el art. 4 de la ordenanza que regula la contribución especial de mejoras generales para el mantenimiento vial, al establecer un criterio de imposición distinto al previsto en el art. 184 del COOTAD, para la fijación de la contribución especial para el mantenimiento vial, viola el principio de juridicidad previsto en el art. 226 de la Constitución de la República, así como el principio de equidad que rige el régimen tributario y que se encuentra previsto en el art. 300 de la misma carta fundamental. Por ello se recomienda considerar la imposición de esta contribución especial, se disponga la reforma de esta ordenanza, a fin de que la misma se ajuste a los principios del régimen tributario y el criterio de imposición previsto en el art. 148 del COOTAD, puesto que la ordenanza referida no se encuentra en vigencia, por ello en calidad de Procurador Sindico sugiere que esta ordenanza sea remitida a la comisión de legislación para que dé el tratamiento que establece la ordenanza de orden parlamentario a fin de que se proponga posteriormente la aprobación en primer debate de este proyecto de ordenanza pertinente. **Una vez concluida la exposición el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el informe. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que la explicación del Procurador Síndico está clara en la relación a la ordenanza ya referida, por ello **mociona "1) Dar por conocido y aprobado el oficio No. 007-CGPS-GADPS-2022, de fecha 15 de febrero del 2022, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS. 2) Remitir a la Comisión de Legislación la documentación referente a la Ordenanza que Regula la Contribución Especial de Mejoras Generales para el Mantenimiento Vial de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que sea revisada y analizada la misma y posteriormente elaboren y emitan el informe pertinente al ejecutivo para continuar con el proceso de aprobación de la presente ordenanza"**. Moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales 9 votan a favor de la moción y el voto del señor consejero Silvio Quevedo que no fue registrado por fallas en el internet, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor Consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		






QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	s-i		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO No. 007-CGPS-GADPS-2022, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2022, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADPS.**
- 2) **REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA LA MISMA Y POSTERIORMENTE ELABOREN Y EMITAN EL INFORME PERTINENTE AL EJECUTIVO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.**

**SEPTIMO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

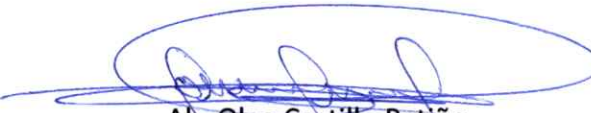
  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-005-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 24 de febrero del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de marzo del 2022.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-06 AG.****SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 31 DE MARZO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta y uno días del mes de marzo del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 07 GADPS P 2022 de fecha 2022-03-25, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por Andy Huatatoa Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor Concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Brulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor consejero De la Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora Vicealcaldesa Tulia Benalcazar; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACocha y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 14 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS P 2022 04 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 21 de febrero del 2022.
  - b) Acta n°. GADPS P 2022 05 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 24 de febrero del 2022.
5. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2022, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.



6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0069 GADMC A 2022, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo Galarza, Alcalde del GADM del cantón Cascales, en el que solicita la competencia de vialidad sin recursos, para continuar con la gestión del puente sobre el río Aguarico en la comunidad de San José, perteneciente al cantón Cascales; y, se entregue los estudios definitivos del Puente carrozable sobre el río Aguarico, comunidad San José, parroquia Dorado de Cascales.
7. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** *Constatación del quórum.-* **Una vez conocido el punto el ejecutivo** dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora vicealcaldesa Benalcázar Tulia, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneira Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACÓCHA, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento integrantes de la cámara provincial que están participando de la sesión da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:15. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas** y manifiesta estar de acuerdo con el orden del día que está establecido para el día de hoy, por ello mociona aprobar el orden del día conforme está en la



convocatoria. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, los cuales de manera unánime aprueban el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria de consejo. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta n°. GADPS P 2022 04 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 21 de febrero del 2022; y b) Acta n°. GADPS P 2022 05 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 24 de febrero del 2022.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración de la cámara la aprobación de las actas antes citadas. **Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que son dos actas las que constan en el punto del orden del día, por lo tanto deben ser tratadas de manera individual, así mismo indica que la documentación les llegó a tiempo lo que les ha permitido revisar la información que se adjunta a la convocatoria, por ello ha verificado que en el acta No. 04 consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 21-02-2022 por ello **mociona** *“Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 04 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 21 de febrero del 2022”*, moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta, 2 votos negativos de los señores consejeros Jaramillo Segundo y Tulia Benalcazar por no haber participado de la sesión referida, y el voto del señor consejero Nelson Yaguachi que no fue registrado por fallas en el internet, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor prefecto** pone a consideración de la cámara el acta No.05 en base al cuarto punto del orden del día literal b). **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que ha revisado de manera detenida el acta a la cual se hace referencia y se ha verificado que consta todo lo tratado en dicha sesión, solo quiere hacer una observación a fin de que se rectifique en el punto 6 del orden del día dentro de la explicación realizada por el Abg. Juan Prado Procurador Síndico en la parte donde dice “no fue publicada en el Registro Civil” debe decir “no fue publicado en el Registro Oficial”, con esta observación **mociona** *“Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 05 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 24 de febrero del 2022”*, moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte, 4 votos negativos de la señora Viceprefecta y de los señores consejeros Jaramillo Segundo, De la Torre Marcelo y Benalcazar Tulia, por no haber participado de la sesión referida, y el voto del señor consejero Aybar Aponte proponente de la moción no pudo ser registrada su votación por fallas en el internet, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte.



**Acta No. 04**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	-	x	
DE LA TOPRRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	-	x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	s-i		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11	2	

**Acta No. 05**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	s-i		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	-	x	
DE LA TOPRRE MARCELO (Londoño Segundo)	-	x	
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	-	x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09	4	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO:**

- a) **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-04-AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2022.**
- b) **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-05-AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2022, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.* Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al responsable de la Coordinación Financiera, brevemente explique cómo se realizó el presente suplemento de crédito. **Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo** Coordinador General Financiero del GADPS y manifiesta que cuando culmina una año fiscal no todos los compromisos y obligaciones se cancelan en razón que cada proyecto tiene una plazo y es meritorio seguir avanzando es por ello que la dirección financiera en atención y de conformidad a lo que establece el art. 260 del COOTAD y con la finalidad de atender los requerimientos institucionales se elaboró el presente suplemento de crédito, y continúa su intervención indicando que dentro de este suplemento de crédito se ha incorporado los saldos de caja disponibles como cuentas por cobrar, caja bancos y fondos de Desarrollo Amazónico de conformidad al Art. 167 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el cual establece que los excedentes de caja de los gobierno autónomos descentralizado que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingreso de caja para el siguiente año fiscal. En tal consideración, el monto de suplemento de crédito es de 21.996.610,60 usd., recurso necesario para el normal funcionamiento, cumplimiento y ejecución de procesos conforme a las competencias del GADPS. Indica además que con este suplemento de crédito modifica el monto inicial del presupuesto del año 2022, además señala que una vez aprobado este suplemento de crédito permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la administración 2021-2023. Para mayor ilustración y comprensión de los señores consejeros, la parte financiera expone a través de cuadros como está estructurado el presente suplemento de crédito, cuyos ingresos y gastos generales son: **INGRESOS:** CORRIENTE USD. 587,051.70; CAPITAL USD. 12, 132,838.17; FINANCIAMIENTO USD. 9, 276,720.64. DANDO UN TOTAL de USD. 21, 996,610.60; **GASTOS:** CORRIENTE USD. 587,051.79; INVERSIÓN USD. 19,875.522.10; CAPITAL USD. 1,234.036.71; FINANCIAMIENTO USD. 300,000.00; TOTAL USD. 21,996,610.60. Por lo expuesto informa que ha solicitado al ejecutivo haga conocer el presente suplemento de crédito a la Cámara Edilicia para la aprobación respectiva, conforme se detalla en el oficio No. 058-CGFE-PRES-2022 y su respectivo justificativo. **Luego de la explicación financiera el señor prefecto** manifiesta que esa ha sido la participación del señor coordinador financiero en relación al suplemento de crédito No. 02, por lo que pone a consideración de la cámara a fin de que haga el análisis respectivo o proponga la moción pertinente. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y manifiesta que según ha escuchado la explicación dada por el Dr.



Rubén Trujillo Coordinador Financiero en referencia a las obras pendientes y que van hacer este año y no constan una obra para la comunidad quichua 1 de octubre que estaba para ser contratada pero algunas situaciones no se contrataron, por ello solicita que le den revisando si consta o no consta dicha obra porque la comunidad está preocupada. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos y manifiesta que la explicación realizada por la parte financiera está clara, pero al ser un suplemento de crédito y debido a la complejidad del tema, por el mismo hecho que estos recursos corresponden a los saldos de caja del año 2021, que son en respuesta a las actas del presupuesto participativo, a la ordenanza presupuestaria que en el 2021 aprobamos en nuestra calidad de consejeros. Además hay inquietudes por parte de los señores consejeros ya que deben tener inquietudes por parte de la ciudadanía en cuanto el presupuesto, por ello es necesario analizarlo y revisarlo de mejor manera, por ello sería bueno que la documentación sea remitida a la comisión correspondiente de acuerdo a lo que establece la ordenanza que regula la conformación y funcionamiento de las comisiones del gobierno provincial, y esta a su vez invite a los señores consejeros para que sean partícipes de la misma y puedan revisar de manera minuciosa lo que les corresponde a su sector, por ello **mociona "1) Dar por conocida la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2022, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. 2) Enviar la documentación referida a la comisión de planificación y presupuesto del GADPS, a fin de que sea revisada y analizada de manera detallada los rubros del presente suplemento de crédito y posteriormente emitan el informe respectivo para que sea conocido en la próxima sesión de consejo y la cámara provincial pueda adoptar la resolución más acertada. 3) Sugerir al señor presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto invite a la sesión pertinente a todos los integrantes de la Cámara Provincial, a fin de que formen parte del análisis del suplemento de crédito No. 02 del año 2022, y tengan pleno conocimiento de cómo queda estructurado el mismo, en base a las observaciones y sugerencias que como integrantes de la cámara provincial pueden hacerlo".** Moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, de los cuales 12 votan a favor de la moción de la señora Viceprefecta y los votos de los señores consejeros Martha Angulo y Nelson Yaguachi no fueron registrados por fallas en el internet, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	s-i		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
DE LA TOPPRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		



TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	s-i		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 02, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 002-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**
- 2) **ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA DE MANERA DETALLADA TODOS LOS RUBROS DEL PRESENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, Y POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME RESPECTIVO PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO Y LA CÁMARA PROVINCIAL PUEDA ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**
- 3) **SUGERIR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INVITE A LA SESIÓN PERTINENTE A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL, A FIN DE QUE FORMEN PARTE DEL ANÁLISIS DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 02 DEL AÑO 2022, Y TENGAN PLENO CONOCIMIENTO DE CÓMO QUEDA ESTRUCTURADO EL MISMO, EN BASE A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE COMO INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL PUEDEN HACERLO.**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. 0069 GADMC A 2022, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo Galarza, Alcalde del GADM del cantón Cascales, en el que solicita la competencia de vialidad sin recursos, para continuar con la gestión del puente sobre el río Aguarico en la comunidad de San José, perteneciente al cantón Cascales; y, se entregue los estudios definitivos del puente carrozable sobre el río Aguarico, comunidad San José, parroquia Dorado de Cascales. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor consejero Silvio Quevedo brevemente exponga su requerimiento. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Silvio Quevedo y manifiesta que en días anteriores había visitado la prefectura conjuntamente con dirigentes del sector sur del Cantón Cascales con la finalidad de conocer cómo está el tema del puente, como sabemos se ha venido haciendo la gestión desde la alcaldía así como también desde la prefectura y en dicha reunión el señor prefecto había informado que el proyecto del puente*





sobre el Río Aguarico en el sector San José ha sido presentado a la SCTEA, pero en este organismo los recursos están reducidos y por el monto que se requiere puede ser un poco difícil se haga realidad, pero si habido el compromiso por parte del señor Presidente según manifestó el señor prefecto, esperemos que ese apoyo se haga realidad y llegue a cristalizarse la realización de esta obra que tanta falta hace al pueblo de Cascales, es por ello señor prefecto que la comunidad del cantón Cascales también quieren ser parte de esta gestión por eso han realizado un pedido al Concejo Municipal de Cascales para que autoricen al señor alcalde solicite las competencias de vialidad al Consejo Provincial, para que en conjunto con los dirigentes del sector sur también aporten en la gestión de esta tan esperada obra. Y continúa su intervención diciendo que todos conocemos como es trabajar en base a gestiones, se puede presentar un mismo proyecto a diversas entidades para ver que en cualquiera de esta pueda salir y si no pues por lo menos se ha gestionado que es lo importante, es por ello que están solicitando las competencias viales para continuar con la gestión para lograr el financiamiento del puente que tanta falta le hace a Cascales, indicando además que esto no afecta a ningún cantón o parroquia porque no son recursos lo que está solicitando, por ello pide el apoyo de los señores consejeros y al señor prefecto para que aprueben la delegación de las competencias para su Cantón. **Al respecto el señor prefecto manifiesta que como prefectura** han estado preocupados por esta obra, es por ello que este proyecto para la construcción del puente sobre el Río Aguarico en el sector san José del Cantón Cascales ha sido entregado en días anteriores en la SCTEA así como también al Ministerio de Transporte, esto lo hizo como CONGA, siendo presentado este proyecto como prioridad para la provincia de Sucumbíos, además indica que habido el compromiso del señor Presidente de la República, apoyar con esta importante obra, ya que el pedido de ejecutivo nacional era que se presenten 3 proyectos prioritarios por provincia por lo cual se consideró al puente sobre el rio aguarico en el sector San José del Cantón Cascales como prioritario. Así mismo indica que antes de que los señores consejeros den su opinión sobre el tema sería bueno que el señor Procurador Síndico de su criterio sobre lo que implica la delegación de competencias. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta** que con respecto a la petición realizada por el señor consejero Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales se debe hacer la distinción sobre los dos puntos el primero sobre el pedido de delegación de competencias que atañe el conocer y resolver solo a la cámara, pero en este caso se va a referir al pedido de competencia que le corresponde a la cámara. En principio busco los art. 408 de las normas de control interno la contraloría general del estado establecen básicamente que siempre debe presentarse un perfil de proyecto y esto es muy importante cuando se trata de solicitar una competencia, puesto que la competencia debe darse primero en función del perfil del proyecto que presente el solicitante y segundo en función de los informes técnicos, el informe jurídico que en este caso también corresponde a este tema y como ustedes pueden observar señores consejeros el pedido de competencias no cuenta en este momento con ninguno de esos elementos, además no se ha presentado el perfil del proyecto y tampoco se han anexado los informes técnicos, esto no es una cosa mayor sin duda, pero si en este momento la cámara llegase a resolver entregar la competencia al gobierno cantonal en este caso se vería impedido de establecer los términos y condiciones en los que se va a conceder la competencia, puesto que esta competencia que solicita el señor consejero es para realizar la gestión, pero la gestión implica muchas cosas desde la presentación del proyecto hasta el momento que se



entregue este puente, sin duda para poder resolver este tema el Consejo Provincial como órgano colegiado debe tener claro en cuanto al pedido de delegación de competencias, como ya lo decía esto no es una cosa menor puesto que las decisiones de los poderes públicos deben estar motivados conforme lo establece en la letra l) del art. 76 de la constitución de la república y en ese caso el consejo provincial no podría llegar a resolver motivadamente el pedido de delegación de competencias. Por esa situación específicamente como sugerencia del área es que este pedido solo se dé por conocido, pero no se resuelva la delegación, con respecto del otro punto que es que se facilite los estudios técnicos, esto ya es un tema administrativo por lo tanto no se hará mayor análisis. Es decir que antes de realizar la entrega de una competencia por parte del Gobierno Provincial a los gobiernos cantonales deben presentar el perfil del proyecto que se va ejecutar y más documentos habilitantes. **Al respecto el señor consejero Silvio Quevedo** indica que el pedido de las competencias que está realizando en este momento es para gestión y además el proyecto lo tiene el Gobierno Provincial y que además en varias ocasiones lo ha solicitado pero no se le ha entregado hasta ahora ninguna clase de información a pesar de los diferentes requerimientos que se ha realizado desde la alcaldía ya sea de manera verbal o por escrito, en todo caso lo único que como Alcalde quiere es apoyar en la gestión y direccionar el requerimiento y financiamiento de recursos a otras instituciones financieras y no es con el afán de obstaculizar las gestiones encaminadas por el señor prefecto sino más bien apoyarlo, ya que si se cristaliza la obra ya sea por las gestiones realizadas por la prefectura o la alcaldía bienvenida sea ya que el bien es para los habitantes del cantón Cascales y por ende para los habitantes la provincia, por ello esta vez nuevamente solicita el apoyo por parte de los señores consejeros para que se le entreguen las competencias al GADM de Cascales. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que el proyecto para la ejecución de esta obra va desde el año 2018, cuando asumimos la administración en una sesión ordinaria del 27 de agosto del 2020, este consejo tomó algunas resoluciones y le apena enormemente saber que no solamente a la Viceprefecta no se le entrega la información que requiere para ejercer su función fiscalizadora, sino que también el mismo trato les dan a los demás compañeros consejeros, con eso no está diciendo que el señor prefecto es el que obstaculiza y no quiere dar la información, pero lastimosamente el ejecutivo asume la responsabilidad en función de las acciones u omisiones del equipo de directores, que pena señor prefecto ya vamos en la recta final de la administración y esas decisiones que en su momento el cuerpo colegiado adoptó hasta el día de hoy no se hayan cumplido al señor consejero, por ello es necesario recordar que tenemos esa responsabilidad moral con la ciudadanía que nos dio su voto de confianza, más allá de dar respuesta como ejecutivos a los gobiernos a los que representan. Y continúa su intervención diciendo que con relación a lo expuesto por el señor procurador síndico del GADPS, por lo general no coincide con él, porque talvez sus enfoques o sus análisis los hace desde otra perspectiva, hay que saber respetar las opiniones, dicen que donde hay 2 abogados hay 3 criterios, por ello no va a profundizar más en el caso, porque de ser así se hubiese presentado un pronunciamiento por escrito y en este caso no lo han hecho, porque el señor consejero presento su documento con la debida anticipación, además entiende el sentir no solo del señor consejero Silvio Quevedo, o de los demás señores concejales, sino también de la comunidad. Además todos conocen lo que sucede cuando el Rio Aguarico crece aunque se tiene una gabarra no se puede dar el servicio y toca ir a dar la vuelta por otros sectores, de



igual manera el puente colgante esta expenso a lluvias y la madera de aquí a un año más se daña y empieza a dar problemas, por eso es la urgencia y la necesidad de los habitantes de Cascales, por eso como consejeros cree que es importante apoyar esta gestión a la vez espera que el gobierno cumpla con el ofrecimiento que ha realizado como es la de apoyar para que se financie la construcción de esta obra tan importante para los habitantes del sector Cascales. Pero piensa que no está demás que el compañero consejero Silvio Quevedo como Alcalde de Cascales también haga lo suyo y se muestre a la par con su ciudadanía y hagan la gestión que les corresponde y además debe haber una buena comunicación y se informe para saber cómo va el avance del proyecto que fueron presentados por parte del señor prefecto y la gestión que realizan desde la alcaldía. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que ha escuchado la versión del señor consejero Silvio Quevedo y lo expresado por la señora Viceprefecta, también coincide con estos criterios porque están muy preocupados por la construcción de este puente más aún cuando vemos que hay oficios por parte de las comunidades, además el señor consejero informa que se ha reunido el seno del concejo municipal donde resuelven se solicite a la cámara provincial se le dé la delegación de competencias para gestión, claro que no está en la normativa, pero como lo dijo un jurisconsulto lo que no está prohibido está permitido solo es la voluntad de la cámara provincial, entonces en este caso deben coordinar con el señor consejero Silvio Quevedo a fin de que se le delegue las competencias para gestión y se trabaje de manere coordinada con el señor prefecto, en este caso lo importante delegar las competencia a la alcaldía del cantón Cascales. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y felicita al señor prefecto y a todos los señores consejeros por el trabajo que realizan en territorio, y en el tema del puente felicitar a la autoridad porque ha informado que este proyecto ya ha sido presentado tanto el STCTA así como también en el MTOP, además si no han realizada esta obra no ha sido porque la autoridad no ha tenido la voluntad política, sino porque no habido recursos debido a la pandemia lo que no ha permitido que haya los recursos suficientes en la provincia, pero ya se ha realizado la gestión por parte del ejecutivo, ya en el tema de los estudios es algo administrativo que es decisión del señor prefecto y como cámara no tienen injerencia. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Anibal Andy** y manifiesta que luego de haber escuchado detenidamente lo que se refiere al tema del puente y según informo el señor prefecto que el proyecto ha sido presentado en instituciones, por eso en vista que ya está ingresado este proyecto más bien como sugerencia al señor consejero Silvio Quevedo sería mejor que solicite al señor prefecto las copias de los documentos ingresados para que hagan el seguimiento allí haríamos un mejor esfuerzo y lucharía en un solo criterio como consejeros y como cámara provincial en beneficio de los habitantes del sector sur de Cascales y no solo de ellos porque por ese puente transitan compañeros de Orellana, Lumbaqui y más sectores aledaños, es decir es un beneficio del pueblo y no solo de la institución, por ello propone que se entregue copias de los documentos con los que fueron presentados los proyectos por parte de la prefectura. **Solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que ha escuchado con atención a quienes le antecedieron en la palabra y el tema del puente es bastante complicado porque hay que buscar los recursos para poder construirlo y llegar a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, pero se ve que habido la gestión por parte del señor prefecto en algunas ocasiones se ha mencionado, se ha visto la gestión que hace la autoridad, no es que habido una despreocupación por parte del gobierno provincial, más



bien ha estado pendiente y sobre el pedido que ha venido realizando el señor alcalde que igual está preocupado y con mucha razón porque su gente igual lo presionan y donde van primero es donde el alcalde hacer los reclamo fin. Por ello y con la finalidad de no estar en desacuerdo porque parece que no todos tenemos la misma opinión, cada quien puede expresar lo que piensa, es por ello que concuerda con lo que solicita el señor consejero Silvio Quevedo, quien solicita que se le conceda la delegación de competencias, además son sin recursos, no afecta a nadie al contrario también quiere apoyar a la gestión así como lo ha hecho el señor prefecto quien ha informado que ha presentado el proyecto en 2 instituciones con la finalidad de buscar el financiamiento, lo que es digno de felicitar al señor prefecto porque la gestión por su lado ya está realizada, sin embargo con concederle la competencia al Municipio de Cascales no les afecta en nada a nadie, más bien es forma de ayudar en la gestión, por ello está de acuerdo para que se le entregue las competencias. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** quien manifiesta que ha escuchado con atención lo expuesto por el señor procurador sindico en relación a los 2 puntos que se debe considerar en este requerimiento, entre ellos que el señor prefecto facilite al GAD Municipal de Cascales los estudios del proyecto por ese lado está de acuerdo que coordinen los señores técnicos para puedan facilitar los estudios, por otro lado con el tema de la entrega de competencias según indicada el señor procurador sindico quien informo que se deben cumplir unos requisitos como en todo proceso, deben contar con los informes respectivos y que en la propuesta que le hicieron llegar no existe, además está de acuerdo que como autoridades pueden buscar financiamiento de obras en cualquier Institución, pero que mejor que se consiga ya que eso va en beneficio de la ciudadanía, pero para todo ello se debe cumplir con los requisitos que hizo mención del señor Procurador Síndico, por ello piensa que para poder respaldar el pedido realizado por la alcaldía del Cantón Cascales deben adjuntar los documentos habilitantes caso contrario no se puede respaldar el pedido, pero eso no quiere decir que esté en contra del Cantón Cascales. **Hace uso de la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que ha escuchado lo expresado por el señor Procurador Síndico, quien hace conocer lo que le hace falta al requerimiento del señor consejero Silvio Quevedo, Alcalde del Cantón Cascales, ya que en su pedido no se adjuntan los informes pertinentes, además el señor prefecto ha informado que ha presentado el proyecto en otras instancias, entonces lo que deberían hacer los señores de Cascales es apoyar la gestión que está haciendo el ejecutivo. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas** y manifiesta que ha escuchado la intervención del señor Procurador Síndico y está de acuerdo con lo expresado por el señor consejero Byron Rojas, puesto que el señor prefecto ha hecho la gestión entonces lo que deberían hacer los señores de Cascales es apoyar la gestión del ejecutivo, con la finalidad de que la obra se haga realidad. **Así mismo hace uso de la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que, cuando como alcaldes solicitan las competencias hacen su pedido y lo presentan a la cámara provincial y cuando ya se vaya a suscribir el convenio allí es donde se debe anexar la documentación que se requiere, cuando suscribió el convenio de competencia para su Cantón lo asesoraron de esa manera, entonces en este caso el señor consejero Silvio Quevedo está bien encaminado, por este motivo no está de acuerdo con lo expuesto por el señor Procurador Síndico, quien indica que para solicitar la competencia debe presentar los otros documentos. También está de acuerdo con el criterio de los señores consejeros que se debe reforzar la gestión realizada por el señor prefecto para ver si



se logra el objetivo. Pero si el señor consejero Silvio Quevedo quiere aportar gestionando por otra entidad financiera también está de acuerdo, y la competencia no se solicita solo cuando se cuenta con el recurso, sino también para buscar financiamiento. Además, ese puente es muy importante para la ciudadanía de Cascales por eso la preocupación del señor consejero, ya que la gente igual nos presiona como autoridades por obras que están pendientes de realizarlas y no se ha podido cumplir y ya han pasado 3 años y nada. Por ello y en vista de que el señor prefecto ha entregado ese proyecto a 2 entidades, independientemente de las competencias que hoy se le otorgue, igual seguir presionando en las entidades donde se han entregado los proyectos. **Retoma la palabra el señor prefecto** y aclara algunos temas referente a esta obra porque según se da a entender que han pasado 3 años y no se ha hecho nada al respecto, pero debe informar que se han realizado algunas gestiones entre ellos el trámite de legalización de los terrenos donde se construía el puente ya que esos terrenos no eran del gobierno provincial y eso había que resolverse ya que eran ajenos, por lo tanto debía indemnizarles a las personas que están dentro de esa área donde se construye el puente, por lo tanto había que legalizar los terrenos, luego hubo que llegar acuerdos con el contratista en el mes de febrero se iba a cancelar la planilla para que concluyan con la base que están construyendo, además informa que se ha realizado una consultoría donde aprobaron para que se siga con la construcción de dicha base y no continuo porque no tenía el material en ese momento, entonces esperemos que se apruebe el saldo de caja para poder cancelar las planillas pendiente, lo otro es una gestión que está realizando el señor alcalde y si hay alguna financiera que les va ayudar con los recursos bienvenido sea y con respecto al proyecto del puente no le habían entregado al Municipio de Cascales es porque no estaba concluido y no podía entregar un proyecto a medias debía estar concluido para poder entregarlo, en esta ocasión ya está terminado entonces se les hará la entrega respectiva, igual lo que dijeron los señores consejeros es verdad hay que hacer el seguimiento en las instituciones donde fueron presentados los proyectos, pero esto no implica que se pueda presentar en otras financieras en eso no tiene ningún problema. **Nuevamente solicita la palabra la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios** y manifiesta que lo importante aquí es que se informe cómo va el avance del proyecto que fueron presentados por parte del señor prefecto y la gestión que realizan desde la alcaldía, y donde se apruebe o cristalice la obra sería trascendental porque beneficiará a la ciudadanía del cantón Cascales y por ende aportaría al desarrollo de la Provincia, por todo ello **mociona** *"1) Aprobar la delegación de competencia sin recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales para que continúen con la gestión y puedan financiar la construcción del puente sobre el río Aguarico en la comunidad San José, perteneciente al cantón Cascales, en base al oficio No. 0069 GADMC A 2022, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo Galarza, Alcalde del GADM del cantón Cascales. 2) Autorizar al señor prefecto, Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD provincial de Sucumbios y el GAD Municipal de Cascales, para la delegación de competencias de vialidad para la gestión de recursos. 3) Entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cascales los estudios definitivos del Puente carrozable sobre el río Aguarico, comunidad San José, parroquia Dorado de Cascales, existentes en el Gobierno Provincial de Sucumbios, de acuerdo al requerimiento presentado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios".* Moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto quien



dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta, 1 voto negativo del señor consejero Derwin Córdova y 3 votos en blanco de los señores consejeros Aníbal Andy, Byron Rojas y Viviana Vargas, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL			x
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO		x	
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
DE LA TOPRRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)			x
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA			x
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CASCALES, PARA QUE CONTINÚEN CON LA GESTIÓN Y PUEDAN FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AGUARICO EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ, PERTENECIENTE AL CANTÓN CASCALES, EN BASE AL OFICIO No. 0069 GADMC A 2022, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022, SUSCRITO POR EL ING. SILVIO QUEVEDO GALARZA, ALCALDE DEL GADMC.**
- 2. AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE CASCALES, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS.**
- 3. ENTREGAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CASCALES LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO AGUARICO, COMUNIDAD SAN JOSÉ, PARROQUIA DORADO DE CASCALES, EXISTENTES EN EL**



**GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-006-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 31 de marzo del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de abril del 2022.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-07 AG.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinte días del mes de abril del dos mil veintidós, siendo las 11:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 08 GADPS P 2022 de fecha 2022-04-18, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoa Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora vicealcaldesa Tulia Benalcázar; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor vicecalde Armando Vargas; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, registrando la ausencia de los señores consejeros: Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2022, de fecha 08 de abril del 2022, suscrito por los señores integrantes de la Comisión respectiva, referente a la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022.
4. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita





que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor Concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora vicealcaldesa Tulia Benalcázar, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor vicecalde Armando Vargas, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente, registrando la ausencia de los señores consejeros: Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento integrantes de la cámara provincial que están participando de la sesión da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:15. **TERCER PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2022, de fecha 08 de abril del 2022, suscrito por los señores integrantes de la Comisión respectiva, referente a la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita a la parte financiera se refiera al trabajo que realizó la comisión de Planificación y Presupuesto. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero del GADPS** y manifiesta que dando cumplimiento a lo resuelto por la cámara provincial según acta individual No. 12 AIC, adoptada en la sesión ordinaria del 31 de marzo del presente año, la comisión de Planificación y Presupuesto se reunión con la finalidad de revisar y analizar la documentación referente al suplemento de crédito No. 02, a dicha reunión estuvieron invitados todos los señores integrantes de la Cámara Provincial, de los cuales asistieron la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y los señores consejeros: Aníbal Andy y Martha Angulo, además estuvieron presentes el Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero y la Ing. Elizabeth Zamora, Jefe de Presupuesto encargada. En esta sesión se verifico de manera minuciosa el tema de obras que se realizaran en cada cantón y parroquia, ya sea por contratación o por administración directa, con la finalidad de aclarar algunas dudas que



tenían los señores consejeros y para mejor ilustración están los cuadros insertados en el informe de la comisión, a fin de que todos los señores consejeros conozcan cómo están distribuidas las obras que están en ejecución y otras que se ejecutaran con los saldos de caja, y que constan en el informe materia del presente análisis. Por ello solicita que por secretaría se de lectura al informe emitido por la comisión de Planificación y presupuesto. **Inmediatamente la señora Secretaria General da lectura al informe en** mención y la parte de las recomendaciones dice “La Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, luego del análisis exhaustivo de toda la documentación con el apoyo técnico financiero, referente a la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2022, de fecha 17 de marzo del 2022, conforme al Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2022 12 AIC, de fecha 31 de marzo del 2022, los Integrantes de la comisión ponemos en conocimiento y sugerimos al Consejo en Pleno: 1.- APROBAR LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 02, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 002-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO. 2.-PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL EL OFICIO Nro. 0255-DGP-GADPS-2022 DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2022, SUSCRITO POR EL ING. ANDONI TUNALA SALAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, EN EL CUAL CONSTAN EL DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATACION EN EL PERIODO 2021. ASÍ COMO TAMBIÉN EL OFICIO Nro. 432-DGOPVV-GADPS-2022, DE FECHA 07/04/2022, SUSCRITO POR EL ING. VÍCTOR ANDRADE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y VIVIENDA, AL CUAL SE ADJUNTA EL DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DURANTE EL PERIODO FISCAL 2021; DOCUMENTOS QUE SON PARTE INTEGRAL DE ESTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. 3.-REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO. Una vez escuchada la lectura de la parte pertinente del informe emitido por la comisión de Planificación y Presupuesto el señor prefecto solicita al señor consejero Derwin Córdova Presidente de la Comisión para que brevemente dé a conocer sobre el tema. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor consejero Derwin Córdova**, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto y manifiesta que como presidente de la misma y dando cumplimiento a lo resuelto por la Cámara Provincial, convoco a sesión de la comisión de Planificación y Presupuesto, en la cual se realizó la revisión detallada de toda la información que se había requerido por parte de los señores consejeros, aclarándose de esta manera algunas inquietudes, indicando que en el informe constan los cuadros donde se detalla lo que se va a realizar con este suplemento de crédito en base a programas y proyectos, cuyo monto es de 21,996.60 dólares, además ya lo explico el señor Coordinador Financiero del GADPS y secretario de la Comisión de Planificación Presupuesto, así como también constan dentro del informe que se dio lectura, dentro del cual hay algunas recomendaciones y sugerencias para la cámara provincial, por todo ello **mociona “1) Dar por conocido y aprobado íntegramente el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2022, de fecha 08 de abril del 2022, suscrito por los señores consejeros Derwin Córdova, Pepe Peña y Viviana Vargas, presidente y vocales de la comisión antes citada, respectivamente, referente a la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en cumplimiento a lo resuelto en el acta**



individual n° GADPS SG 2022 12 AIC, adoptada en la sesión ordinaria de consejo del 31 de marzo del 2022. 2) Aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 02, del año 2022, acogiendo las recomendaciones emitidas por la comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS". Moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría general se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
ALEXANDRA JACOME (Jaramillo Segundo Reinaldo)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:


- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO No. 01 CPP GADPS 2022, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2022, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS DERWIN CÓRDOVA, PEPE PEÑA Y VIVIANA VARGAS, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISIÓN ANTES CITADA, RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 02, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN EL ACTA INDIVIDUAL N° GADPS SG 2022 12 AIC, ADOPTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL 31 DE MARZO DEL 2022.**
- APROBAR LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 02, DEL AÑO 2022, ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**



**CUARTO PUNTO: Clausura.**- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:45.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-007-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 20 de abril del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de abril del 2022.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-08-AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA n° GADPS P 2022 009 C de fecha 2022-04-22, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor consejero De la Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora Vicealcaldesa Tulia Benalcazar; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, quien envía documento justificando su inasistencia por encontrarse en el tema de rendición de cuentas y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS P 2022 06 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 31 de marzo del 2022.
  - b) Acta n°. GADPS P 2022 07 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 20 de abril del 2022.
5. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 03, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 003-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de abril del 2022,



suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

6. Conocer y resolver sobre el trámite No. 1916, oficio sin número, de fecha 07 de julio del 2022, suscrito por el Sr. Jonny Cedeño, Presidente del GAD Parroquial 7 de Julio, en el que solicita se otorgue las competencias concurrentes para la ejecución del Proyecto de Adquisición de Alcantarillas para diferentes comunidades.
7. Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 01, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de abril del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
8. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saludo cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero De la Torre Marcelo, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora vicealcaldesa Tulio Benalcazar, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente; registrando la ausencia de los señores: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, quien envía documento justificando su inasistencia por encontrarse en el tema de rendición de cuentas y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, de igual manera hace extensible su saludo a todas las parroquias y cantones que se encuentran de aniversario augurándoles éxitos en el desarrollo de estas actividades en cada uno de estos sectores, reiterando el agradecimiento integrantes de la cámara provincial que están participando de la sesión da por instalada la



presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:15. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Seguidamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro**, Viceprefecta de Sucumbíos y expresa su saludo cordial a todos los presentes, al tiempo que indica que el punto 6 de la convocatoria hay un error con relación a la fecha debiéndose corregir porque parece que hubo una confusión dice “7 de julio del 2022” y debe ser “7 de abril del 2022”, porque aún no estamos en ese mes. Eso sobre el orden del día y también hace un análisis con relación a las sesiones a través de videoconferencias manifiesta que ya se ha subsanado bastante el tema de la pandemia y la reuniones virtuales tienen muchos inconvenientes como temas en el audio por ello hace un pedido especial si así lo considera el señor prefecto si se retoma las sesiones presenciales porque si hay dificultad con los audios en el momento de votar o cuando hay las exposiciones no se tiene muy claro las intervenciones de los señores consejeros, esas serían sus observaciones señor prefecto por lo que solicita sean consideradas las mismas. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** quien agradece las observaciones realizadas por la señora Viceprefecta al tiempo que dice que las sesiones presenciales se las hará desde el mes de mayo ya que en este mes no se hizo la reunión presencial considerando las festividades que se están desarrollando en algunos lugares de la provincia, pero como ya lo dijo desde el próximo mes se retomarán la sesiones presenciales y concluye diciendo si no hay algo más sobre el orden del día o mocionen sobre el mismo. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y solicita de ser posible se incorpore un punto sobre el informe de la comisión de legislación. **Seguidamente el señor prefecto** pone a consideración de la sala el pedido que realiza la señora consejera Martha Angulo para que algún señor consejero respalde lo solicitado, al no tener el respaldo necesario lo requerido por la señora consejera, pide a la cámara mocione la aprobación del orden del día conforme ha sido establecido para el día de hoy. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien luego del saludo formal y su felicitación por el trabajo que vienen realizando en bien de la provincia, manifiesta que está de acuerdo con el orden del día establecido para hoy por ello **mociona** “Aprobar el orden del día tal como está establecido en la convocatoria”, moción que es respaldada por la señora Viceprefecta y calificada por el señor prefecto quien dispone que secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 de los cuales 11 respaldan la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña y el voto del señor consejero Nelson Yaguachi que no fue registrado por fallas del internet, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria de consejo. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS:*  
a) Acta n°. GADPS P 2022 06 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 31 de marzo del 2022 y  
b) Acta n°. GADPS P 2022 07 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 20 de abril del 2022. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración de la cámara la aprobación de las actas antes citadas. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que la documentación les llegó a tiempo lo que les ha permitido revisar la información que se adjunta a la convocatoria, por ello ha verificado



que en el acta No. 06 consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 31-03-2022, por ello **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 06 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 31 de marzo del 2022”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada y 1 voto negativo de la señora consejera Tulia Benalcázar por no haber participado de la sesión referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova. **Inmediatamente el señor prefecto** pone a consideración de la cámara el acta No. 07 en base al cuarto punto del orden del día literal b). **Seguidamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro** Viceprefecta de Sucumbíos y manifiesta que de la información que se le ha adjuntado a la convocatoria han revisado el acta referida en el punto 4 literal b) y se ha verificado que consta todo lo tratado en dicha sesión de consejo, en tal consideración **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 07 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 20 de abril del 2022”, moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada y 1 voto negativo del señor consejero De la Torre Marcelo y 1 voto en blanco del señor consejero Nelson Yaguachi por no haber participado de la sesión referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora Viceprefecta.

#### Acta No. 06

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
DE LA TOPRRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11	01	





**Acta No. 07**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
DE LA TOPRRE MARCELO (Londoño Segundo)		x	
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN			x
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	01	01

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DES SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS.**

- a) **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-06-AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL 31 DE MARZO DEL 2022.**
- b) **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-07-AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 03, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 003-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de abril del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la parte financiera informe brevemente sobre cómo está estructurada la presente reforma de traspaso de crédito. Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero del GADPS y manifiesta que de acuerdo a lo que establece el art. 260 del COOTAD, se ha elaborado el presente suplemento de crédito con la finalidad de atender los requerimientos de suplementos remitidos a la coordinación de acuerdo a la normativa vigente, por ello mediante justificativo de suplemento de crédito No. 03 se está incorporando aquellos valores provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, por un valor de USD. 370.616.76, recursos que son necesarios para el normal funcionamiento en cumplimiento y ejecución de procesos conforme a las competencias de Riego y Drenaje que son parte de Gobierno Provincial. Con la aprobación de este suplemento de crédito No. 03 permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2019-2023. Es por*



ello que remitió la presente información y documentación habilitante proveniente del presente suplemento de crédito a fin de que el ejecutivo ponga en conocimiento de la cámara provincial para conocimiento y aprobación, conforme se detalla en el oficio Nro. 077-CGFE-PRES-2022. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Prefecto** y pone a consideración de la cámara lo expuesto por el señor coordinador financiero, en relación al suplemento de crédito. **Seguidamente la Dra. Gladys Castro** solicita la palabra y pregunta al señor Coordinador Financiero sobre el oficio remitido por el BEDE de fecha 13 de abril del 2022 en la parte inicial habla de un valor de 349.808,38 y hace referencia a ese desembolso, pero en el justificativo que nos presenta la parte financiera se habla de una cifra superior cuyo monto es 370.616.76, entonces esa es la duda que solicita que se le aclare. **Sobre el tema el Dr. Rubén Trujillo**, Coordinador Financiero solicita la palabra para hacer la aclaración respectiva y manifiesta que se ha considerado ese monto porque eso es lo que adeudan al GADPS de acuerdo al convenio suscrito con el banco del estado, y lo que les han depositado son los 349.808,38, pero la diferencia será depositado en los próximos días, entonces lo único que hizo fue presentar el suplemento de crédito por todo el valor que adeudan sobre este convenio con la finalidad de no volver a realizar otro suplemento de crédito por la diferencia adeudada y se tenga que convocar a otras sesión de consejo para la aprobación del monto pendiente, es por ello que se puso de esa manera. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña**, quien felicita al ejecutivo por el trabajo que realiza en bien de la provincia y a todos los señores consejeros por el trabajo que realizan en territorio que siempre va encaminado en bien de la ciudadanía. Además, manifiesta que la explicación realizada por el señor coordinador financiero ha sido muy clara en referencia al presente suplemento de crédito N° 03, por ello mociona *"Dar por conocido y aprobado la Reforma de Suplemento de Crédito No. 03, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 003-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de abril del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado"*, respalda la moción la señora consejera Martha Angulo, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone a secretaría someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
DE LA TOPRRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		



CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N°. 03, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 003-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el trámite No. 1916, oficio sin número, de fecha 07 de julio del 2022, suscrito por el Sr. Jonny Cedeño, Presidente del GAD Parroquial 7 de Julio, en el que solicita se otorgue las competencias concurrentes para la ejecución del Proyecto de Adquisición de Alcantarillas para diferentes comunidades.- Luego de conocido el punto el señor prefecto* manifiesta que hay un requerimiento por parte del señor Jonny Cedeño, Presidente del GADPR 7 de Julio, quien informa que están ejecutando un proyecto de dotación de alcantarillas para apoyar a 14 comunidades rurales de la parroquia la cual preside, por tal motivo está solicitando la delegación de competencia de vialidad para poder ejecutar dicho proyecto. **Inmediatamente solicita la palabra el consejero provincial Derwin Córdova** y manifiesta que todos son un equipo de trabajo cuyo deber es ayudarse entre todos y mucho más si la solicitud viene del señor presidente de la parroquia 7 de Julio, y ellos como representantes de los gobiernos parroquiales en la cámara provincial su deber es apoyarles. **De igual manera solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que en función de que este consejo está integrando por representantes de los gobiernos parroquiales por lo que expresa su agradecimiento al señor presidente de la junta parroquial 7 de julio por buscar la forma para poder cumplir con la ciudadanía en base a sus necesidades, estas iniciativas son dignas de aplaudir por ello está muy agradecida con los señores presidentes de las juntas por el trabajo que realizan en territorio en favor de sus habitantes. **Retoma la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y reitera que el esfuerzo que los representantes de las juntas parroquiales realizan en sus territorios es muy importante porque va en beneficio de los habitantes de sus sectores y es justo lo que solicita el señor presidente de la junta parroquial del Gobierno Parroquial 7 de Julio, además han visitado el lugar conjuntamente con el señor prefecto y conocen la necesidad de estas alcantarillas, por ello **mociona** “**1) Aprobar la delegación de competencia de vialidad a favor del Gobierno Parroquial 7 de Julio, en base al oficio sin número, de fecha 07 de abril del 2022, suscrito por el Sr. Jonny Cedeño, Presidente del Gobierno Parroquia 7 de Julio. 2) Autorizar al señor prefecto, Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GADP Rural 7 de Julio, para la delegación de competencia de vialidad para la ejecución del proyecto de adquisición de alcantarillas para 14 comunidades de la parroquia antes citada**”, respalda la moción el señor consejero Byron Rojas, siendo calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a



votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
DE LA TOPRRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. consejeras y Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

1. **APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO PARROQUIAL 7 DE JULIO, EN BASE AL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022, SUSCRITO POR EL SR. JONNY CEDEÑO, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL 7 DE JULIO.**
2. **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GADP RURAL 7 DE JULIO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS PARA 14 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ANTAS CITADA.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 01, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de abril del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor coordinador financiero de una explicación breve sobre cómo está elaborado el traspaso de crédito No.01. Inmediatamente solicita la palabra el señor Coordinador Financiero y manifiesta que de conformidad a los arts. 256 y 258 del COOTAD, se ha elaborado este traspaso de crédito para atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la coordinación*



financiera, indicando que este traspaso de crédito se basa a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos que corresponde a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional. Así mismo indica que el presente traspaso de crédito No 01 de la presente administración asciende a 8.068.114,20 usd, distribuido en: Gasto Corriente un valor de 163.218,12; Gastos de Inversión por un valor de 7.792.773,43; Gastos de Capital por un valor de 112.122,65, reflejando aumentos y disminuciones en los siguientes programas: 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 51 Servicio de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, además informa que se ha remitido al ejecutivo para que se inserte en un punto del orden del día de la presente sesión de consejo para conocimiento de los señores consejeros, en vista que no hay ningún aumento al presupuesto inicial sino una compensación que se realiza entre partidas ha pedido de las áreas requirentes, a la vez indica que en la documentación adjunta al traspaso de crédito se detallan todas y cada una de las partidas que aumentan y disminuyen dentro de cada programa. **Una vez concluida la explicación el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que la explicación dada por el señor coordinador financiero está muy claro y todo lo que va en beneficio de la provincia está bien, además los traspasos son solo para conocimiento de la cámara por tal motivo **mociona** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 01, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de abril del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada, no pudiéndose registrarse la votación de los señores consejeros de Aybar Aponte y Yaguachi Nelson debido a fallas del internet, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción del señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	s-a		
DE LA TOPRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)	x		
TULIA BENALCAZAR (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	s-a		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		




Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización


**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**OCTAVO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-008-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 28 de abril del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de mayo del 2022.- **LO CERTIFICO.**

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-09-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 10 GADPS P 2022 de fecha 2022-05-20, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor Concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores consejeros: Dra. Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; y, Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 08 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 28 de abril del 2022.
5. Conocer y resolver sobre la priorización para la ejecución del proyecto de Asfaltado de cinco vías en la provincia de Sucumbíos; "*Vía desde Jambelí hacia Abdón Calderón*"; "*Vía desde el Km. 12 vía al Coca hacia Aucayacu*", "*Vía desde Comercial Piedra hacia Nuevo Paraíso*", "*Vía desde el km. 27 vía al coca hacia la Reforma*", "*Vía desde el Centro poblado de la parroquia 10 de Agosto hacia el Cóndor*", ubicados en diferentes parroquias de la provincia de Sucumbíos, por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.



## 6. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Delega al señor Concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOA, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente; registrando la ausencia de los señores consejeros: Dra. Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; y, Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo presencial después de haber superado las situaciones de la pandemia, post pandemia y otras circunstancias que nos ha complicado hacer las reuniones presenciales, pero ya se las ha retomado nuevamente, ahora hay la ausencia de dos señores consejeros pero contamos con el quórum reglamentario para esta sesión de consejo en la cual se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la reunión da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta estar de acuerdo con el orden del día dispuesto en la convocatoria para la presente sesión de consejo por lo tanto mociona "Aprobar el Orden del Día conforme consta en la convocatoria dispuesto en la presente sesión de consejo", respalda la moción el señor consejero Pepe Peña siendo calificada por el





señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 quienes de manera unánime respalda la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 08 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 28 de abril del 2022.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el acta. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** quien expresa su saludo cordial a nombre de la parroquia Puerto Libre, al mismo tiempo manifiesta que está muy bien que las reuniones se las haga de manera presencial y poderse ver más de cerca porque de esta manera es más fácil analizar, discernir cualquier tema y presentar sus opiniones, además así se pueden visualizar más de cerca los temas y poder adoptar mejores resoluciones, ya refiriéndose al punto indica que la documentación les llegó con anticipación por lo tanto tuvieron el tiempo suficiente para revisar la información y han verificado que en el acta que se hace referencia consta todo lo tratado en la sesión del 28 de abril del 2022, por ello **mociona** *“Aprobar íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 08 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 28 de abril del 2022”*, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 10 votan a favor y 2 votos negativos de los señores consejeros Segundo Jaramillo y Carlos Alvarado en vista que no participaron de la sesión de consejo referida, en consecuencia, por mayoría de votos de los señores consejeros presentes se aprueba la moción presentada por el señor Consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO		x	
LONDOÑO SEGUNDO BRAULIO	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
CARLOS ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio José)		x	
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	02	

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:



**APROBAR ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS P 2022 08 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 28 DE ABRIL DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre la priorización para la ejecución del proyecto de Asfaltado de cinco vías en la provincia de Sucumbíos; “Vía desde Jambelí hacia Abdón Calderón”; “Vía desde el Km. 12 vía al Coca hacia Aucayacu”, “Vía desde Comercial Piedra hacia Nuevo Paraíso”, “Vía desde el km. 27 vía al coca hacia la Reforma”, “Vía desde el Centro poblado de la parroquia 10 de Agosto hacia el Cóndor”, ubicados en diferentes parroquias de la provincia de Sucumbíos, por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto manifiesta que dentro de la gestión** que viene realizando en beneficio de la provincia ha presentado cinco proyectos de vialidad al Banco del Estado de acuerdo a la capacidad de endeudamiento que tiene el Gobierno Provincial para el año 2022, es por ello que se necesita la resolución de la cámara provincial donde apruebe la priorización de estos proyectos, por ello solicita al Ing. Andoni Tunalá, Director General de Planificación brevemente explique sobre el tema. **Acto seguido hace uso de la palabra el Director de Planificación** y manifiesta que en relación a lo expuesto por el señor prefecto estos cinco proyectos han sido priorizados en base a una serie de pedidos de las comunidades ingresados a la prefectura y que han sido requerimientos que lo han venido solicitando desde hace muchos años atrás, es por ello que han sido considerados como prioritarios estos tramos, además estos proyectos ya tenían estudios, lo que hicieron ahora fue actualizarlos con los técnicos del GADPS, además informa que son casi 20 km. de asfaltado que se estarían financiando con estos recursos en base a los proyectos presentados por la prefectura, pero para dar continuidad con el trámite como requisito debemos adjuntar entre otros documentos la resolución de consejo donde se aprueba la priorización de estos proyectos. Además, indica que estos proyectos cumplen con todas las normativas vigentes y la metodología que se ha implantado en esta administración como son cunetas laterales, drenajes en los lugares que sean necesarios, alcantarillas metálicas y de ármico, mejoramiento de suelo con geomalla, geotextil con una calzada de 7.20, con señalización horizontal, vertical y todo lo que se requiere en estos casos, además su ejecución es un beneficio social que brindan a la población de la provincia de Sucumbíos. **Sobre lo expuesto por el señor Técnico** de planificación el señor prefecto pone a consideración del Pleno el tema, a fin de que emitan sus criterios o la moción respectiva. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Segundo Londoño** quien luego del saludo cordial a todos los presentes de manera especial a los señores consejeros representantes de los gobiernos parroquiales a quienes aún no han tenido la oportunidad de conocerlos en vista que las sesiones de consejo se las realizaba de manera virtual, pero ya era hora de que se las haga de manera presencial por ello agradece al señor prefecto por haber realizado esta convocatoria de manera presencial, este era un pedido que como consejeros ya lo habían hecho, a la vez da gracias a Dios por estar con vida y salud después de tantas complicaciones como consecuencia de la pandemia del COVI 19. En relación al tema indica que ésta es una decisión que deben tomar como cámara en beneficio de los cantones que serán beneficiados con estos 5 proyectos, porque no es que ahorita se va a priorizar esto ya está priorizado y ya han presentado en el BEDE, y lo único que les queda es autorizar y eso es lo que la cámara debe hacer en este momento aprobar para que se continúe el proceso, por ello lo único que se le pide al ejecutivo es que para la próxima vez,



cuando se soliciten nuevos financiamientos para más proyectos se considere a los 7 cantones de la provincia porque en este caso solo se va a beneficiar Lago Agrio y Shushufindi que son los cantones más grandes, y la ciudadanía les reclama en sus territorios aduciendo que como consejeros deben exigir para que cada cantón sea beneficiado con estos proyectos y tienen toda la razón de exigir, por eso ahora que se han reanudado la sesiones de manera presencial es la oportunidad de hacer conocer lo que la ciudadanía también les presiona, lo que nuestros mandantes reclaman, entonces si es importante que se tome en cuenta a los cantones pequeños con sus parroquias, pues ya sean grandes o pequeños los cantones tienen muchas necesidades, tampoco es que esté en contra de quienes se van a beneficiar esta vez, pero todos los cantones de la provincia tienen este derecho, por lo tanto todos deben ser beneficiados con los asfaltados, esto sí debería dejar como constancia. **Al respecto el señor prefecto manifiesta** que con relación a lo expuesto por el señor consejero Segundo Londoño acoge sus palabras e indica que en su gestión siempre está pensando en los 7 cantones pero hasta ahora faltan 2 que es Putumayo y Sucumbíos porque en Gonzalo Pizarro si tenemos 3.300 km. que realizamos el asfalto, también hay otro proyecto que tenemos desde Amazonas hasta el sector de la unión en Cuyabeno hay 4 km. que va desde Tarapoa hasta San José de Tarapoa aquí ya están trabajando y en Cascales en los próximos días se estará iniciando el tramo de vía hasta Santa Rosa, han hecho el asfaltado en las calles de Cascales, también tiene previsto realizarlo en las calles de Sevilla entonces si están considerado los cinco cantones ya están considerados, así mismo informa que ha tenido conversaciones con la señora consejera Martha Angulo para incursionar en el asfalto en el cantón Putumayo por administración directa en el sector de Putumayo, de igual manera ha tenido conversaciones con el señor consejero Henry Mejía para poder intervenir en el Playón en lo que es asfaltado. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y expresa su agradecimiento por haberse retomado las reuniones de manera presencial para poder conocerse más de cerca con los señores consejeros porque no tenía el gusto de haberlos conocido personalmente a todos, después de haber pasado por tiempos difíciles era necesario retomar las sesiones presenciales, por ello hay que dar gracias a Dios porque han superado estos momentos, pero es allí donde se ve los verdaderos líderes, es allí donde ha estado con el trabajo con la gestión por ello felicita al señor prefecto, por el trabajo que viene realizando en bien de la provincia, de igual manera felicita a cada uno de los señores consejeros por la labor que vienen desplegando en cada uno de sus territorios, lamentablemente a esta administración les ha tocado enfrentar momentos difíciles que nunca nadie imagino, pero a pesar de eso hay que ser agradecidos con Dios por que aún están con vida, porque hay muchos amigos que se quedaron en el camino, pero quienes estamos con vida y en calidad de autoridades han salido adelante con el trabajo con la gestión y eso es lo importante. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y expresa su felicitación al ejecutivo por la gestión que ha realizado en bien de la provincia, al igual a los señores consejeros en sus calidades de alcaldes y representantes de las parroquias a quienes les ha tocado gestionar bastante para la consecución de proyectos en beneficio de cada uno de los territorios, es verdad que les ha tocado vivir tiempos difíciles pero han salido adelante, así mismo acoge las palabras del señor consejero Segundo Londoño y manifiesta que como consejera y presidenta del GAD parroquial Sansahuari también ha estado solicitando siempre el apoyo al ejecutivo para que Putumayo también sea tomado en cuenta con los asfaltados, pero al momento ya están



haciendo los estudios para que Putumayo pueda ser considerado dentro de los proyectos de asfalto lo que agradece al ejecutivo. **Así mismo hace uso de la palabra el señor consejero Segundo Jaramillo** quien saluda a todos los señores consejeros presentes haciendo énfasis en la oportunidad de estar de manera presencial todos, estar más de cerca con quienes no ha tenido la oportunidad de conocerse personalmente, así mismo felicita la gestión que viene realizando el señor prefecto en bien de la provincia, pero es justo el pedido que realiza el señor consejero Segundo Londoño que todos los cantones deben ser beneficiados con el asfalto, pero como ya lo manifestó el señor prefecto que se han beneficiado 5 cantones hasta ahora pero ya están haciendo la gestión para que los cantones que faltan como son Putumayo y Sucumbíos también sean beneficiados con el asfalto, además todos saben que gestionar recursos no es de manera inmediata siempre lleva su tiempo, por ello solicita al señor prefecto que debido a la premura del tiempo se lo debe hacer por administración directa esos asfaltados y pueda llegar a todos los cantones. Así mismo indica que en el Cantón Gonzalo Pizarro en el sector El Paraíso hay que concluir con dicha obra, así mismo recalca que cuando se vaya hacer en el sector Amazonas hacia las comunidades que por favor se les haga conocer y como Municipio poder coordinar los trabajos, porque hay veces que llegan hacer un trabajo por parte del gobierno provincial pero no habido una coordinación con la municipalidad. **De la misma manera hace uso de la palabra el señor consejero Byron Rojas**, y expresa el agradecimiento al señor prefecto porque dentro de los proyectos que han sido priorizados están 2 vías para Shushufindi, desde el inicio de esta administración siempre han aprobado proyectos en beneficio de Shushufindi y otros cantones para la provincia de Sucumbíos, también recalca que en el cantón Shushufindi, en esta administración se han asfaltado aproximadamente 20 km. por ello reitera el agradecimiento al señor prefecto por la gestión que hace en cada uno de los sectores. **De igual forma hace uso de la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** quien saluda cordialmente a los señores consejeros presentes al tiempo que agradece al ejecutivo por haber tomado la decisión de reiniciar las sesiones de consejo de manera presencial y así poderse conocer más de cerca con quienes aún no han podido hacerlo como son los señores consejeros representantes de las juntas parroquiales que iniciaron su periodo a mediados de esta administración, entonces si era importante reunirnos de esta manera porque así se pueden analizar mejor los temas que van en beneficio de la provincia, porque virtualmente hay muchas complicaciones por la señal del internet entre otros. Ya adentrándose en el tema piensa que igual cuando presentaron proyectos donde Cuyabeno fue beneficiado con 4 kilómetros y tuvieron el respaldo de todos los señores consejeros, por eso hoy no va hacer la excepción, pero si se debe tomar en cuenta lo expresado por el señor consejero Segundo Londoño, y como ya lo manifestaron algunos compañeros consejeros que el tiempo en la administración se les acorta por lo que talvez sea complicado buscar nuevos créditos, pero se debe buscar el mecanismo para poder apoyar a los cantones que aún no han sido beneficiados con los asfaltados, como lo dijo el señor prefecto por administración directa se podría intervenir en estos 2 cantones que aún están pendientes como es Putumayo y Sucumbíos. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Segundo Londoño** y manifiesta que en base a lo expuesto y como consejeros deben apoyar al desarrollo de la provincia y la vialidad es parte fundamental, por lo tanto **mociona** *“Autorizar al señor Prefecto se priorice la ejecución de estos 5 proyectos de Asfaltado en las siguientes vías: “Vía desde Jambelí hacia Abdón Calderón”; “Vía desde el Km. 12 vía al Coca hacia Aucayacu”, “Vía*




desde Comercial Piedra hacia Nuevo Paraíso”, “Vía desde el km. 27 vía al coca hacia la Reforma”, “Vía desde el Centro poblado de la parroquia 10 de Agosto hacia el Cóndor”, ubicados en diferentes parroquias de la provincia de Sucumbíos, presentados en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para su financiamiento”, moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora** secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Segundo Londoño.

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO SE PRIORICE LA EJECUCIÓN DE ESTOS 5 PROYECTOS DE ASFALTADO EN LAS SIGUIENTES VÍAS: “VÍA DESDE JAMBELÍ HACIA ABDÓN CALDERÓN”; “VÍA DESDE EL KM. 12 VÍA AL COCA HACIA AUCAYACU”, “VÍA DESDE COMERCIAL PIEDRA HACIA NUEVO PARAÍSO”, “VÍA DESDE EL KM. 27 VÍA AL COCA HACIA LA REFORMA”, “VÍA DESDE EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO HACIA EL CÓNDOR”, UBICADOS EN DIFERENTES PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PRESENTADOS EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, PARA SU FINANCIAMIENTO.**

**SEXTO PUNTO:** Clausura.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-009-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 26 de mayo del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de junio del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-10 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de Junio del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 11 GADPS P 2022, de fecha 2022-06-24, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Dra. Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor vicealcalde Armando Vargas; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia del señor consejero Aponte Aybar, quien hizo llegar su delegación en representación del señor Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, pero no asistió; dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 09 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de mayo del 2022.
5. Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 04, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de junio del



2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

7. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2022 002 ICL, de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por los integrantes de la respectiva comisión.
8. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Dra. Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor vicealcalde Armando Vargas, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente. Registrando la ausencia del señor consejero Aponte Aybar, quien hizo llegar su delegación en representación del señor Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, pero no estuvo presente, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, que por las razones que todos conocemos hubo que hacerla virtual ya que está bastante complicada la situación que atraviesa el país y por ende la provincia de Sucumbios debido al paro nacional, esperemos que estos problemas se puedan superar en los próximos días. Además, aprovecha el momento para presentar al Dr. Daniel Feijoo como nuevo Procurador Síndico del GADPS, en vista que el Dr. Juan Prado renunció de la institución por situaciones personales, y nuevamente da la bienvenida al nuevo Procurador Síndico. Ya adentrándose al punto manifiesta que en la presente sesión de consejo se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la reunión da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo





las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.-* Luego de conocido el punto el señor **Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y felicita el trabajo que viene realizado el señor prefecto en bien de la provincia, de igual manera felicita a los señores consejero por el trabajo que realizan en territorio en favor de sus habitantes. A la vez indica estar de acuerdo con el orden del día dispuesto en la convocatoria para la presente sesión de consejo por lo tanto mociona "Aprobar el Orden del Día conforme consta en la convocatoria dispuesto para la presente sesión de consejo", respalda la moción la señora consejera Viviana Vargas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 09 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de mayo del 2022.* Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el Acta. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que les han hecho llegar a tiempo la documentación lo que les ha permitido revisar el acta que hace referencia el punto del orden de día, por lo que ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión del 26 de mayo del presente año, por lo tanto, mociona "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 09 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de mayo del 2022". Moción que es respaldada por el señor Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone a secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción, 2 votos negativos de la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios y del señor consejero Armando Vargas por no haber participado de la sesión y 1 voto en blanco del señor consejero Rubén Burbano por no haber asistido a la sesión referida. En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)	x		
BURBANO RUBREN (Mejía Guerrero Henry Walter)			x
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio José)		x	
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		



YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	02	01

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS P 2022 09 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 26 DE MAYO DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al coordinador general financiero explique brevemente sobre cómo se realizó el suplemento de crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero del GADPS**, e indica que la presente reforma de traspaso de crédito se elaboró de acuerdo a lo que establece el art. 256, con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partida remitido a esta Coordinación General Financiera de acuerdo a la norma vigente. Dentro de este traspaso de crédito se realizan modificaciones que corresponde a partidas tanto para ingresos como de gastos, en los ingresos se modifica el valor de USD. 151,527.80 de conformidad al clasificador presupuestario de ingresos y gastos vigentes en el año 2022, donde se realizan cambios disminuyendo de la partida presupuestaria denominada: del Presupuesto General del Estado-COOTAD se pasa a la partida creada de intereses y comisiones de títulos-valores (IVA). En lo que corresponde a gastos asciende a un valor de USD. 2,331.284.03 distribuidos en: gasto corriente un valor de USD, 43,000.00; gastos de inversión un valor de USD. 1,988.066.43 y gastos de capital un valor de USD. 300,217.60. Además esta reforma de traspaso se realiza en base a la norma técnica de presupuesto 2.4.3.2.3 traspaso de crédito que corresponde a las modificaciones que se efectúan en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de crédito entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según lo que establecen los articulados 256 y 258 del COOTAD, siendo necesarios realizar este traspaso para continuar con las actividades de la administración en la ejecución de proyectos. Por ello y en atención a lo que dispone el Art. 258 solicita al ejecutivo ponga en conocimiento de los señores consejeros el presente traspaso de crédito, en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa 21 de servicios generales, 41 A Ambiente, Riego y Drenaje y 51 Servicios de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías con sus respectivas áreas. Una vez concluida la exposición realizada por el señor Coordinador Financiero el señor prefecto pone a consideración de la cámara para que emitan criterios o propongan la moción al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que ha escuchado con atención la explicación dada desde la parte financiera la misma que está muy clara, y además como conocemos los traspasos de crédito son solo para



conocimiento de la cámara, por lo tanto, mociona “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 02, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto quien dispone a secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción y 1 voto negativo de la señora Viceprefecta de Sucumbíos. En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	X		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)	x		
BUERBANO RUBREN (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12	01	

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 02, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 002-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEXO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 04, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al Coordinador General Financiero explique brevemente sobre cómo se estructuró el suplemento de crédito. **Sobre el tema el señor coordinador financiero hace uso de la palabra e indica que**



el presente suplemento de crédito se elaboró en base a lo que establece el art. 260 del COOTAD, con la finalidad de atender requerimientos de suplementos remitidos a la Coordinación Financiera. Además, a través de justificativo de suplemento de crédito No. 04 se está incorporando aquellos valores provenientes del Ministerio de Finanzas, depositados al Banco Central del Ecuador de acuerdo a las resoluciones respectivas y emitidas por el servicio de Rentas Internas, que corresponden al año 2021, y por devolución del IVA por un monto de 852.630.70, así como también se considera el valor de 823.895.33 proveniente del modelo de equidad territorial por concepto de reajustes y liquidaciones del ejercicio fiscal 2021, sumando el monto total de este suplemento de crédito por 1.676.526.03, siendo estos recursos necesarios para el normal funcionamiento, cumplimiento y ejecución de proyectos que deberán ejecutarse en el presente ejercicio fiscal, en tal circunstancia este suplemento de crédito modifica el monto inicial del presupuesto del GADPS aprobado para el ejercicio fiscal 2022, con un monto total de 1.676.525.03, mismos que se necesitan para continuar el trabajo propuesto por la presente administración. En tal sentido, se solicita al ejecutivo que el presente suplemento de crédito No. 04 sea conocido y aprobado por los integrantes de la cámara provincial, conforme lo detalla en el oficio pertinente con el cual se adjunta toda la documentación habilitante relacionado al suplemento de crédito al cual se refiere el punto, en donde se detalla los ingresos y gastos con sus respectivos respaldos y justificativos de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público emitido por el ministerio de Finanzas. **Luego de la explicación emitida por la parte financiera del GADPS, el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el suplemento de crédito número 4, a fin de que emitan sus criterios y presenten la moción respectiva. **Acto seguido la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios** solicita la palabra y saluda cordialmente a todos los presentes, de igual manera da la bienvenida al nuevo procurador Síndico de la Institución augurándole éxitos en sus funciones dentro de Gobierno Provincial. Al mismo tiempo indica que tiene algunas inquietudes que se desprenden de la explicación dada por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero del GADPS, dentro de la exposición realizada por el señor Coordinador Financiero indica sobre el financiamiento de unos proyectos que le corresponde ejecutar a Corposucumbios, por ello quiere conocer cuánto tienen transferido a esta entidad adscrita, ya que si recuerdan en la proforma presupuestaria hay un valor asignado para Corposucumbios, por ello le gustaría que el Dr. Trujillo informe cuanto se está transfiriendo a Corposucumbios. Por otro lado indica que ha remitido oficios al señor prefecto pidiendo información sobre la ejecución de proyectos que tiene Corposucumbios, porque además en la oferta de campaña se decía que se iba a triplicar o a duplicar el rubro para la ayuda al agricultor, pero ya en la práctica no se sabe hasta qué punto se está cumpliendo con aquello, es por eso que tiene esa inquietud, porque Corposucumbios es una entidad adscrita al Gobierno Provincial a la cual se le transfiere una cantidad ya establecida, en tal razón si sería importante se explique cómo se está haciendo la inversión, porque según ve si se transfiere el valor establecido entonces se evidencia que les está faltando recursos para la ejecución de lo programado, esa es su observación por lo tanto necesitan una explicación sobre el tema. **Sobre el tema el señor prefecto** solicita a la parte financiera que antes de que proceda a dar contestación a las preguntas hechas por la señora Viceprefecta, primero informe los rubros que han sido retrasados sus pagos por parte del gobierno central, desde el año 2019 al 2021 y 2022, estos recursos que provienen de la ley amazónica y que son exclusivamente para inversión. **Inmediatamente hace uso de la**



palabra el señor **Coordinador General Financiero** y manifiesta que dando contestación a la señora Viceprefecta informa que el estado hasta la actualidad adeuda un monto de 26 millones de dólares aproximadamente de los ingresos provenientes de la ley amazónica, es por ello que no se ha podido cumplir con ciertos proyectos que estaban destinados para ejecutarse por Corposucumbíos, por lo tanto atendiendo a la pregunta realizada por la Doctora Gladys Castro, hasta la actualidad a Corposucumbíos se le ha transferido un monto de 2.300.000,00 dólares, para que atienda las necesidades internas del presupuesto que se aprobó para corposucumbios, pero hay unos proyectos que por falta de recursos no se han podido concluir, por eso ahora que ingresan estos nuevos recursos se está financiando para que se puedan concluir con esos proyectos. Entonces esa sería la explicación, de acuerdo a lo que solicito la señora Viceprefecta. **Retoma la palabra la Dra. Gladys Castro** y manifiestan tiene otra inquietud, que dentro de la documentación que adjuntaron al suplemento de crédito hay documentos remitidos por el ministerio de finanzas, en las tablas que hace referencia a la asignación, el mes y el monto, estos rubros se refieren a las cuotas que fueron depositadas por el Ministerio de Finanzas?. **Al respecto el Coordinador Financiero** indica que sí, esos valores que constan en las tablas son los valores que se han transferido a favor de GADPS, por ejemplo el recurso proveniente a la devolución del IVA ya ingreso a las cuentas del Gobierno Provincial, por lo tanto su deber es ingresarlos presupuestariamente para poder contabilizarlo y a su vez remitir la información que lo hacemos cada mes al ministerio de finanzas, caso contrario cuando no se sube la información se retrasan las transferencias y no pueden enviar los recursos. Con estas aclaraciones realizadas por el Dr. Rubén Trujillo, la señora Viceprefecta agradece la explicación dada por parte del Coordinador Financiero. **Acto seguido y después de aclaradas algunos temas** provenientes del presente suplemento de crédito, el señor prefecto lo deja a consideración de la cámara provincial e indica que si hay alguna otra pregunta proveniente de la reforma presupuestaria que hace mención el punto, mocionen al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** e inicia su intervención felicitando al señor prefecto por el trabajo que viene realizando a lo largo y ancho de la provincia. Y con relación al punto materia del presente análisis indica que se ha escuchado con claridad lo expuesto por el Dr. Rubén Trujillo Coordinador General Financiero del GADPS, por lo tanto, mociona *“Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito No. 04, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”*. Moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		



DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)	x		
BUERBANO RUBREN (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 04, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 004-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2022 002 ICL, de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por los integrantes de la respectiva comisión. Luego de conocido el punto el ejecutivo solicita a la señora consejera Martha Angulo, Presidenta de la Comisión de Legislación exponga brevemente sobre el informe en mención. Acto seguido hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo* quien reitera el saludo a todos los presentes a la vez manifiesta que en las manos de los señores consejeros tienen ya el informe que ha presentado la comisión que ella preside, en el mismo constan las recomendaciones pertinentes que ha emitido la comisión técnica, en tal circunstancia más bien si hay alguna observación o sugerencia sobre el informe citado por parte de algún señor consejero sería bueno que lo digan para poder aclarar alguna duda o acoger alguna sugerencia sobre el mismo. **Acto seguido el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el informe respectivo. **Sobre el tema la señora Viceprefecta** solicita la palabra y manifiesta que en su calidad de Viceprefecta, y como consejera provincial, con el debido respeto a los señores consejeros integrantes de la comisión quiere hacer dos observaciones sobre este punto, a la vez indica que había presentado un oficio a la comisión con sus observaciones sobre el informe ya que hace referencia a dos proyectos de ordenanza que había presentado en su calidad de Viceprefecta y consejera provincial, el que está vinculado al tema sobre la violencia de género y con relación a la cooperación internacional. La observación que tiene es que la comisión no está tomando en cuenta el reglamento para el tratamiento de aprobación de ordenanzas, o sea el derecho que tienen los proponentes de la ordenanza de participar en las reuniones donde se va a tratar el tema con el equipo técnico, ya que una cosa es como la interpretan lo técnicos por más profesionales que éstos sean y otra quien propone la ordenanza que es quien conoce que fue lo que le motivo a elaborar tal ordenanza, es decir cuál es el espíritu mismo de la



ordenanza, en el caso de la primera ordenanza que refiero el ser de la misma es ayudar a las personas que son víctimas de violencia en sus hogares, sabemos que desde Sucumbíos Solidario apoyan a los grupos vulnerables pero desde su punto de vista no se está ayudando a las personas que están viviendo la violencia en sus hogares, a los que son víctimas de violencia, es por ello que uno de los temas que ha planteado que a través de Corposucumbíos, del área de Turismo se puedan implementar proyectos, porque una de las causas de la violencia en el hogar es la dependencia económica y debido a ello deben seguir soportando la violencia en sus hogares porque tienen 3 o 4 hijos, por ello se ven obligadas u obligados a seguir soportando los golpes, y como no tienen como enfrentar la vida porque no tienen como salir adelante solas se ven obligados a seguir aguantando malos tratos de la pareja. Por eso es necesario que el Gobierno Provincial genere una política pública clara y no dádívosa, no de lastima, no de compasión, es por eso que le apena que los proyectos que ha presentado tengan un tratamiento tan lento, ya que en un año que está actuando la presente comisión de legislación solo ha visto unos informes que no son nada alentadores, porque faltó la participación de la parte proponente de la ordenanza no se ha tomado en cuenta, y eso es lo que determina el reglamento para la aprobación de ordenanzas, y cuando se limita el tratamiento no se perjudica a Gladys Castro sino a las mujeres de la provincia de Sucumbíos que son víctimas de violencia, por ello solicita a los señores consejeros integrantes de la comisión de legislación que sería importante se fije la fecha para la reunión a la cual deberá ser invitada como proponente de la citada ordenanza y estar presente y aclararles algunas inquietudes sobre el citado instrumento de trabajo y estén más claros del porqué de la presente ordenanza. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y expresa que ha escuchado con atención lo expuesto por la doctora Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y con mucho respeto aclara que por el hecho de ser mujeres y desde el espacio que están trabajando ya sea como autoridad o no, siempre se ha caracterizado por defender los derechos hacia la mujer, lamentablemente la ordenanza viene desde la comisión anterior, pero desde que asumió la consejería y es parte de la comisión, han venido trabajando arduamente y no solamente es un tema, han tratado más ordenanzas que ya fueron resueltas, además dentro del informe están las recomendaciones y dentro de ellas esta lo que está solicitando la señora Viceprefecta que es reunirse la comisión de legislación, el equipo técnico conjuntamente con la proponente de las ordenanzas, por lo tanto, no se está omitiendo esta parte del proceso, ya la llaman a la reunión en los próximos días ya que debido a la pandemia y el paro último se les ha retrasado algunos temas e incluso los trabajos que como representantes de la parroquia tienen. **Retoma la palabra el señor prefecto** y pone en consideración del pleno el punto si hay alguna observación o propongan la moción respectiva. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que está claro el informe y con las exposiciones realizadas ya se han despejado algunas inquietudes por lo tanto **mociona** *“Dar por conocido y aprobado íntegramente el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2022 002 ICL, de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por los integrantes de la respectiva comisión”*. Moción que es respaldada por los señores consejeros Derwin Córdova y Viviana Vargas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción y el voto del señor consejero Segundo Jaramillo que no fue registrado por fallas del internet, en



consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

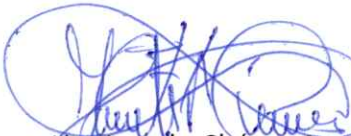
CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	s-i		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)	X		
BUERBANO RUBREN (Mejía Guerrero Henry Walter)	X		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio José)	X		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		


Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN N° GADPS CL 2022 002 ICL, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA RESPECTIVA COMISIÓN.**

**OCTAVO PUNTO:** *Clausura.-* Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS







GOBIERNO DE

**SUCUMBÍOS**

SECRETARÍA  
GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2022-010-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 30 de junio del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de julio del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño

**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-11 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE JULIO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de Julio del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA n° GADPS P 2022 012 C, de fecha 2022-07-22, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aponte Aybar; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega a la señora concejala Maryuri Loor; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOA. Registrando la ausencia de la señora consejera Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 10 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de junio del 2022.
5. Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 003-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 05, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.



7. Conocer el oficio No. 114 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2022, de fecha 18 de julio del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que remite el informe de actividades de la Viceprefectura No. 001-GLCA-GADPS-2022, correspondiente al I Semestre del 2022.
8. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aponte Aybar, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega a la señora concejala Maryuri Loor, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente. Registrando la ausencia de la señora consejera Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, que por las razones que todos conocemos, las nuevas resoluciones del COE Nacional que rigen desde este día, dio lugar para hacer esta reunión virtual, ya que nuevamente se ha complicado la situación debido al rebrote del COVID-19, esperamos que estos problemas no se compliquen demasiado y se puedan superar en los próximos días. Ya adentrándose al punto, manifiesta que en la presente sesión de consejo se tratarán temas importantes, donde se adoptarán las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, virtual, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay otro pedido por parte de algún señor



consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Rubén Burbano**, delegado del señor consejero Henry Mejía, Alcalde del cantón Sucumbíos y manifiesta que, al tratarse de una sesión ordinaria de consejo se lo puede modificar, en tal consideración solicita se inserte un punto más en el orden del día, que diga conocer y resolver sobre la solicitud de Delegación de Competencia Agroproductiva a favor de GAD. Municipal del cantón Sucumbíos, en vista que ya se ha realizado todos los informes respectivos por los técnicos de Corposucumbíos, referente a los proyectos que fueron presentados por las diferentes organizaciones del cantón al cual representa, y ya con la delegación de competencia poder apoyar en el menor tiempo posible estos requerimientos de las comunidades del sector en materia agroproductiva. **Sobre el tema el señor prefecto** pone a consideración del Pleno lo solicitado por el señor consejero Rubén Burbano referente a la solicitud de competencia agroproductiva para el cantón Sucumbíos. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y pide que por secretaria se indique como quedaría el punto. **Inmediatamente secretaria** hace conocer que el requerimiento quedaría de la siguiente manera: *“Conocer y resolver sobre el oficio No. 315-CG-CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2022, de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbios, referente a la Delegación de Competencia Agroproductiva a favor de GAD. Municipal del cantón Sucumbíos”*, a la vez indica que este pasaría a ser el octavo punto y como noveno sería clausura. **Luego de conocer cómo quedaría** el punto referido retoma la palabra el señor consejero Pepe Peña y manifiesta estar de acuerdo con el pedido que ha realizado el señor consejero representante del cantón Sucumbíos, por lo tanto, **mociona aprobar el orden del día incluyendo el punto solicitado por señor consejero Rubén Burbano**. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que desde secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña. En tal virtud, una vez aprobado el orden del día con la modificación solicitada, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 10 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de junio del 2022.
5. Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 003-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 05, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
7. Conocer el oficio No. 114 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2022, de fecha 18 de julio del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos,



en el que remite el informe de actividades de la Viceprefectura No. 001-GLCA-GADPS-2022, correspondiente al I Semestre del 2022.

8. Conocer y resolver sobre el oficio No. 315-CG-CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2022, de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbios, referente a la Delegación de Competencia Agroproductiva a favor de GAD. Municipal del cantón Sucumbíos.
9. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 10 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de junio del 2022. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración de la cámara el punto sobre la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que les hicieron llegar a tiempo toda la información, razón por la cual han podido revisar y verificar que en el acta citada consta todo lo tratado en la sesión ordinaria de consejo, realizada el 30 de junio del 2022, por ello mociona “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 10 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de junio del 2022”. Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial, están presentes 10, de los cuales 6 votan a favor de la moción, 1 voto negativo por parte del señor consejero Aybar Aponte, por no haber participado en la sesión de consejo referida; y 3 votos en blanco, de los señores consejeros Rubén Burbano, Carlos Alvarado y Maryuri Loor, de igual manera por no haber estado presentes en la sesión antes citada, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)		x	
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
BURBANO RUBÉN (Mejía Guerrero Henry Walther)			x
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)			x
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)			x
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	06	01	03

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS P 2022 10 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 003-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al coordinador general financiero explique brevemente sobre cómo se estructuró el suplemento de crédito No 05. Sobre el tema el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador financiero hace uso de la palabra e indica que el presente traspaso de crédito se elaboró en base a lo que establece el Art. 256 del COOTAD, con la finalidad de atender requerimientos de traspasos de partidas remitidas a la Coordinación Financiera, de acuerdo a la normativa vigente. Con el traspaso de crédito No. 03 se realizan las modificaciones que corresponde a partidas de gastos. En lo que corresponde a gastos asciende a un valor de USD. 1,313.740.38 distribuidos en: gasto corriente un valor de 68,816.51; gastos de inversión un valor de 1, 244,923.87, gastos de capital un valor de 0,00 y Gastos de financiamiento por un valor de 0.00. Además, este traspaso de crédito se lo realiza en base a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3, los traspasos de crédito son las modificaciones que se efectúan en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, ya que se podrán efectuar traspasos de crédito entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas, siendo necesario realizar los traspasos para continuar con la ejecución de proyectos del año 2022. Los aumentos y disminuciones son en el programa 21 de Servicios Generales y 51 Servicios de Vialidad e Infraestructura, transporte y vías, con sus respectivas áreas. Por todo ello y en cumplimiento del Art. 258, es necesario que el ejecutivo ponga en conocimiento de la cámara provincia el presente traspaso de crédito. **Una vez concluida la exposición por parte del coordinador general financiero, el ejecutivo lo pone a consideración de la cámara provincial. Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas, quien felicita por el trabajo que viene realizando el ejecutivo y a la vez indica que lo expuesto por el coordinador financiero está bastante claro, además los traspasos son solo para conocimiento de la cámara provincial, por ello mociona** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 003-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial, están presentes 10, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas.



CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
BURBANO RUBÉN (Mejía Guerrero Henry Walther)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		

Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 03, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 003-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 05, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al coordinador general financiero explique brevemente sobre cómo se estructuró el suplemento de crédito No. 05. Sobre el tema el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador financiero hace uso de la palabra e indica que, el presente suplemento de crédito se elaboró en base a lo que establece el Art. 260 del COOTAD, con la finalidad de atender requerimientos de suplementos remitidos a la Coordinación Financiera. Con el suplemento de crédito No. 05 se está incorporando aquellos valores provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas y depositados en el Banco Central del Ecuador, por concepto de las resoluciones emitidas por el servicio de rentas internas correspondiente al año 2021 y por concepto de devolución del IVA, los justificativos del suplemento de crédito No. 05, son con la finalidad de atender los requerimientos de suplemento remitidos a la coordinación general financiera y económica, de acuerdo a la normativa vigente. Con este suplemento de crédito, se modifica el monto inicial del presupuesto de GADPS aprobado para el ejercicio fiscal 2022, en un monto total de USD. 773,407.50, siendo necesario para continuar con el desempeño correcto en la Institución, por todo ello y en base a lo que dispone el Art. 260 del COOTAD., se informa a la autoridad a fin de que se remita a la cámara provincial para su conocimiento y aprobación. Una vez concluida la exposición por parte del coordinador general financiero, el ejecutivo*



lo pone a consideración de la cámara provincial. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova**, quien agradece por el trabajo que viene realizando el ejecutivo en beneficio de la provincia y manifiesta que, la explicación realizada por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero, sobre el suplemento de crédito No. 05, todos escuchamos con atención y quedó muy claro todo, por lo tanto mociona “*Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito No. 05, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado*”. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Maryuri Loor y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial, están presentes 10, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
BURBANO RUBÉN (Mejía Guerrero Henry Walther)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 05, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 005-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Conocer el oficio No. 114 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2022, de fecha 18 de julio del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbios, en el que remite el informe de actividades de la Viceprefectura No. 001-GLCA-GADPS-2022, correspondiente al I Semestre del 2022. Luego de conocido el punto, el señor prefecto* pone a consideración de la cámara, al mismo tiempo indica que no está presente la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios, por lo tanto, no hay quien exponga el citado





informe en relación a sus actividades; más sin embargo, en las carpetas consta toda la información, por lo tanto solicita a la cámara se pronuncien sobre el tema. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas** y manifiesta que en honor al tiempo se dé por conocido el punto, por lo tanto, mociona “*Dar por conocido oficio No. 114 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2022, de fecha 18 de julio del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, con el cual remite el informe de actividades de la Viceprefectura No. 001-GLCA-GADPS-2022, correspondiente al I Semestre del 2022*”. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial, están presentes 10, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
BURBANO RUBÉN (Mejía Guerrero Henry Walther)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO OFICIO No. 114 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2022, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2022, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA VICEPREFECTURA No. 001-GLCA-GADPS-2022, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL 2022**

**OCTAVO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio No. 315-CG-CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2022, de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbios, referente a la Delegación de Competencia Agroproductiva a favor de GAD. Municipal del cantón Sucumbíos. **Inmediatamente y después de conocido el punto**, el señor prefecto solicita al señor consejero Rubén Burbano, para que exponga sobre lo que solicita el Gobierno Municipal de Sucumbíos. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Rubén Burbano** y manifiesta que, una de las actividades para poder llegar a la



ciudadanía dentro del cantón Sucumbíos, es el apoyo a las organizaciones agro productivas, que existen en todas las parroquias del cantón, es así que estas organizaciones han llegado con proyectos solicitando el apoyo de gobierno municipal y les hemos dado el seguimiento correspondiente y se ha presentado esta información al gobierno provincial para que los técnicos de esta Institución abalicen toda documentación, es por ello que ya están con el visto bueno todos los proyectos, con informes favorables, en tal razón, es necesario que los integrantes de la cámara provincial autoricen la delegación de competencias productivas sin recursos, ya que los recursos los está inyectando como gobierno municipal en coordinación con los gobiernos parroquiales del cantón Sucumbíos, es así que solicita a la Cámara provincial la delegación de competencia productiva a favor del cantón Sucumbíos y de esta manera proceder con la ejecución de los proyectos que serán de mucho beneficio para los agricultores del cantón Sucumbíos. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que es verdad, que estos proyectos que hace mención el señor consejero Rubén Burbano ya fueron revisados por los técnicos, para que quede todo listo y la cámara provincial pueda adoptar la resolución en relación a la aprobación de la competencia de producción para el cantón Sucumbíos, por lo que pone a consideración de la cámara para que observen o mocionen al respecto. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Maryuri Loor** y manifiesta está de acuerdo con lo que pide el Gobierno Municipal de Sucumbíos, porque además a Shushufindi se le concedió las competencias de producción, lo que les ha permitido apoyar mucho a las organizaciones agro productivas, pero si sería bueno saber si todo está bien sustentado en la parte técnica y legal, para evitar algún inconveniente en lo posterior. **Al respecto, el señor prefecto** solicita al Dr. Daniel Feijoo Procurador Síndico del GADPS, brevemente explique cómo está el tema de la competencia. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor procurador Síndico** y manifiesta que en las normas constitucionales y legales señaladas, se establece que es competencia exclusiva de los gobiernos provinciales, fomentar las actividades productivas provinciales, la gestión concurrente de competencias exclusivas establecidas para cada nivel de gobierno no excluye el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos, por lo que los gobiernos autónomos descentralizados pueden ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel de gobierno, con autorización expresa del titular de la misma, a través de un convenio. En tal consideración y en base a la solicitud presentada por el Abg. Henry Mejía Guerrero Alcalde del GADM de Sucumbíos y a la normativa señalada, es procedente conceder las competencias a quienes los están solicitando, por lo que se debe poner en conocimiento del consejo en Pleno la petición de competencias sin recursos en materia productiva, solicitado por el Municipio de Sucumbíos, para que autoricen al prefecto suscribir el convenio de la delegación de competencias señalada, conforme a los proyectos constantes en la solicitud, la misma que se realizará sin recursos, ya que los proyectos se ejecutará con recursos propios de la municipalidad conforme se desprende la certificación financiera que se adjunta a la documentación habilitante. **Luego de concluida la explicación** realizada por el señor **procurador síndico, solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que, es justo lo que está solicitando el gobierno cantonal de Sucumbíos ya que es muy importante apoyar al sector agrícola y ojala se pudiera hacer esto en todos los municipios, ya que los recursos de los gobiernos parroquiales no les alcanza y que mejor que los municipios quieran apoyar al sector agro-productivo, por ello felicita al señor Alcalde del cantón Sucumbíos por este apoyo. Por lo tanto, como consejeros no les queda más que apoyar lo



solicitado por el Municipio de Sucumbíos, en tal sentido **mociona**, 1.) *Aprobar la Delegación de Competencia sin recursos para el ejercicio de actividades Agro-productivas, a favor del GAD Municipal de Sucumbíos, solicitado mediante el oficio No. 0128-2022-A-GADMS, de fecha 17 de junio del 2022, suscrito por el Abg. Henry Mejía, Alcalde del cantón Sucumbíos y en base al oficio 315-CG-Corposucumbios-GADPS-2022, de fecha 27 de Julio de 2022, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbios, Referente A La Delegación De Competencia Agroproductiva a favor de GAD. Municipal del Cantón Sucumbíos.* 2) *Autorizar al señor prefecto, Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD provincial de Sucumbíos y el GAD municipal de Sucumbíos, para la delegación de competencias de la producción sin recursos, con la finalidad de ejecutar actividades agro-productivas dentro de su jurisdicción".* Moción que es respaldada por la señora consejera Margory Loor y calificada por el señor prefecto quien dispone a secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10 señores consejeros, de los cuales todos votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
BURBANO RUBÉN (Mejía Guerrero Henry Walther)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

- 1) APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO NO. 0128-2022-A-GADMS, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL ABG. HENRY MEJÍA, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS Y EN BASE AL OFICIO 315-CG-CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2022, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO POR EL ING. OSWALDO OSEJOS, COORDINADOR GENERAL DE CORPOSUCUMBIOS.**



- 2) **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA PRODUCCIÓN SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.**

**NOVENO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.


  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**


  
**GOBIERNO DE SUCUMBÍOS**  
**PREFECTURA**

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**

  
**GOBIERNO DE SUCUMBÍOS**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-11 AG**, de la sesión de consejo efectuada el 28 de julio del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 25 de agosto del 2022.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**

  
**GOBIERNO DE SUCUMBÍOS**  
**SECRETARÍA GENERAL**



## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-12 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE AGOSTO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veintidós, siendo las 10:15 a.m., el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA n°. GADPS P 2022 013 C., de fecha 22 de agosto del 2022, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo de la Torre; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega a la señora concejala Loor Maryuri; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCOA. Registrando la ausencia del señor consejero Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 08 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 11 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 28 de julio del 2022.
5. Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 04, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre el informe jurídico No. 56-CGPS-GADPS-22, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Ab. Daniel Feijoo Pérez, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de dominio a través de donación de una retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416, serie L9P04380, placa de



identificación No. CAT00416HL9PO4380, a favor del GAD PARROQUIAL DE Santa Elena del cantón Putumayo.

7. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que seguidamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo De La Torre, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega a la señora concejala Maryuri Loor, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACocha, presente. Registrando la ausencia del señor consejero, Andy Huatatoa Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, Freire Paz Abraham Alfredo ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, Quevedo Galarza Silvio José ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 08 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, que por razones de seguridad se tomó la decisión de hacer esta reunión virtual. Ya adentrándose al punto, manifiesta que en la presente sesión de consejo se tratarán temas importantes, donde se adoptarán las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble provincia; reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Maryuri Loor** y manifiesta que ha recibido la convocatoria con la cual se adjunta la documentación que abaliza cada punto y que se cumple con lo que instituye el marco legal vigente; por lo tanto, mociona que se apruebe el orden del día conforme consta en la convocatoria para la presente sesión de consejo del 25 de agosto del 2022, respalda la



moción el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que desde secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial, están presentes 08 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la señora consejera Maryuri Loor, en tal consideración se aprueba el orden del día conforme consta en la convocatoria dispuesta para la presente sesión de consejo. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 11 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 28 de julio del 2022.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración de la cámara el punto sobre la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Pepe Peña**, quien felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en bien de la provincia, de igual manera felicita a los señores consejeros quienes trabajan en bien de cada uno de sus territorios; ya en lo que se refiere al punto, manifiesta que les hicieron llegar a tiempo toda la información a cada uno de los correos de los señores consejeros, razón por la cual han podido revisar y verificar que en la acta referida consta todo lo tratado en la sesión ordinaria de consejo realizada el 28 de julio del 2022, por ello **mociona** *“Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 11 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 28 de julio del 2022”.* **Moción** que es respaldada por la señora consejera Viviana Vargas y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, de los cuales 5 votan a favor de la moción, 1 voto en blanco de la señora consejera Martha Angulo y 2 votos negativos por parte de la señora Viceprefecta y del señor consejero Marcelo De La Torre, indicando que votan de esta manera por no haber participado de la sesión anterior; en consecuencia por mayoría de votos de los señores consejeros presentes se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA			x
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	05	02	01

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**



**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA INTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS P 2022 11 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 28 DE JULIO DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 04, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor coordinador general financiero explique brevemente sobre cómo se estructuró el suplemento de crédito No 04. Sobre el tema el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador financiero hace uso de la palabra y manifiesta que el presente traspaso de crédito se lo realizó de conformidad a lo que establece el art. 256 del COOTAD, a fin de atender los requerimientos de traspaso de partidas remitidos a la coordinación financiera y económica. Así mismo, indica que el monto del presente traspaso de crédito asciende a un valor de 824.677.71 distribuidos en gasto corriente por un valor de 120,000.00, gastos de inversión por un valor de 704.677.71, gasto de capital por un valor de 0,000 y gastos de financiamiento por un valor de 0,00. De la misma manera, informa que este traspaso de crédito se lo hace en base a la norma técnica de presupuesto 2.4.3.2.3, que corresponde a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de crédito entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria según determina el Ministerio de Finanzas y en los artículos 256 y 258 del COOTAD. Es por ello que solicita al ejecutivo ponga en conocimiento de la cámara provincial en sesión de consejo el traspaso de crédito No. 04, en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo y 51 Servicios de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías con sus respectivas áreas. Una vez concluida la exposición por parte del coordinador general financiero, referente al traspaso de crédito establecido en el quinto punto del orden del día el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara. Inmediatamente solicita la palabra la señor Viceprefecta y manifiesta que, en referencia al punto tiene unas observaciones ya que es preocupante que en cada sesión de consejo hay traspasos de crédito, sabemos que es responsabilidad de la parte financiera, pero si preocupa sobre cómo están los programas y proyectos que quedan sin financiamiento por cubrir obras, esa es la primera observación que le hace al ejecutivo, porque piensa que no es correcto disminuir recursos de otras partidas de nacionalidades, de turismo, qué pasa con los funcionarios de las direcciones, realmente están ejerciendo sus funciones a cabalidad? qué pasa con la ordenanzas presupuestarias que nos presentan a fin de año, para la aprobación de la cámara? en dónde como consejeros, están bien confiados de que se están haciendo una planificación con el equipo técnico?, pero en el transcurso del año siempre hay los traspasos y más traspasos, por ello cree que como consejeros tienen la corresponsabilidad del trabajo que realizan los funcionarios y no solo enfocarse en destinar recursos para las vías, los repuestos, sino también entender cómo estamos dando respuesta a la ciudadanía a través de nuestros funcionarios. También en el traspaso habla de la necesidad de hacerlo con la finalidad de realizar incrementos y reajustes de obras, de apertura y lastrado de proyectos del año 2018, además si estos ya estaban presupuestados entonces la pregunta es, por qué se va hacer un reajuste, y hubiese sido bueno, que se adjunte el informe que justifica el traspaso y el pronunciamiento de quienes están administrando el proyecto, del por qué, se da la*





necesidad de hacer estos reajustes; son dos cosas que le gustaría que le expliquen, y no con el afán de polemizar la administración o la gestión de la autoridad, sino más bien hay que ponerse en el puesto de los funcionarias, si están haciendo su trabajo bien, pues, como funcionarios están ganando un sueldo, el mismo que debe ser devengado. En todo caso, sabemos que los traspasos de crédito son solo para conocimiento de la cámara, ya que son de estricta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera, pero si solicita se tome el análisis realizado por su persona. **Luego de haber escuchado lo expuesto por parte de la señora Viceprefecta**, el ejecutivo le agradece por su intervención, a la vez pregunta si hay alguna otra observación sobre el traspaso de crédito por parte de los demás señores consejeros lo hagan o a su vez proponga su moción al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** quien felicita por el trabajo que viene realizando el ejecutivo en bien de la provincia, así también felicita a las autoridades que conforman la cámara provincial por el trabajo que hacen en territorio, ya que ese es el deber y responsabilidad de la autoridad, trabajar en bien de la ciudadanía que confió en ellos. Ya en lo que concierne el punto, indica que lo expuesto por el señor coordinador financiero está bastante claro, además los traspasos de crédito son solo para conocimiento de la cámara provincial, por ello **mociona** “*Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 04, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado*”. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08 de los cuales 07 votan a favor de la moción y un voto en blanco del señor consejero Marcelo De La Torre, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)			x
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	07		01

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**



DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 04, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 004-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el informe jurídico No. 56-CGPS-GADPS-22, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Ab. Daniel Feijoo Pérez, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de dominio a través de donación de una retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416, serie L9P04380, placa de identificación No. CAT00416HL9PO4380, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena del cantón Putumayo.* Luego de conocido el punto, el señor Prefecto, solicita al señor Procurador Síndico explique brevemente respecto al informe que se hace referencia en el punto del orden del día. **Sobre el tema el Dr. Daniel Feijoo, Procurador Síndico del GADPS.,** hace uso de la palabra y manifiesta que en su informe hace conocer las razones y fundamentos para proceder a la entrega mediante donación, una retroexcavadora con las características detalladas dentro del documento, indicando que esta máquina fue adquirida por el Gobierno Provincial, según consta en el presupuesto participativo del año 2021, cuya entrega sea en comodato a la parroquia Santa Elena. En virtud de aquello y con la finalidad de poder cumplir con lo solicitado por el señor Presidente de la Junta Parroquial de Santa Elena, es necesario que la Cámara Provincial autorice la entrega de la retroexcavadora a los requirentes en base a lo que establece el Art. 50, literal k) del COOTAD, ya que para comprometer recursos propios de la administración provincial se necesita la aprobación del Pleno; en tal sentido, se analizaron cuáles son las razones y los fundamentos, y principalmente que no existe prohibición legal para poder realizar esta entrega de esta herramienta de trabajo al Gobierno Parroquial de Santa Elena, dado que el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prohíbe la asignación a personas de carácter privado. Concluida la exposición del señor procurador síndico, el señor Prefecto pone a consideración del pleno, a la vez indica que si hay alguna observación sobre el tema lo digan o a su vez proponga su moción. **Inmediatamente la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta, solicita la palabra** y manifiesta que ha revisado el informe que hace referencia el punto materia del presente análisis y se ha verificado que hay inconsistencias en el mismo, ya que no presenta con claridad cuál es el acto jurídico que como consejeros debemos autorizar para que celebre el señor prefecto, porque dentro del informe habla de donación y también de comodato y como todos sabemos tanto la donación como el comodato son dos actos jurídico muy diferentes, entonces cree que antes que la cámara provincial pueda pronunciarse al respecto debe haber una corrección en el informe jurídico, sabemos que esta máquina es muy necesaria para el gobierno parroquial de Santa Elena, pero debemos hacer las cosas bien, y para esos estamos para poder corregir a tiempo y evitar inconvenientes en lo posterior, en tal consideración **mociona "1) Dar por conocido el informe jurídico No. 56-CGPS-GADPS-22, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Ab. Daniel Feijoo Pérez, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de dominio a través de donación de una retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416, serie L9P04380, placa de identificación No. CAT00416HL9PO4380, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena del cantón Putumayo. 2) Devolver el informe jurídico No. 56-CGPS-GADPS-22, a la Procuraduría Síndica, con la finalidad de que sea corregido y se aclare**



cuál es el acto jurídico que se debe aplicar para la entrega de la retroexcavadora al Gobierno Parroquial de Santa Elena, y posteriormente sea remitido a la cámara provincial para poder adoptar la resolución más acertada". Moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08 de los cuales todos votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo Braulio)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
LOOR MARYURI (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	08		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL INFORME JURÍDICO No. 56-CGPS-GADPS-22, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, SUSCRITO POR EL AB. DANIEL FEIJOO PÉREZ, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TRAVÉS DE DONACIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, MARCA CATERPILLAR, MODELO 416, SERIE L9P04380, PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. CAT00416HL9PO4380, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ELENA DEL CANTÓN PUTUMAYO.**
2. **DEVOLVER EL INFORME JURÍDICO No. 56-CGPS-GADPS-22, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CORREGIDO Y SE ACLARE, CUÁL ES EL ACTO JURÍDICO QUE SE DEBE APLICAR PARA LA ENTREGA DE LA RETROEXCAVADORA AL GOBIERNO PARROQUIAL DE SANTA ELENA, Y POSTERIORMENTE SEA REMITIDO A LA CÁMARA PROVINCIAL PARA PODER ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir



coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia.  
Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.


  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-12 AG**, de la sesión de consejo efectuada el 25 de agosto del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de septiembre del 2022.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-13 AG**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA n°. GADPS P 2022 014 C, de fecha 2022-09-05, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por; Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Germán Cortés; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Marcelo de la Torre; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega a la señora concejala Maryuri Loor; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACocha; registrando la ausencia de los señores consejeros: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien hace llegar su respectiva justificación por su inasistencia; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, quien de igual manera hace llegar su justificación por la no presencia en esta sesión; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar el Oficio No. BDE-SEG-2022-0268-OF, de fecha 31 de agosto del 2022, referente a la notificación de la Resolución No. 2022-DIR-054 de 12 de agosto de 2022, sobre el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, con cargo al Fondo BDE, por hasta USD. 10'399.798,00, para el proyecto "Rehabilitación y asfalto de cinco vías rurales en la provincia de Sucumbíos", remitido mediante Oficio No. 011-MP-RI-GADPS-2022, de fecha 03 de septiembre del 2022, suscrito por la Econ. Marielisa Palacios, Relacionadora Institucional.
4. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 57-CGPS-GADPS-2022, de fecha 05 de septiembre del 2022, suscrito por el Ab. Daniel Feijoó Pérez, Coordinador General de



Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de dominio a través de donación de una retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416, serie L9P04380, placa de identificación No. CAT00416HL9P04380, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena del cantón Putumayo, en cumplimiento al Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 032 AIC de fecha 25-08-2022.

5. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión extraordinaria de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General* procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Germán Cortés, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Marcelo de la Torre, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega a la señora concejala Maryuri Loor, presente; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente; registrando la ausencia de los señores consejeros (as): Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien hace llegar su respectiva justificación por su inasistencia; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, quien de igual manera hace llegar su justificación por la no presencia en esta sesión; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión extraordinaria de Consejo virtual. Ya adentrándose al punto manifiesta que en la presente sesión de consejo se tratarán temas importantes, donde se adoptarán las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, da por instalada la presente Sesión extraordinaria de Consejo virtual, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Conocer y aprobar el Oficio No. BDE-SEG-2022-0268-OF, de fecha 31 de agosto del 2022, referente a la notificación de la Resolución No. 2022-DIR-054 de 12 de agosto de 2022, sobre el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, con cargo al Fondo BDE, por hasta USD. 10'399.798,00, para el proyecto*



*“Rehabilitación y asfalto de cinco vías rurales en la provincia de Sucumbíos”, remitido mediante Oficio No. 011-MP-RI-GADPS-2022, de fecha 03 de septiembre del 2022, suscrito por la Econ. Marielisa Palacios, Relacionadora Institucional. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor Coordinador General Financiero exponga sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo Coordinador General Financiero y manifiesta que, en meses pasados se ha presentado al Banco del Estado la priorización de proyectos de asfaltado para la provincia de Sucumbíos, mismos que fueron conocidos y aprobados por el Consejo en Pleno, y a la vez presentados al Banco del Estado para su aprobación, los mismos que han sido calificados por dicha entidad financiera, ahora lo que sigue es que la Cámara Provincial emita la resolución de consejo sobre la aceptación del crédito a favor del GADPS, además manifiesta que, una vez presentada la documentación habilitante incluida la resolución que el consejo adopte hoy, en un plazo de 45 días, se suscribirá el convenio de crédito y el contrato de financiamiento dentro del cual constarán las especificaciones referente a costos y montos de cada proyecto, así como también la contraparte o gastos indirectos que el Gobierno Provincial debería asumir como beneficiario del crédito. Una vez concluida la exposición realizada por la parte financiera, el señor prefecto pone a consideración de la cámara provincial lo expuesto por el señor Coordinador financiero, a fin de que emitan sus criterios o a su vez propongan la moción respectiva. Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo y felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando y por todas las gestiones en bien de la provincia de Sucumbíos, las obras que ha realizado la actual administración están a la vista de la ciudadanía, entonces como consejeros debemos continuar apoyando esta clase de proyectos que ayudan al desarrollo de nuestra querida provincia, por ello **mociona** “Dar por conocido y aprobado el financiamiento otorgado por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, con cargo al Fondo BDE, por hasta USD. 10’399.798,00, para el proyecto “Rehabilitación y asfalto de cinco vías rurales en la provincia de Sucumbíos”, en base al Oficio No. BDE-SEG-2022-0268-OF, de fecha 31 de agosto del 2022, con el cual se realiza la notificación de la Resolución No. 2022-DIR-054 de 12 de agosto de 2022, remitido mediante Oficio No. 011-MP-RI-GADPS-2022, de fecha 03 de septiembre del 2022, suscrito por la Econ. Marielisa Palacios, Relacionadora Institucional”, **moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña, siendo califica por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, de los cuales 7 señores consejeros votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo y 2 votos en contra, de los señores consejeros Germán Cortés en representación del GAD Municipal de Gonzalo Pizarro y el señor consejero Marcelo De La Torre en representación de GAD Municipal de Putumayo; en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		



GERMAN CORTEZ (JARAMILLO SEGUNDO)		x	
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO SEGUNDO)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
MARYURI LOOR (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON CARGO AL FONDO BEDE, POR HASTA USD. 10'399.798,00, PARA EL PROYECTO: "REHABILITACIÓN Y ASFALTO DE CINCO VÍAS RURALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", EN BASE AL OFICIO No. BDE-SEG-2022-0268-OF, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2022, CON EL CUAL SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 2022-DIR-054 DE 12 DE AGOSTO DE 2022, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 011-MP-RI-GADPS-2022, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR LA ECON. MARIELISA PALACIOS, RELACIONADORA INSTITUCIONAL.**

**CUARTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 57-CGPS-GADPS-2022, de fecha 05 de septiembre del 2022, suscrito por el Ab. Daniel Feijoó Pérez, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de dominio a través de donación de una retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416, serie L9P04380, placa de identificación No. CAT00416HL9P04380, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena del cantón Putumayo, en cumplimiento al Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 032 AIC de fecha 25-08-2022.*

**Luego de conocido el punto el señor prefecto** manifiesta que este es un tema que ya fue conocido en la sesión ordinaria de consejo anterior, pero se resolvió devolver nuevamente el informe a procuraduría síndica para que realice una corrección en tema del acto jurídico que debía autorizar los señores consejeros al ejecutivo, se ha realizado la corrección respectiva, por lo que nuevamente se lo está poniendo a consideración del Pleno para que sea resuelto, por lo tanto, se indica que está a consideración de la Cámara Provincial el informe citado.

**Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Maryuri Loor** y manifiesta que es verdad, este tema referente a la transferencia de dominio de la retroexcavadora a favor de la parroquia Santa Elena ya fue conocido en la sesión anterior y lo que debía hacerse es una pequeña corrección en el informe jurídico, el mismo que ya ha sido corregido, además como consejeros deben apoyar a los gobiernos parroquiales, y en este caso esta máquina ayudaría a solucionar en gran parte el problema vial de la parroquia Santa Elena, por tal motivo **mociona** "Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios, realice la transferencia gratuita de dominio a través de donación de una retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416, serie L9P04380, placa de identificación No. CAT00416HL9P04380, a





favor del GAD Parroquial de Santa Elena del cantón Putumayo, en base al informe Jurídico No. 57-CGPS-GADPS-2022, de fecha 05 de septiembre del 2022, suscrito por el Ab. Daniel Feijoó Pérez, Coordinador General de Procuraduría Síndica”, **moción** que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova, siendo califica por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, de los cuales 8 señores consejeros votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Maryuri Loor, indicando que al momento de la votación el señor consejero Germán Cortez se ausentó de la cámara virtual, razón por lo cual su voto se lo considera como voto en blanco; en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Maryuri Loor.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
GERMAN CORTEZ (JARAMILLO SEGUNDO)			X
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO SEGUNDO)	X		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
MARYURI LOOR (TORRES ESPERANZA)	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	08		01

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO A TRAVÉS DE DONACIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, MARCA CATERPILLAR, MODELO 416, SERIE L9P04380, PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. CAT00416HL9P04380, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ELENA DEL CANTÓN PUTUMAYO, EN BASE AL INFORME EL INFORME JURÍDICO No. 57-CGPS-GADPS-2022, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL AB. DANIEL FEIJOÓ PÉREZ, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**

**QUINTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara



clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-13 AG**, de la sesión de consejo efectuada el 07 de septiembre del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de septiembre del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-14 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes septiembre del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. GADPS P 2022 de fecha 2022-01-17, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por; Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO delega al señor concejal José Germán Cortés; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor vicealcalde Armando Vargas; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRÍGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO. Registrando la ausencia del señor consejero, Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO y Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Consejo:
  - a) Acta General n°. GADPS P 2022 12 AG, sesión ordinaria del 25 de agosto del 2022.
  - b) Acta General n°. GADPS P 2022 13 AG, sesión extraordinaria del 07 de septiembre del 2022.
5. Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 06, correspondiente



al año 2022, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

#### 7. Clausura.

**Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** quien luego del saludo cordial a los presentes manifiesta que antes de dar inicio con la presente sesión de consejo, por secretaría se de lectura a un oficio entregado por parte de la señora Martha Angulo quien se venía desempeñando como Presidenta de la Junta Parroquial de Sansahuari y consejera provincial de Sucumbíos. **De inmediato la señora Secretaria General da lectura al oficio emitido por la señora Martha Angulo**, en el cual hace conocer que, debido a su participación en los próximos comicios electorales del año 2023, con fecha 16 de septiembre del año en curso ha presentado su renuncia irrevocable a su dignidad como Presidenta del Gobierno Parroquial Sansahuari al cual representaba, y en este momento presenta su renuncia irrevocable a su dignidad como consejera provincial. Así mismo secretaría informa que, luego de haber presentado la renuncia la señora Martha Angulo a la presidencia de la Junta Parroquial Sansahuari, así también como consejera provincial, se han realizado los trámites pertinentes en base a la documentación habilitante donde se principaliza al señor Filimón Eleuterio Tangoy Siquihua como Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Puerto Rodríguez y sería quien asumiría la dignidad de consejero Provincial de Sucumbíos en reemplazo de la señora Martha Angulo, quien renunció a su cargo por las razones antes expuestas. En tal consideración desde la presente sesión de consejo el señor Eleuterio Tangoy será el nuevo consejero provincial quien participará como tal. **Luego de ello el ejecutivo da la bienvenida** al señor Eleuterio Tangoy como nuevo integrante de la Cámara Provincial en su calidad de consejero Provincial, al tiempo que solicita se continúe con la sesión en base a los puntos establecidos para la presente reunión. **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo** dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO delega al señor concejal José Germán Cortés, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor vicealcalde Armando Vargas, presente; Tangoy Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOA, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente. Registrando la ausencia del señor consejero, Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; y, Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo



establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo quien manifiesta que en la presente sesión de consejo se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, virtual, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de Día.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que ha recibido la convocatoria con la cual se adjunta la documentación que abaliza cada punto y de esta manera se cumple con lo que instituye el marco legal vigente por lo tanto *mociona que se apruebe el orden del día conforme consta en la convocatoria para la presente sesión de consejo del 29-09-2022,* respalda la moción el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que desde secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña, en tal consideración se aprueba el orden del día conforme consta en la convocatoria dispuesta para la presente sesión de consejo. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar las Actas Generales de Consejo: a) Acta General n°. GADPS P 2022 12 AG, sesión ordinaria del 25 de agosto del 2022; y b) Acta General n°. GADPS P 2022 13 AG, sesión extraordinaria del 07 de septiembre del 2022.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración de la cámara la aprobación de las actas de manera individual, por lo que solicita el pronunciamiento sobre el tema. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que la documentación les llegó a tiempo por lo tanto han podido realizar la revisión respectiva de las actas, en las cuales constan todo lo tratado en las sesiones de consejo antes descritas, por lo tanto y en vista que se ha solicitado se apruebe acta por acta, **mociona** *“Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 12 AG, de la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2022”,* moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 5 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova, la señora Viceprefecta y los señores consejeros Vargas Armando, Germán Cortez y Eleuterio Tangoy dieron su voto negativo por no haber participado de la sesión de consejo referida y la votación de los señores consejeros Byron Rojas y Nelson Yaguachi no fueron registradas por fallas en la conexión del internet, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova. **Acto seguido el señor prefecto** pone a consideración de la cámara provincial el Acta General n°. GADPS P 2022 13 AG, sesión extraordinaria del 07 de septiembre del 2022, para su aprobación.



Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña y manifiesta que de igual manera la documentación les ha llegado con tiempo y han podido analizar toda la información, en tal virtud y una vez revisada el acta referida en el literal b) del punto 4 del orden del día, se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en dicha reunión por lo tanto **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 13 AG, de la sesión extraordinaria del 07 de septiembre del 2022”, moción que es respaldada por la señora consejera Viviana Vargas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría general se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11 de los cuales 7 votaron a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña, 1 voto negativo de la señora Viceprefecta y no se pudo registrar la votación de los señores consejeros Tangoy Eleuterio, Byron Rojas y Yaguachi Nelson por fallas en la conexión de internet. En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

#### ACTA No. 12

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
CORTES GERMAN (Jaramillo Armijos Segundo)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio José)		x	
TANGOY SIQUIHUA FILIMON ELEUTERUIO		x	
ROJAS BYRON (Torres B. Esperanza J.)	s-i		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	s-i		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	05	04	

#### ACTA No. 13

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
CORTES GERMAN (Jaramillo Armijos Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
TANGOY SIQUIHUA FILIMON ELEUTERUIO	s-i		
ROJAS BYRON (Torres B. Esperanza J.)	s-i		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	s-i		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		



TOTAL	07	01	
-------	----	----	--

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS GENERALES DE CONSEJO:**

- a) ACTA GENERAL N°. GADPS P 2022 12 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DEL 2022.
- b) ACTA GENERAL N°. GADPS P 2022 13 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**QUINTO PUNTO:** *Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la parte financiera explique brevemente sobre cómo está estructurado el presente traspaso de crédito. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero y manifiesta que el traspaso de crédito No. 05 se ha realizado en base a lo que determina el art. 256 del COOTAD, a fin de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la coordinación General Financiera y Económica, de acuerdo a la normativa vigente. Cabe indicar que esta reforma de traspaso de crédito corresponde a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrá efectuar traspasos de crédito entre ítems de grupo de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio de Finanzas responsable de las finanzas públicas y lo establecido en los art. 256 y 258 del COOTAD. Además, indica que en este traspaso de crédito No. 5 se refleja los aumentos y disminuciones en el programa 21 de Servicios Generales, 31 de Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje, y 51 Servicios de Vialidad e infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas. Por ello se solicitó al ejecutivo ponga en conocimiento de la cámara provincial, ya que los traspasos de créditos son de estricta responsabilidad de la parte financiera y del ejecutivo. Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos y manifiestas que en base a lo expuesto por el señor coordinador financiero manifiesta, es verdad que los traspasos de crédito son de responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera porque son los que están distribuyendo los recursos, pero no es menos cierto que como consejeros deben tener conocimiento, por ejemplo dentro de la aprobación de la ordenanza presupuestaria en donde se establece 4 millones aproximadamente para Sucumbíos Solidario y según la explicación dada por el coordinador financiero, dentro de lo que es nacionalidades se está asignando un rubro determinado para la ejecución de un proyecto que va en convenio con la Federación de Mujeres, al respecto considera que tanto el señor prefecto y la parte administrativa que son responsables de los recursos, no están cumpliendo con lo que dice el COOTAD, por ello piensa que se debe autorizar la suscripción del convenio para que se ejecute un proyecto, sin embargo se hace*



caso omiso a las sugerencias y lo único que hacen es poner en conocimiento. Otro tema importante es la inversión que se va a utilizar en el proyecto de asfalto, por lo tanto sería importante que se informe si el área que se va a asfaltar cuenta con los servicios básicos, ya que ese ha sido el inconveniente que no ha permitido completar el anillo vial por el sector de la invasión, piensa que como consejeros y como Viceprefecta merecen conocer todo el accionar del consejo provincial, ya que no es cuestión de decir si damos por conocido, pues como autoridades también les preguntan las decisiones que toman en este espacio, por eso si le hubiese gustado que adicional al informe financiero haya un pronunciamiento de la parte de planificación, cosa que no se adjunta a la convocatoria por ello si sería importante que dentro de esos puntos se adjunte toda la documentación habilitante para que todo esté más claro y saber qué es lo que dan por conocido o que es lo que aprueban. Además informa que en varias ocasiones a través de sendos oficios ha solicitado al ejecutivo se le informe como es el desenvolvimiento del presupuesto tanto de Sucumbíos Solidario como de Corposucumbíos, pero hasta la fecha no se le ha dado la contestación respectiva, no saben cómo es la inversión de los cuatro millones que se insertan en el presupuesto cada año a estas entidades adscritas, por eso si le gustaría que el señor prefecto con la potestad administrativa que tiene, por lo menos haya la información fundamental, ya que como parte de la cámara provincial es necesario conocer si se están invirtiendo bien los recursos que se ha transferido a las unidades adscritas y si se van a implementar esos proyectos con la federación de mujeres que se supone que los mismos deben estar bien justificados considerando los procesos que se requieren para ello, ya que no es cuestión solamente de dar por conocido un traspaso de crédito. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** quien luego del saludo cordial a los presentes, pide disculpas porque no ha podido tener una participación normal en la sesión debido a fallas del internet. A la vez indica que dentro del traspaso de crédito hay un rubro que dice transporte de material pétreo, entonces le hubiese gustado que en esta parte estén contemplados los 10000 m<sup>3</sup> que constan en el convenio pendiente por cumplirse por parte de la prefectura, eso solicita que se les ayude para poder lastrar las calles, ya que dentro del convenio, como municipio se ha cumplido y siguen trabajando en el mantenimiento vial, independientemente de convenios, debido a la necesidad que tiene la población, pero si le hubiese gustado que si ya no se puede hacer de manera directa que se considere el rubro para que les transporten los 10000 metros cúbicos de lastre y de esa manera salir con el convenio, por otro lado hay otro tema que es por material pétreo que le gustaría hacerle conocer porque talvez desconozca la autoridad ya que como administradores se enfocan más en la parte administrativa, en la gestión y en la parte operativa dentro de su trabajo hacen cosas que a veces generan molestias, es por eso que hace conocer que tuvo un stock de material en Paz y Bien y lamentablemente sin ninguna coordinación con la alcaldía, la maquinaria del Gobierno Provincial se llevó el material y desapareció el stock de 1375 m<sup>3</sup>, según dice el informe del jefe de maquinaria del Gobierno Municipal. Con este material se iba a lastrar en Paz y Bien, por ello le solicita al señor prefecto que se comprometa a devolver dicho material lo uno por el cumplimiento del convenio y el otro del material que fue ocupado por el Gobierno Provincial y que era de propiedad del Gobierno Municipal de Cuyabeno. **Luego de la explicación realizada por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero del GADPS**, y después de las observaciones y sugerencias realizadas por parte de la señora Viceprefecta y el señor consejero Nelson Yaguachi, el señor prefecto lo pone a





consideración de la Cámara el tema para que deliberen o propongan alguna moción al respecto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien felicita nuevamente al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en bien de la provincia de Sucumbíos, así como también a los señores consejeros quienes desde cada territorio trabajan en bien de sus pueblos. Ya en lo que se refiere al punto indica que lo expuesto por el Coordinador Financiero ha sido muy claro y contundente por lo tanto **mociona** “*Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado*”. Moción que es respaldada por la señora consejera Viviana Vargas, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 10 señores consejeros votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña y un voto negativo por parte de la señora Viceprefecta, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
CORTEZ GERMAN (Jaramillo Armijos Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
TANGOY SIQUIHUA FILIMON ELEUTERUIO	x		
ROJAS BYRON (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 05, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 005-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEXO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 06, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a*



la parte financiera explique brevemente sobre cómo está estructurado el presente suplemento de crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero** y manifiesta que el suplemento de crédito No. 06 se ha realizado en base a lo que determina el art. 260 de COOTAD, con la finalidad de atender los requerimientos de suplementos remitidos a la coordinación general financiera de acuerdo a la normativa vigente. El monto total del suplemento de crédito es de 2.464.700,00, recursos que son necesarios para el normal funcionamiento, cumplimiento y ejecución de proyectos que deberán ejecutarse en el presente ejercicio fiscal. Además como justificativo del presente suplemento de crédito se están incorporando valores provenientes del modelo de equidad territorial establecido en el acuerdo ministerial de economía y finanzas que serán depositados en la cuenta única del Banco Central del Ecuador, por concepto de reajustes provenientes del modelo de equidad territorial establecidos en el acuerdo ministerial No. 0033 emitidos por el Ministerio de finanzas, así como también son recursos procedentes del fondo de desarrollo amazónico por concepto de cuentas pendientes de cobro adeudadas por el gobierno central. Además, informa que estos recursos que ingresan a las cuentas del GADPS, serán para ejecutar el proyecto denominado *“Reactivación del sector Agroproductiva mediante la dotación de equipos agrícolas en la Provincia de Sucumbios”*, ejecutado por Corposucumbios, considerando que por la falta de recursos aún no se ha podido realizar la transferencia del monto total que estaba previsto de esta unidad adscrita del Gobierno Provincial como lo es Corposucumbios. Por todo lo expuesto se solicitó al ejecutivo ponga en conocimiento de la cámara provincial el presente suplemento de crédito para la aprobación respectiva. **Luego de la explicación realizada por el Dr. Rubén Trujillo Coordinador General Financiero del GADPS**, el señor prefecto pone a consideración del Pleno para que deliberen el tema o propongan alguna moción al respecto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien luego del saludo formal a los presentes expresa su felicitación al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en bien de la provincia de Sucumbios, de igual manera felicita a los demás señores consejeros por el trabajo que vienen realizando en sus territorios a favor de sus mandantes. En lo que se refiere al punto indica que lo expuesto por el Coordinador Financiero ha sido muy claro y este suplemento de crédito, además va en beneficio del sector agro productivo de la provincia de Sucumbios por lo tanto **mociona** *“Dar por conocida y aprobada la reforma de suplemento de crédito No. 06, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”*. Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 10 señores consejeros votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña, indicando que no se registró el voto de la señora Viceprefecta, sin embargo se lo considera como voto en blanco en vista que se ausento de la cámara virtual sin ningún mensaje previo, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.




CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA			x
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
CORTEZ GERMAN (Jaramillo Armijos Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
VARGAS ARMANDO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
TANGOY SIQUIHUA FILIMON ELEUTERUIO	x		
ROJAS BYRON (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 06, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 006-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**NOVENO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.



Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





GOBIERNO DE

**SUCUMBÍOS**

SECRETARÍA  
GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-14 AG, de la sesión de consejo efectuada el 29 de septiembre del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de octubre del 2022.- LO CERTIFICO.

Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-15 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. GADPS P 2022 016 C de fecha 2022-10-21, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por; Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Medrano Agustín; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; y Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA; Registrando la ausencia de Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRÍGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 14 AG, sesión ordinaria del 29 de septiembre del 2022.
5. Clausura.

**Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** quien luego del saludo cordial a los señores consejeros a la vez que agradece la presencia en la presente sesión de consejo, al tiempo que dispone a secretaria de inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaria se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora**



**Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO delega a la señora concejala Alexandra Jácome, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Medrano Agustín, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; y Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente; Registrando la ausencia de Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, quien manifiesta que en la misma se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento por la presencia a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, con ello da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo virtual, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que ha recibido la convocatoria con la cual se adjunta la documentación que abaliza cada punto y de esta manera se cumple con lo que instituye el marco legal vigente por lo tanto mociona que se apruebe el orden del día conforme consta en la convocatoria para la presente sesión de consejo del 27-10-2022, respalda la moción el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que desde secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña, en tal consideración se aprueba el orden del día conforme consta en la convocatoria dispuesta para la presente sesión de consejo. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS P 2022 14 AG, sesión ordinaria del 29 de septiembre del 2022.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración de la cámara el punto sobre la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Derwin Córdova** quien luego del



saludo cordial a todos los presentes manifiesta que les hicieron llegar a tiempo toda la información en cada uno de los correos de los señores consejeros, razón por la cual han podido revisar y verificar que en la acta referida consta todo lo tratado en la sesión ordinaria de consejo realizada el 29 de septiembre del 2022, por ello mociona “*Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 14 AG, de la sesión ordinaria del 29 de septiembre del 2022.* **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10 de los cuales 7 votan a favor de la moción, 1 voto en blanco del señor consejero Rubén Burbano y 2 votos negativos por parte de los señores consejeros Aponte Aybar y Jácome Alexandra, indicando que votan de esta manera por no haber participado de la sesión anterior, en consecuencia por mayoría de votos de los señores consejeros presentes se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

#### ACTA No. 14

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (FREIRE PAZ ABRAHAM)		x	
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO REINALDO)		x	
MEDRANO AGUSTIN (LONDOÑO SEGUNDO BRAULIO)	x		
BURBANO RUBEN (MEJÍA GUERRERO HENRY WALTER)			x
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	07	02	01

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA INTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS P 2022 14 AG, SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara



clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:00.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**



Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-15 AG**, de la sesión de consejo efectuada el 27 de octubre del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 24 de noviembre del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**







ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-16 AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los nueve días del mes noviembre del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. GADPS P 2022 017 C, de fecha 2022-11-07, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por; Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aponte Aybar; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Jácome Alexandra; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Tangoy Siquihua Filemón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRÍGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Roja Byron; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de los señores consejeros: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 07, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 007-CGFE-GADPS-2022, de fecha 28 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
4. Clausura.

**Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** quien luego del saludo cordial a los señores consejeros a la vez que agradece la presencia en la presente sesión de consejo, al tiempo que dispone a secretaria de inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por*



secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aponte Aybar, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Jácome Alexandra, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Tangoy Siquihua Filemón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRÍGUEZ, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Rojas Byron, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente. Registrando la ausencia de los señores consejeros: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 9 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratará un tema muy importante que va en beneficio de los Sucumbienses. Reiterando el agradecimiento por la presencia a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Conocer sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 07, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 007-CGFE-GADPS-2022, de fecha 28 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita al Coordinador General Financiero explique brevemente sobre cómo se estructuró el suplemento de crédito No 07. **Sobre el tema el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero del GADPS, hace uso de la palabra e** indica que el presente suplemento de crédito se elaboró en base a lo que establece el art. 260 del COOTAD, con la finalidad de atender requerimientos de suplementos remitidos a la Coordinación Financiera, de acuerdo a la normativa vigente. En tal consideración mediante justificativo de suplemento de crédito No. 07, se está incorporando aquellos valores provenientes del Ministerio de Finanzas que serán depositados en la cuenta única del Banco Central del Ecuador por concepto de valores asignados por la STCEA. "Fondo Común" que serán utilizados para la construcción de vías de uso de geosintéticos consideradas en el presupuesto participativo del año 2020, así como también recursos procedentes del Fondo de desarrollo Amazónico por concepto de cuentas pendiente de cobro adeudadas por el Gobierno Central, cabe indicar que el presente suplemento de crédito es de 2'800,389.94, valor con el cual se modifica el monto inicial del presupuesto aprobado para el año 2022, cuyo recurso es necesario para el cumplimiento y ejecución de proyectos que deberán ejecutarse en el presente ejercicio fiscal. Por todo ello y en cumplimiento a lo que establece



la ley, es necesario que el ejecutivo ponga en conocimiento de la cámara provincial el presente suplemento de crédito para su aprobación respectiva. **Una vez concluida la exposición por parte del Coordinador General Financiero, el ejecutivo lo pone a consideración de la cámara provincial. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien felicita por el trabajo que viene realizando el ejecutivo en beneficio de la provincia de Sucumbíos así como también a los señores consejeros, por ese gran trabajo que vienen realizando en cada uno de sus territorios, y a la vez indica que lo expuesto por el coordinador financiero está bastante claro, además este gran proyecto va en beneficio de los habitantes de nuestra provincia, entonces como consejeros deben respaldar para que se ejecuten estos importantes proyectos, por **ello mociona** “*Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito No. 07, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 007-CGFE-GADPS-2022, de fecha 28 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado*”. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (FREIRE PAZ ABRAHAM)	X		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO REINALDO)	X		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
TANGOY SIQUIHUA FILIMON ELEUTERUIO	X		
TORRES B. ESPERANZA JOSEFINA	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 07, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 007-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece



a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:00.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-16 AG**, de la sesión de consejo efectuada el 09 de noviembre del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 24 de noviembre del 2022.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-17 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticuatro días del mes noviembre del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 18 GADPS P 2022 de fecha 2022-11-21, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Armando Vargas, ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOA. Registrando la ausencia de la señora Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo:
  - a) Acta General n° GADPS P 2022 15 AG, sesión ordinaria del 27 de octubre del 2022.
  - b) Acta General n° GADPS P 2022 16 AG, sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2022.
5. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 08, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 008-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 06, correspondiente al año 2022, en



base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

7. Conocer y resolver sobre el oficio No. 284 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 21 de noviembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita permiso imputable a vacaciones durante los días del 5 al 16 de diciembre del 2022.
8. Clausura.

**Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** quien luego del saludo cordial a los presentes, solicita a la señora secretaria general de lectura a la convocatoria que fue remitida en días anteriores a cada uno de los señores consejeros que integran la Cámara Provincial. **Acto seguido desde secretaría** se da lectura a la convocatoria establecida para el día 24 de noviembre del presente año, luego de lo cual el señor prefecto dispone se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo** dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que seguidamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Armando Vargas, ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de la señora Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo quien manifiesta que en la presente sesión de consejo se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, virtual, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO: Aprobación del Orden de día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún pedido por parte de algún señor consejero para que se incluya en el orden del día, de



ser así que lo diga para que pueda ser considerado en el orden del día. Al respecto el señor prefecto manifiesta que él si tiene un tema más para que sea tratado en esta sesión de consejo, por lo tanto solicita a la cámara provincial se le permita incluir un punto más dentro del orden del día establecido, el mismo que es referente a un proyecto de piscicultura para las nacionalidades tomando en cuenta que esta es la penúltima reunión de este año, por lo que solicita a la señora secretaria general de lectura al documento remitido por la Mgs. María Eugenia Sanmartín Torres, Subsecretaria de Gestión y Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades, en el que solicita se remita el Subproyecto aprobado por el GAD Provincial de Sucumbíos. Luego de la lectura del documento y considerando que estamos al finalizar el año, reitera el pedido al Consejo se incluya este punto a fin de que sea resuelto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que está de acuerdo con lo solicitado por el señor prefecto, además es una sesión ordinaria donde se puede modificar el orden del día, por ello apoya para que se ponga como octavo punto del orden día lo requerido por el señor prefecto, moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien solicita que por secretaría se someta a votación, habiendo el apoyo unánime de los señores consejeros presentes. **Luego de ello el señor prefecto solicita se mocione** la aprobación del orden del día con la modificación respectiva. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y manifiesta, que han recibido la convocatoria con la cual se adjunta la documentación que abaliza cada punto y de esta manera se cumple con lo que instituye el marco legal vigente, además de acuerdo a lo solicitado por el señor prefecto que se incluya un punto en el orden del día sobre un proyecto de piscicultura para las nacionalidades, la señora secretaria les ha hecho llegar vía whatsapp el documento referido para mayor conocimiento, por lo tanto mociona que se apruebe el orden del día incluyendo el punto solicitado por el ejecutivo, moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que desde secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy, en tal consideración se aprueba el orden del día con la modificación respectiva, el mismo que quedaría de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo:
  - a) Acta General n° GADPS P 2022 15 AG, sesión ordinaria del 27 de octubre del 2022.
  - b) Acta General n° GADPS P 2022 16 AG, sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2022.
5. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 08, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 008-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 06, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito



- por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
7. Conocer y resolver sobre el oficio No. 284 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 21 de noviembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita permiso imputable a vacaciones durante los días del 5 al 16 de diciembre del 2022.
  8. Conocer y resolver sobre el oficio No. SGDPN-SGDPN-2022-1697-O, de fecha 22 de noviembre del 2022, suscrito por la. Mgs María Eugenia Sanmartín Torres, Subsecretaria de Gestión y Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades, en el que solicita se remita el Subproyecto aprobado por el GAD Provincial de Sucumbíos, denominado “Fortalecimiento de economía comunitaria de las Nacionalidades Shuar, Siona, Awa, Siekopai y Cofán, a través de la crianza de peces tropicales de la especie tilapia y cachama y su comercialización en medios de vida piscícola y otras actividades conexas en la provincia de Sucumbíos”; y, se autorice al representante Legal del GAD Provincial de Sucumbíos, suscribir el convenio con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades para la ejecución del Subproyecto aprobado.
  9. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo: a) Acta General n° GADPS P 2022 15 AG, de la sesión ordinaria del 27 de octubre del 2022; y, b) Acta General n° GADPS P 2022 16 AG, de la sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2022. **Una vez conocido el punto el señor prefecto lo** pone a consideración de la cámara para que se pronuncien al respecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que las actas y más documentación que hace referencia la convocatoria establecida para la presente sesión de consejo les hicieron llegar a su debido tiempo, por lo tanto han podido revisarla de manera minuciosa, y se ha verificado que en el acta referida en el literal a) del 4to punto del orden del día consta todo lo tratado en la sesión del 27 de octubre del presente año, por lo tanto **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS P 2022 15 AG, de la sesión ordinaria del 27 de octubre del 2022”, **moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09 de los cuales 8 votan por la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova y un voto en blanco por parte del señor consejero Carlos Alvarado por no haber estado presente en la sesión de consejo que se hace referencia, en consecuencia, por mayoría de votos de los presentes se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone a consideración del pleno la aprobación del Acta No. 16, de la sesión extraordinaria del 9 de noviembre del presente año. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que al haber recibido a tiempo el acta referida en el litera b) del punto 4 del orden del día han podido revisar toda la información adjunta a la convocatoria, por lo tanto han verificado que en dicha acta consta todo lo tratado en la sesión del 9 de noviembre del 2022, en tal consideración **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS P 2022 16 AG, de la sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2022”, moción que es respaldada por el señor consejero Derwin





Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 9 de los cuales 7 votan por la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña y 2 votos en blanco por parte de los señores consejeros Burbano Rubén y Carlos Alvarado por no haber estado presente en la sesión de consejo que se hace referencia, en consecuencia por mayoría de votos de los presentes se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

Acta No. 15

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo A. Segundo R.)	x		
BURBANO RUBEN (MEJÍA G. HENRY W.)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Vargas Armando)			x
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		01

Acta No. 16

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo A. Segundo R)	x		
BURBANO RUBEN (MEJÍA G. HENRY W.)			x
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS- (Vargas Armando)			x
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	07		02

Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS INTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO:**



a) ACTA GENERAL N° GADPS P 2022 15 AG, SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2022; y,

b) ACTA GENERAL N° GADPS P 2022 16 AG, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 08, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 008-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero del GADPS, explique brevemente sobre el suplemento de crédito materia del presente análisis. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** y manifiesta que el suplemento de crédito se lo ha realizado en base a lo que establece el art. 260 del COOTAD, con la finalidad de atender los requerimientos de suplementos remitidos a la coordinación financiera, dentro de este suplemento se está incorporando los valores provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador BEDE, de acuerdo al crédito denominado “Rehabilitación y Asfaltado de Cinco Vías Rurales en la Provincia de Sucumbíos”, así como también recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Amazónico por concepto de cuentas pendientes de cobro adeudadas por el Gobierno Central, el monto del suplemento de crédito es de 11’921,582,16, con este recurso se dará cumplimiento a la ejecución de proyectos que se deben hacer en el presente ejercicio fiscal, por este motivo se ha remitido el presente suplemento de crédito al señor prefecto para el a su vez haga conocer a la cámara provincial para su conocimiento y aprobación del suplemento de crédito No. 08, conforme se detalla en el oficio No. 244-CGFE-PRES-2022 y su respectivo justificativo. **Una vez concluida la intervención el señor prefecto** pone a consideración del Pleno de Consejo el tema, a fin de que si hay alguna pregunta lo hagan para su aclaración respectiva y luego emitan la moción al respecto. **Inmediatamente solita la palabra el señor consejero Pepe Peña**, quien inicia su intervención felicitando la gestión que hace señor prefecto en bien de toda la provincia, así como también felicita el trabajo que hacen los señores consejeros en cada uno de sus territorios buscando el desarrollo de sus pueblos. Por ello, es importante apoyar esta clase de proyectos que ayudan al desarrollo de los pueblos y benefician a una gran parte de habitantes de la Provincia de Sucumbíos, en tal consideración **mociona** “Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito No. 08, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 008-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”, **moción** que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09 quienes votan de manera unánime por la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		



CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo A. Segundo R)	x		
BURBANO RUBEN (Mejía G. Henry W.)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Vargas Armando)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 08, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 008-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 06, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero del GADPS, explique brevemente sobre la reforma de traspaso de crédito materia del presente análisis. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** y manifiesta que el traspaso de crédito se lo realizó de acuerdo a lo establece el art. 256, con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la coordinación financiera, en tal virtud mediante justificativos de traspaso de crédito No. 06 se procedió a realizar el presente traspaso de crédito que es de 1'722.570.99, cuyo monto será distribuido en: Gasto Corriente por un valor de 215,200.00; Gastos de inversión por un valor de 1'506.370.99 y Gastos de Capital por un valor de 1000,99 gastos de financiamiento por un valor de 0,00. Así mismo indica que este traspaso de crédito se lo realiza en base a la norma técnica del presupuesto 2.4.3.2.3, y que corresponde a las modificaciones que se efectúan en los ingresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de crédito entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas; y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD; la cual es necesaria para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2022. Por todo ello y en cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, se ha solicitado al ejecutivo de a conocer el presente traspaso de crédito al consejo en Pleno, en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje y 51 Servicios de Vialidad de Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de



conformidad a los artículos 256 y 258 del COOTAD. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Darwin Córdova** y manifiesta que está muy clara la explicación realizada por el señor Coordinador Financiero además los traspasos de crédito son de absoluta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera y al Pleno de Consejo le corresponde darlo por conocido, en tal consideración **mociona** “*Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 06, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado*”, **moción** que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09, quienes votan de manera unánime por la moción presentada por el señor consejero Darwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOMEA LEXANDRA (Jaramillo A. Segundo R)	x		
BURBANO RUBEN (MEJÍA G. HENRY W.)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Vargas Armando)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 06, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 006-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SÉPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio No. 284 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 21 de noviembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita permiso imputable a vacaciones durante los días del 5 al 16 de diciembre del 2022. **Una vez conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara para que se pronuncien al respecto. Acto seguido hace uso de la palabra el señor consejero Rubén Burbano** y manifiesta que lo solicitado por la señora Viceprefecta es justo, además es un derecho que le asiste a ella,



como a todo servidor público hacer uso de permisos o de sus vacaciones, por tal motivo **mociona** “Conceder el permiso solicitado por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos desde el 5 hasta el 16 de diciembre del 2022, conforme lo puntualiza en el oficio No. 284 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 21 de noviembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos”, **moción** que es respaldada por la señora consejera Viviana Vargas y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09, quienes votan de manera unánime por la moción presentada por el señor consejero Rubén Burbano.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo A. Segundo R)	x		
BURBANO RUBEN (MEJÍA G. HENRY W.)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Vargas Armando)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**CONCEDER EL PERMISO SOLICITADO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS DESDE EL 5 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, CONFORME LO PUNTUALIZA EN EL OFICIO No. 284 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**OCTAVO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio No. SGDPN-SGDPN-2022-1697-O, de fecha 22 de noviembre del 2022, suscrito por la Mgs. María Eugenia Sanmartín Torres, Subsecretaria de Gestión y Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades, en el que solicita se remita el Subproyecto aprobado por el GAD Provincial de Sucumbíos, denominado “Fortalecimiento de economía comunitaria de las Nacionalidades Shuar, Siona, Awa, Siekopai y Cofán, a través de la crianza de peces tropicales de la especie tilapia y cachama y su comercialización en medios de vida piscícola y otras actividades conexas en la provincia de Sucumbíos”; y, se autorice al representante Legal del GAD Provincial de Sucumbíos, suscribir el convenio con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades para la



*ejecución del Subproyecto aprobado. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita al delegado de Corposucumbíos explique brevemente sobre el citado proyecto. Acto seguido solicita la palabra el Ing. Carlos Erazo técnico de Corposucumbíos, quien manifiesta que con oficio No. SNP-SON-2022.0350.0F de fecha 10 de marzo del 2022, la secretaría de Planificación emite el dictamen de prioridad al proyecto “Desarrollo Integral de Pueblo y Nacionalidades y Afro ecuatorianos y Montubios del Ecuador” para el período marzo 2022-diciembre 2025. En este contexto El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos presentó a esa cartera de estado el interés de postular al financiamiento del proyecto “Fortalecimiento de economía comunitaria de las Nacionalidades SHUAR, SIONA, AWA, SIEKOPAI Y COFÁN a través de la crianza de peces tropicales de la especie tilapia y cachama y su comercialización en medio de vida piscícola y otras actividades conexas en la provincia de sucumbíos”. Por lo expuesto y con la finalidad de continuar con el trámite pertinente son necesarios adjuntar los requisitos establecidos dentro de los lineamientos para el financiamiento de Subproyectos dentro del Proyecto de Desarrollo Integral para las Nacionalidades, Afro ecuatorianos y Montubios del Ecuador, entre los cuales se debe entregar el proyecto aprobado por el Gobierno Provincial, con las firmas de responsabilidad y más documentación habilitante requerida para este fin. Por todo ello señor prefecto y señores consejeros, con la finalidad de proseguir con el trámite pertinente y se haga realidad el subproyecto “Fortalecimiento de economía comunitaria de las Nacionalidades Shuar, Siona, Awa, Siekopai y Cofán, a través de la crianza de peces tropicales de la especie tilapia y cachama y su comercialización en medios de vida piscícola y otras actividades conexas en la provincia de Sucumbíos” es necesario contar con la aprobación de la Cámara Provincial y con ello continuar con el trámite respectivo, así como también se debe nombrar al administrador de dicho convenio una vez que se haya suscrito el mismo. Luego de la exposición realizada por parte del técnico de Corposucumbios, el señor prefecto pone a consideración de la Cámara Provincial lo expuesto por el técnico de Corposucumbíos, a fin de que se tome la mejor decisión, indicando que este proyecto es muy importante, porque beneficiara a una gran parte de las nacionalidades indígenas de la Provincia de Sucumbíos. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy y manifiesta que han escuchado con atención la explicación dada por el técnico de Corposucumbios y está bastante clara, además es importante apoyar la ejecución de esta clase de proyectos que en este caso serán beneficiadas las nacionalidades Shuar, Siona, Awa, Siekopai y Cofán, de nuestra Provincia, por ello mociona “1) Aprobar el Subproyecto “Fortalecimiento de economía comunitaria de las Nacionalidades Shuar, Siona, Awa, Siekopai y Cofán, a través de la crianza de peces tropicales de la especie tilapia y cachama y su comercialización en medios de vida piscícola y otras actividades conexas en la provincia de Sucumbíos” 2) Autorizar al licenciado Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, suscriba el convenio entre el GADP de Sucumbíos y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades para la ejecución del Subproyecto antes descrito”, moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09 quienes votan de manera unánime por la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy.*




CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo A. Segundo R)	x		
BURBANO RUBEN (MEJÍA G. HENRY W.)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Vargas Armando)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

- 1. APROBAR EL SUBPROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍA COMUNITARIA DE LAS NACIONALIDADES SHUAR, SIONA, AWA, SIEKOPAI Y COFÁN, A TRAVÉS DE LA CRIANZA DE PECES TROPICALES DE LA ESPECIE TILAPIA Y CACHAMA Y SU COMERCIALIZACIÓN EN MEDIOS DE VIDA PISCÍCOLA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"**
- 2. AUTORIZAR AL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE EL GADP DE SUCUMBÍOS Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO ANTES DESCRITO.**

**NOVENO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros (as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-17 AG**, de la sesión de consejo efectuada el 24 de noviembre del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de diciembre del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**







**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-18-AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes diciembre del dos mil veintidós, siendo las 10:15 AM, el Lic. Amado Chávez, PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA n° GADPS P 2022 019 C, de fecha 2022-12-23, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por; Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al Sr. Vicealcalde Byron Rojas; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA. Registrando la ausencia de Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Armando Vargas, ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 8 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS P 2022 17 AG, de la sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2022.
5. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 07, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 007-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 1565 P ACH GADPS 2022, de fecha 05 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita la designación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo



Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 6 de la "Ordenanza de Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS".

7. Conocer el oficio No. 412 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos, en el que remite el informe de actividades correspondiente al periodo 01 de julio al 31 de diciembre del 2022.
8. Clausura.

**Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** quien luego del saludo cordial a los presentes, solicita a la señora secretaria general de lectura a la convocatoria que fue remitida en días anteriores a cada uno de los señores consejeros que integran la Cámara Provincial. **Acto seguido desde secretaría** se da lectura a la convocatoria establecida para el día 29 de diciembre del presente año, luego de lo cual el señor prefecto dispone se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que seguidamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al Sr. Vicealcalde Byron Rojas, presente; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOA, presente. Registrando la ausencia de Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Armando Vargas, ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 08 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo quien manifiesta que en la presente sesión de consejo se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia, reiterando el agradecimiento a los integrantes de la cámara provincial que están participando de la presente reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, virtual, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún pedido por parte de algún señor consejero para que se incluya en el



orden del día, de ser así que lo diga para que pueda ser considerado en el orden del día. **Al respecto solicita la palabra la señora Viceprefecta** y solicita se incorpore un punto del orden del día que diga “poner en conocimiento la ausencia del cargo de dignataria como Viceprefecta por más de 3 días para que quede en conocimiento de los señores consejeros provinciales que vendría hacer el número 8 dentro del orden del día. **El señor prefecto pone a consideración** de la sala lo solicitado por la señora Viceprefecta y pregunta si tiene el respaldo. **Al no haber pronunciamiento alguno sobre lo solicitado por la señora Viceprefecta**, retoma la palabra e indica que está solicitando un derecho que tiene como dignataria como Viceprefecta y si no tiene el respaldo lo solicitará por la vía legal porque no está rogando el respaldo, lo que considera es un derecho legítimo que tiene, pero si desde el ámbito administrativo, como cuerpo colegiado no le respaldan le tocara ir a la instancia judicial por eso si le gustaría sean un poco reflexivos y en base a las responsabilidades que tenemos como cuerpo colegiado asumamos y demos el respaldo correspondiente. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor prefecto** e indica que allí está la explicación sobre lo solicitado por la señora Viceprefecta de Sucumbíos. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña**, en virtud que la señal está bastante mal y no se le puede escuchar al señor consejero Derwin Córdova, quien había solicitado la palabra, y continúa su intervención diciendo que no está claro lo que pide la señora Viceprefecta por eso si quisiera una explicación más detallada sobre el tema, si es para el tema de la campaña porque quienes van a participar en los comicios electorales deben sacar comisión para que puedan hacer su campaña, eso solicita se les explique. **Acto seguido la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos**, retoma la palabra y manifiesta que le hubiese gustado aclarar más el punto en el momento del tratamiento del mismo una vez incorporado, pero para su información lo va a realizar en este momento en vista que indican que se desconoce el tema, por ello va a realizar una exposición un poco amplia sobre el motivo de este requerimiento, y continúa diciendo que en sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2022, había solicitado permiso con cargo a vacaciones mismas que fueron concedidas a pesar de no haber estado presentes por ello expresa su agradecimiento. Pero institucionalmente es otra realidad ya que viene siendo víctima de violencia política, la misma que la denunció en el mes de abril del año 2020, y continúa indicando que en el área de vice prefectura ella es la titular como dignataria, y no hay quien la reemplace en caso de ausencia de la titular por ende en su ausencia no hay quien pueda hacer requerimiento de movilización o emitir disposiciones con el poco personal que tiene bajo su responsabilidad y cuando ya le concedieron el permiso con cargo a vacaciones, solicito la movilización y en la parte administrativa argumentando que estaba haciendo uso de vacaciones le negaron el vehículo, y como no hay otra persona que tenga la potestad de hacer los requerimientos para su área siendo esta situación la que le obligó a desistir de su pedido de vacaciones, debiendo informar que con fecha 2 de diciembre se comunicó al ejecutivo y a los señores consejeros con fecha 5 de diciembre sobre su desistimiento de hacer uso de este permiso con cargo a vacaciones, porque su equipo técnico tenía planificados talleres de capacitación y no podía ser irresponsable y dejarle al equipo sin movilización por ello le toco decidir entre hacer uso de su permiso o cumplir con su equipo que ya había comprometido capacitaciones en territorio y por ser responsable de sus pocas funciones que tiene como Viceprefecta optó por suspender su permiso y reitera que se les comunicó en su momento su decisión para que tengan conocimiento, adicional a ello como gobierno provincial no hay un instructivo



donde diga cuál es el proceso para dejar sin efecto una resolución de consejo, con este antecedente y como es de conocimiento público que está participando a una reelección y la campaña oficial inicia el 3 de enero, por ello solicita al señor prefecto disponga que desde secretaría de lectura a lo que dice el código de la democracia reformado en el suplemento 104 del 3 de febrero del 2020 en el art. 37 que sustituye al inciso segundo y tercero del art. 93. **Al respecto el señor prefecto** dispone a secretaría se de lectura a los artículos solicitados por la señora Viceprefecta. **Inmediatamente la señora Secretaria General** da lectura a los articulados de ley solicitados por la señora Viceprefecta. **Luego de la lectura retoma la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta como ya escucharon lo que dicen los articulado de ley, "Que los dignatarios que opten por una reelección obligatoriamente deben solicitar licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña hasta que dure la misma" en este caso el señor prefecto va a una reelección, por lo tanto debería solicitar la comisión de servicios, pero esta obligatoriedad no es para quienes son autoridades suplentes y en este caso como Viceprefecta de sucumbíos la ley dice que es quien lo subroga al prefecto, es decir tiene una calidad de suplente ya que ella es la única que lo podría subrogar, pero al no haber el trabajo de binomio tampoco se ha dado esta clase de subrogaciones, y tampoco se ha conocido que el señor prefecto ha solicitado licencia, entonces al estar también de candidata a una reelección tiene el derecho de participar y trabajar en la campaña, es por ello que está solicitando permiso con cargo a vacaciones y es lo que está pidiendo que se inserte en el orden del día su pedido, pero si se hiciera caso omiso al pedido tendrá que hacerlo de manera legal, pero lo que menos le gustaría es llegar a temas judiciales, porque todos tienen derecho a ejercer un proceso democrático con el respeto de todas las individualidades que podamos tener o las diferencias como autoridades. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y manifiesta que dentro de los puntos que va a solicitar se incluyan en el orden del día está el pedido de su licencia sin remuneración por el tiempo que dure la campaña política conforme lo establece la ley, razón por la cual no debemos decir que no ha pedido su licencia, y concluye diciendo a los señores consejero que está en consideración lo solicitado por la señora Viceprefecta. **Inmediatamente solicita la palabra** el señor consejero Aníbal Andy y manifiesta que lo solicitado por la señora Viceprefecta está correcto porque es un derecho que les asiste a todos, por ello mociona para que se inserte en el orden del día el pedido que hace la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, quedando el punto de la siguiente manera "Conocer y resolver el oficio n° 413 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 27 de diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita se conceda permiso imputable a vacaciones durante los días 03 de enero del 2023 hasta el 23 de enero del 2023." De igual manera el señor prefecto solicita a la cámara provincial se permita incluir un punto más referente al suplemento de crédito No. 09, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 009-CGFE-GADPS-2022, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Al respecto el señor prefecto** pregunta si hay el respaldo para insertar el punto en el orden del día. **De manera inmediata el señor consejero Pepe Peña** solicita la palabra y respalda para que se incluya ese punto. **Así mismo el señor prefecto** nuevamente hace uso de la palabra y solicita que se incluya un oficio suscrito por su persona con el cual solicita licencia sin remuneración en vista que debe incorporarse en el proceso de campaña que inicia el 3 de enero del 2023 hasta el 2 de febrero del mismo año, ya que está participando como



candidato a la reelección de la prefectura de Sucumbíos, por lo que pregunta si tiene el respaldo su pedido. **Acto seguido el señor consejero Aníbal Andy** solicita la palabra y manifiesta que respalda lo solicitado por el señor prefecto mismo que será incluido dentro del orden del día, quedando de la siguiente manera el punto “Conocer y resolver el oficio n° 1664 P ACH GADPS 2022, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita hacer uso de licencia sin remuneración, a partir del 03 de enero del 2023 hasta el 02 de febrero de 2023, periodo que dura la campaña electoral, de conformidad a lo establecido en el Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia en concordancia con la Resolución PLE-CNE-1-19-2-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que si no hay más puntos por parte de los señores consejeros para que sean incluidos en el orden del día o alguna observación al mismo, que alguien mocione la aprobación del orden del día. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y mociona que se apruebe el orden del día incluyendo los puntos solicitados por la señora Viceprefecta y el señor Prefecto, respalda la moción el señor consejero Pepe Peña siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que desde secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy, en tal consideración se aprueba el orden del día con la modificación respectiva, el mismo que quedaría de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS P 2022 17 AG, de la sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2022.
5. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 07, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 007-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 1565 P ACH GADPS 2022, de fecha 05 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita la designación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 6 de la “Ordenanza de Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS”.
7. Conocer el oficio No. 412 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos, en el que remite el informe de actividades correspondiente al periodo 01 de julio al 31 de diciembre del 2022.
8. Conocer y resolver el oficio n° 413 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 27 de



- diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita se conceda permiso imputable a vacaciones durante los días 03 de enero del 2023 hasta el 23 de enero del 2023.
9. Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 09, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 009-CGFE-GADPS-2022, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
  10. Conocer y resolver el oficio n° 1664 P ACH GADPS 2022, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita hacer uso de licencia sin remuneración, a partir del 03 de enero del 2023 hasta el 02 de febrero de 2023, periodo que dura la campaña electoral, de conformidad a lo establecido en el Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia en concordancia con la Resolución PLE-CNE-1-19-2-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.
  11. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS P 2022 17 AG, de la sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2022. **Una vez conocido el punto el ejecutivo lo pone a consideración de la cámara provincial, a fin de que mocionen al respecto. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas,** y manifiesta que toda la documentación que se hace referencia en la convocatoria les hicieron llegar a su debido tiempo, por lo tanto la han podido revisar y en este caso el acta referida, por lo que se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión del 24-11-2022, en tal consideración, **mociona “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS P 2022 17 AG, de la sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2022”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, de los cuales 7 votan a favor de la moción, y un voto negativo de la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, por no haber participado de la sesión antes citada, por lo tanto, por mayoría de votos de los señores consejeros presentes se aprueba la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ROJAS BYRON (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	07	01	



Luego del análisis respectivo por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS P 2022 17 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 07, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 007-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Sobre el tema el señor prefecto solicita al señor Coordinador Financiero explique brevemente sobre como estructuro la reforma de traspaso de crédito No. 07. Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero Encargado e indica que la presente reforma de traspaso de crédito se ha elaborado de acuerdo a lo que establece el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, con la finalidad de atender los requerimientos traspaso de partidas remitidos a la coordinación financiera. Así mismo indica que mediante justificativo del traspaso de crédito No. 07, se realizan las modificaciones al presupuesto por un valor de 772.318.57 dólares, distribuidos en: Gasto Corriente por un valor de 95,050.00; Gastos de inversión por un valor de 298.222.28 y un gasto financiamiento por un valor de 379,046.29. Cabe indicar que, para realizar el presente traspaso, se consideró la norma técnica de presupuesto 2.4.3.2.3. Además, las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio de Finanzas, así como lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD. Por todo ello y en cumplimiento al art. 258 del COOTAD, solicita al ejecutivo de a conocer a la Cámara Provincial el Traspaso de Crédito No. 07, en el cual se reflejan los aumentos y disminuciones en el programa 21 de Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 51 Servicios de Vialidad de infraestructura, transporte y vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de conformidad a los artículos 256 y 258, del COOTAD, según oficio No. 272 GFE-PRES-2022 y concluye su intervención diciendo que la responsabilidad de los traspasos de crédito son exclusivos tanto del ejecutivo como de la parte financiera. Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Byron Rojas y manifiesta que ha escuchado con atención la exposición realizada por el señor coordinador financiero y está bastante clara, además como todos sabemos los traspasos de crédito son de absoluta responsabilidad de la parte financiera y el señor prefecto, además es solo para conocimiento de la cámara, por ello **mociona** "Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 07, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 007-CGFE-GADPS-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado". **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes de*



manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ROJAS BYRON (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 07, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 007-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEXO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. 1565 P ACH GADPS 2022, de fecha 05 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios, en el que solicita la designación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, de conformidad a lo establecido en el Art. 6 de la "Ordenanza de Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS".* **Una vez conocido el punto el ejecutivo** solicita al señor Director de Turismo, haga conocer brevemente lo referido, en base a lo que establece la ordenanza antes citada. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Coordinador** de Turismo del GADPS. Ing. Christian Saavedra, quien luego del saludo cordial a los presentes informa que de acuerdo a lo que establece la ordenanza referida el área de turismo está organizando una serie de programaciones que se realizarán desde el 10 al 13 de febrero del presente año, entre ellas se efectuarán varias actividades socioculturales con la finalidad de reactivar la economía de ciertos sectores, de manera especial en homenaje a la provincia por su XXXIV aniversario de independencia política y vida administrativa, además hace conocer que ya hará llegar a cada uno de los señores consejeros las actividades que se desarrollaran en este aniversario de provincialización, puesto que ya tienen el proyecto y el proceso definidos y quienes serán los responsables de cada una de las actividades a realizarse del 10 al 13 de febrero, si hay alguna duda sobre ello está dispuesto a aclararlo. Además, en el art. 6 de la ordenanza antes citada establece





conformar el Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS. Por ello y en vista que dentro del comité que se conformará para el aniversario de provincialización próximo, deben integrarlo también 2 consejeros provinciales, ya que así lo dispone el citado instrumento de trabajo. Por tal razón se ha solicitado al señor prefecto se inserte dentro del orden del día este punto con la finalidad de que la Cámara Provincial conozca y se nombre a 2 señores consejeros o señoras consejeras para que sean parte del comité antes citado. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que ya estamos en la recta final de la administración, por ello desea hacer una observación en este tema, como por ejemplo que se están inobservando lo que dicen las ordenanzas, en este caso la ordenanza dice que se debe elegir el comité en el mes de agosto, entendiéndose que es en base a una planificación y en base a un calendario de rescate cultural, estos recursos que están contemplados en esta ordenanza no solo son para las fiestas de la provincia sino para otras celebraciones en base al calendario antes anotado, pero es una pena que no se cumpla con lo que dicen las ordenanzas que fueron propuestas por el ejecutivo y aprobadas por la cámara provincial. Adicional a ello en esta ocasión solo nos presentan el pedido, sin embargo el director de turismo dice que tiene todo, entonces quienes sean designados por la cámara irían solo a conocer lo que ya tienen hecho, por ello si le hubiese gustado se les adjunte el proyecto para conocer, pero bueno esas son observaciones que las hace y ojala las sepan considerar aunque ya están en la recta final de la administración, además entiende que ya estarán los postulantes para que integren el comité, por ello su pedido es que en lo que resta de la administración se apegue a lo que se va aprobando en las ordenanzas y en las resoluciones. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que está de acuerdo que se realice el aniversario de la provincia, lo que si solicita con mucho respeto que esta celebración de aniversario se la haga con medida sin derroche de recursos trayendo artistas de otros países, que no se vuelva a caer en esos errores, ya que lo que se invierte en ellos bien serviría para apoyar a más proyectos para los señores agricultores que necesitan de nuestro apoyo, esa sería su sugerencia. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y agradece por las sugerencias emitidas, a la vez manifiesta que, lo que dice la ordenanza referida es claro, por lo tanto, se debe designar a 2 señores consejeros o consejeras, para que formen parte del comité de promoción y difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS, por ello solicita a los señores consejeros que mocionen al respecto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y expresa, que es necesario conformar dicha comisión para la Organización del Aniversario de Provincialización que se realizara en la primera quincena de febrero del presente año, en tal consideración y en vista que a este comité deben integrarse 2 señores consejeros o consejeras **mociona** *“Designar a los señores consejeros Derwin Córdova y Pepe Peña para que formen parte e integren el comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS”*. **Moción** que es respaldada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ROJAS BYRON (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DESIGNAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS DERWIN CÓRDOVA Y PEPE PEÑA PARA FORMEN PARTE E INTEGREN EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GADPS.**

**SÉPTIMO PUNTO:** Conocer el oficio No. 412 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos, en el que remite el informe de actividades correspondiente al periodo 01 de julio al 31 de diciembre del 2022. **Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita a la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos para que exponga sobre su informe de actividades que hace referencia el punto. Seguidamente hace uso de la palabra la Dra. Gladys Castro y manifiesta que el informe que ha presentado les han hecho llegar a cada uno de los señores consejeros, por lo tanto ya tienen conocimiento de las actividades que ha realizado desde el 01 de julio al 31 de diciembre del presente año, a la vez aprovecha para agradecer al equipo de trabajo del área de Viceprefectura por el apoyo brindado en este año fiscal, porque a pesar de no contar con los recursos han hecho bien su trabajo, y han cumplido con sus actividades en base a su planificación contando con sus propios medios, indicando que su trabajo en este semestre más se centró en capacitación en temas de prevención de violencia, coordinando este trabajo con la señora gobernadora, además indica que dentro del área de Viceprefectura hay una compañera de nacionalidades que trabaja en un proyecto de la soya y a pesar de haber pedido el apoyo con un pequeño presupuesto para la compañera no le dieron, sin embargo ella con sus propios recursos lo supo cumplir, de igual manera solicita quede sentado en actas su malestar por no haber podido trabajar como debía hacerlo la segunda autoridad del GADPS, lo que le da mucha pena porque se desperdició el conocimiento de una mujer que representa a una provincia, y concluye su intervención indicando que su informe solo es para conocimiento de la cámara. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y pone a consideración del Pleno**



el informe de actividades de la Viceprefecta, a la vez solicita que algún señor consejero mocione al respecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova**, y manifiesta que toda la documentación que fue adjuntada a la convocatoria les llegó con el tiempo necesario para poderla revisar, y en este caso el informe de actividades de la señora Viceprefecta es para conocimiento por ello **mociona** “*Dar por conocido el oficio No. 412 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos, con el cual adjunta el informe de actividades correspondiente al periodo 01 de julio al 31 de diciembre del 2022*”. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Anibal Andy, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes votan de manera unánime por la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ROJAS BYRON (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 412 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON EL CUAL ADJUNTA EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y resolver el oficio n° 413 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2022, de fecha 27 de diciembre del 2022, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita se le conceda permiso imputable a vacaciones durante los días 03 de enero del 2023 hasta el 23 de enero del 2023.* Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del pleno, a la vez que solicita a la Dra. Gladys Castro, se refiera a lo solicitado. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que está solicitando sus vacaciones en vista que la vez anterior desistió de las mismas por algunos temas administrativos de su área, por ello hoy amparada en los arts. 47



literal s) del COOTAD, Art. 26, 29 y 34 de la LOSEP; y Art. 93 inciso segundo y tercero reformada de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia Suplemento 134/03/02/2020, en su calidad de Viceprefecta y segunda autoridad del Gobierno Provincia de Sucumbíos en funciones, solicita se considere dentro del orden del día de la sesión ordinaria de consejo del día jueves 29 de diciembre del 2022, a las 10H00, a través de videoconferencia, insertar un punto en el orden del día que diga: Poner en conocimiento del Consejo Provincial de Sucumbíos, a fin de que se le conceda permiso imputable a vacaciones durante los días martes 03 de enero del 2023 hasta el 23 de enero 2023, así como también que a través de secretaría general se haga llegar la resolución respectiva al Concejo Nacional Electoral por cuanto se debe cumplir formalidades legales, en vista que se encuentra participando en calidad de candidata a la reelección a la viceprefectura de la Provincia de Sucumbíos. **Sobre el tema el señor prefecto solicita al Procurador Síndico de la Institución** emita su criterio jurídico sobre lo solicitado por la señora Viceprefecta. **Acto seguido solicita la palabra el Abg. Yasmani Joselito Robles, Procurador Síndico del GADPS**, quien luego de un amplio análisis jurídico concluye que el requerimiento que hace la Dra. Gladys Castro sobre sus vacaciones está en todo su derecho, pero en este caso se puede determinar que no es procedente conceder vacaciones a la señora Dra. Gladys Castro ya que en el año 2019 fue electa como Viceprefecta de Sucumbíos indicando que así consta en la credencial que le entregaron en el CNE en ese tiempo, entonces es la segunda autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, por ello y en vista que la solicitante está participando en calidad de candidata a la reelección por la Viceprefectura de la Provincia de Sucumbíos, lo que se debería aplicar es lo que establece el art. 93 de la Ley Orgánica Electoral, código de la Democracia, esto es conceder licencia sin remuneración desde el 03 de enero al 02 de febrero de 2023, fecha en la que culmina la campaña electoral según lo establecido en la Resolución Nro. PLE-CNE-1-19-8-2022, de fecha 19 de agosto de 2022, mas no las vacaciones que está solicitando, claro está lo que dice el código de la democracia, que solo los candidatos que tienen la calidad de alternos o suplentes de alguna dignidad no son obligados a sacar licencia sin remuneración, pero en este caso la señora Viceprefecta es la segunda autoridad de la provincia, en ningún momento es la suplente o alterna del señor prefecto, por lo tanto al estar de candidata a una reelección de la misma dignidad, debería sacar licencia sin remuneración al igual que el señor prefecto que está en el mismo caso. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que es respetable el criterio jurídico del señor Procurador Síndico, pero a veces se hacen interpretaciones de la normativa cuando esa no es nuestra función, hay organismos que son los encargados de interpretar las leyes. Y continúa su intervención diciendo que ella podrá ser la segunda autoridad y en ejercicio, pero solo lo ha sido en papeles y el señor prefecto lo sabe. Así mismo hace conocer que cuando se calificó como candidata a la reelección de su dignidad no se encontraba como titular, por ello para evitar inconvenientes había hecho una consulta al CNE, porque caso contrario sobre cómo quedaría la prefectura, porque el señor prefecto también va a una reelección pero desde el momento que inscribió su candidatura no ha solicitado ninguna licencia, recién el día de hoy lo está incorporando en el orden de día su pedido de licencia, entonces no se sabe cómo va a quedar la situación legal del Gobierno Provincial, y de acuerdo a la ley dentro de las atribuciones del Viceprefecta(a) dice que es quien subroga al señor prefecto en su ausencia es la Viceprefecta, no dice que son



atribuciones de los señores consejeros, por ello al ver que no hay ningún acercamiento, ni diálogo ni voluntad de trabajo de binomio en este proceso, es por eso que se acoge a lo que le corresponde hacer uso de sus vacaciones, y enfatiza que su cargo es de suplente, porque ella suple al principal en caso de ausencia del prefecto, mas no un consejero ya que en ninguna parte de la ley lo establece, pero si el ejecutivo piensa encargar la prefectura a un señor consejero pues ya quedara bajo su responsabilidad, por ello hay que hacer la interpretación de la ley conforme está literalmente establecido y no a la conveniencia de cómo se quiere hacerle entender a los demás y concluye su intervención indicando que si hay algún tema que tenga que aclarar lo puede hacer la Abg. Alexandra Ortiz. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor prefecto** e indica que ha sido clara la explicación del señor procurador sindico, además su pedido de licencia sin remuneración desde el 3 de enero ya está en el orden del día y no se está improvisando nada, igual la señora Viceprefecta está de candidata a una reelección, entonces no sabe cuál es el tema y por qué quiere sacar vacaciones, ya que la ley es muy clara y la señora Viceprefecta debe sacar también licencia sin remuneración por el tiempo que dure la campaña, y en este sentido el doctor Jazmany ha sido claro en exposición de acuerdo a lo que establece la ley para que tengan conocimiento los señores consejeros. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Byron Roja** y manifiesta que sería bueno que se aclare un poco más sobre el tema por parte del señor procurador sindico, o sea si es factible las vacaciones para la señora Viceprefecta o necesariamente debe sacar la licencia sin sueldo para que se integre a su campaña, esto con la finalidad de poder adoptar una resolución y no tener inconvenientes en lo posterior. **Al respecto el señor Procurador Sindico** indica que la norma es muy clara y en este caso al estar de candidata a una reelección la señora Viceprefecta debe sacar licencia sin remuneración ya que este es un derecho que les corresponde a las personas que están en proceso de reelección a una misma dignidad dentro del proceso electoral del año 2023, lo que no es procedente es conceder las vacaciones solicitadas por la señora Viceprefecta, considerando que al estar dentro de este proceso de elecciones debemos regirnos a lo que dice el art. 93 del código de la democracia, para hacer valer sus derechos a ser elegidos y hacer la campaña correspondiente sin involucrar recursos públicos que es lo que trata de proteger el Pleno del Consejo Electoral. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** e indica que la Ley es muy clara por ende se la debe cumplir. **Nuevamente solicita la palabra Abg. Alexandra Ortiz**, asesora jurídica de viceprefectura y manifiesta que en virtud de la polémica que se ha presentado con relación al punto materia del presente análisis, indica que desde la viceprefectura han realizado la consulta respectiva al CNE sobre este tema, además como abogados son conocedores del derecho no deben interpretar la ley sino más bien aplicarla, en tal sentido el CNE les ha dado la respuesta sobre esta situación y es así que en el art. 93 del Código establece lo que deben hacer las autoridades que van a una reelección, pero también nos dice que es lo que debe hacer una autoridad que está en calidad de suplente y que al momento de la suscripción de las candidaturas no estén ostentando su calidad de principales, esta es la salvedad que nos da este articulado y eso es lo que está haciendo la señora Viceprefecta en vista que cuando ella se inscribió como candidata no estaba como titular de la prefectura sino como Viceprefecta, por ello, ella debe acogerse a lo que dice el citado artículo donde dice “no rige para quienes fungen su calidad de suplentes o alternos”, ya que este caso la Viceprefecta ella es quien le debe suplir al señor prefecto en caso de ausencia ya sea temporal o definitiva, razón por la



cual está solicitando sus vacaciones que por derecho le corresponde y no se está vulnerando ningún derecho o haciendo caso omiso o violentando lo que dice la norma que en este caso es el art. 93 del citado código, entonces se debería dar paso a la petición que hace la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. **Solicita nuevamente la palabra el señor procurador síndico** y manifiesta que en ningún momento están interpretando la ley lo que está haciendo es un análisis a lo que ya está establecido, lo que está en duda es la palabra suplente, que es quien suple una autoridad a otra en caso de ausencia, pero en este caso el señor prefecto estará en funciones hasta el 2 de enero del 2023, porque está solicitando la licencia sin sueldo hasta el 2 de febrero fecha en la cual concluye la campaña electoral, que estaría en la misma circunstancia que la señora Viceprefecta y bajo esa situación como segunda autoridad tampoco estaría en funciones y tampoco podría subrogar el cargo. **Nuevamente solicita la palabra la Dra. Alexandra Ortiz** y manifiesta que es verdad que el señor prefecto va a sacar licencia a partir de 3 de enero del 2023, donde debería asumir la prefectura la señora Viceprefecta, pero ante esta falta de diligencia de los asesores del señor prefecto, si las 2 autoridades salen con su licencia quien quedaría al frente de la institución, por ello recalca que las cosas se las debe hacer a su debido tiempo sin improvisaciones para evitar algún tipo de inconvenientes, porque el Gobierno Provincial es una Institución de servicio a la comunidad por lo tanto se la debe tomar con mucha responsabilidad. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que en función de su pregunta al señor Procurador Síndico desea preguntar a la señora Viceprefecta si está dispuesta a reformular el pedido y en base a lo que dice el código de la democracia solicite la licencia sin remuneración, entendiéndolo que de esa manera se estaría atendiendo el pedido que hace la señora Viceprefecta y así el consejo no caería en vacíos legales y el Consejo en Pleno podría resolver. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** e indica que lo que está presentado es acogiendo a lo que dice la ley, pero en este caso la cámara provincial es la máxima autoridad y son quienes toman las decisiones, es por ello que acoge el buen criterio del señor consejero Byron Rojas ya que su objetivo no es entorpecer los procesos sino más bien ayudar para que todo se haga bien y no haya inconvenientes después, pero si la cámara provincial dice que debe hacer uso de la licencia sin remuneración igual la acepta con mucho gusto y a la vez lo agradece porque así se debe tomar las decisiones como lo es un cuerpo colegiado, como lo es el Gobierno Provincial. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que luego de haber escuchado la parte legal, expuesta por el señor Procurador Síndico del GADPS, y considerando que todos los ciudadanos están en su derecho de participar en una contienda electoral y en este caso la señora Viceprefecta está de candidata a la reelección de la viceprefectura de Sucumbíos, quien luego de un largo análisis sobre su petición aceptó reformular su pedido, el mismo que era "Se le conceda permiso imputable a vacaciones durante los días 03 de enero del 2023 hasta el 23 de enero del 2023" ya reformulando su pedido sería "Se le conceda licencia sin remuneración desde el 03 de enero al 02 de febrero de 2023, fecha en la que culmina la campaña electoral según lo establecido en la Resolución Nro. PLE-CNE-1-19-8-2022, de fecha 19 de agosto de 2022", razón por la cual **mociona "1) Conceder licencia sin remuneración a la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, quien se encuentra participando como candidata a la reelección como Viceprefecta de la provincia. Licencia que será desde el 03 de enero del 2023 hasta el 02 de febrero de 2023, periodo que dura la campaña electoral, de conformidad a lo establecido en el art. 93 de la**



Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia en concordancia con la Resolución PLE-CNE-1-19-2-2022, de fecha 19 de agosto de 2022, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. **2) Remitir la presente Resolución de Consejo, al Consejo Electoral de Sucumbíos, para su conocimiento y fines legales pertinentes”, moción** que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ROJAS BYRON (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACION A LA DRA. GLADYS CASTRO, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, QUIEN SE ENCUENTRA PARTICIPANDO COMO CANDIDATA A LA REELECCIÓN COMO VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA, LICENCIA QUE SERÁ DESDE EL 03 DE ENERO DEL 2023 HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2023, PERIODO QUE DURA LA CAMPAÑA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-19-2-2022 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**
- 2) REMITIR LA PRESENTE RESOLUCION DE CONSEJO, AL CONSEJO ELECTORAL DE SUCUMBÍOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES PERTINENTES.**

**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la Reforma de Suplemento de Crédito No. 09, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 009-CGFE-GADPS-2022, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General



*Financiero y Económico, Encargado. Sobre el tema el señor prefecto solicita al señor Coordinador Financiero explique brevemente sobre como estructuro el suplemento de crédito No. 09. Sobre el tema el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero indica que el presente suplemento de crédito se ha elaborado de acuerdo a lo que establece el Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, con la finalidad de atender los requerimientos de suplementos remitidos. Además, en base al justificativo de suplemento de crédito Nro. 09, se está incorporando aquellos valores provenientes de la Secretaría de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades para la ejecución de Sub-proyecto denominado Fortalecimiento socioeconómico-cultural de los pueblos y nacionalidades SIEKOPAI, COFÁN, SIONA, SHUAR Y AWA, a través de la dotación de equipos, insumos y materiales para la producción y comercialización de peces tropicales de la Provincia de Sucumbios. El monto de la reforma para el suplemento de crédito es de 328.611.96, monto con el cual se modifica el monto inicial del presupuesto de GADPS, aprobado para el ejercicio fiscal del año 2022. Por ello ha solicitado al señor prefecto remita el presente suplemento de crédito No. 09 a la Cámara Provincial para conocimiento y aprobación, conforme detalla el oficio No. 277-CGFE-PRES-2022, siendo necesario se apruebe este suplemento para ingresarlo al presupuesto del Gobierno Provincial, indica además que estos recursos ya están en la cuenta del Banco Central del Ecuador proyecto que será ejecutado por Corposucumbios, y concluye su intervención indicando que debe aprobarse hoy el suplemento de crédito No. 09 para no tener problemas el próximo año, caso contrario estos recursos pueden ser retirados de la cuenta y no se podría ejecutar el proyecto. Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Pepe Peña y felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando el señor prefecto y las gestiones que hace para la consecución de recursos para ejecutar proyectos que vayan en beneficio de las comunidades de la Provincia, de manera especial al sector agro productivo, por ello mociona "Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito No. 09, correspondiente al año 2022, en base al informe N°. 009-CGFE-GADPS-2022, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado". Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes votan de manera unánime por la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ROJAS BYRON (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		





Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 09, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN BASE AL INFORME N°. 009-CGFE-GADPS-2022, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**DÉCIMO PUNTO:** *Conocer y resolver el oficio n° 1664 P ACH GADPS 2022, de fecha 28 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita hacer uso de licencia sin remuneración, a partir del 03 de enero del 2023 hasta el 02 de febrero de 2023, periodo que dura la campaña electoral, de conformidad a lo establecido en el Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia en concordancia con la Resolución PLE-CNE-1-19-2-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. Sobre el tema el señor prefecto manifiesta que está haciendo este petitorio en virtud que se encuentra participando como candidato a la reelección de la prefectura de Sucumbíos, por lo tanto, en cumplimiento a lo que dispone la norma legal está solicitando licencia sin sueldo por el tiempo que dure la campaña electoral. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy y manifiesta que el señor prefecto está en su derecho de participar como candidato a la reelección de la prefectura de la provincia y como consejeros debemos acoger su petición al igual como lo hicieron en el caso anterior, por ello **mociona** "1) Conceder licencia sin remuneración al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, quien se encuentra participando como candidato a la reelección de la prefectura de Sucumbíos. Licencia que será desde el 03 de enero del 2023 hasta el 02 de febrero de 2023, periodo que dura la campaña electoral, de conformidad a lo establecido en el Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia en concordancia con la resolución PLE-CNE-1-19-2-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. 2) Remitir la presente resolución de Consejo, al Consejo Electoral de Sucumbíos, para su conocimiento y fines legales pertinentes. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes votan de manera unánime por la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
JACOME ALEXANDRA (JARAMILLO SEGUNDO)	x		



PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ROJAS BYRON (TORRES ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

- 1) **CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACION AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, QUIEN SE ENCUENTRA PARTICIPANDO COMO CANDIDATO A LA REELECCIÓN DE LA PREFECTURA DE SUCUMBÍOS. LICENCIA QUE SERÁ DESDE EL 03 DE ENERO DEL 2023 HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2023, PERIODO QUE DURA LA CAMPAÑA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-19-2-2022 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**
- 2) **REMITIR LA PRESENTE RESOLUCION DE CONSEJO, AL CONSEJO ELECTORAL DE SUCUMBOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES PERTINENTES.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. - CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2022-18 AG**, de la sesión de consejo efectuada el 29 de diciembre del 2022, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de enero del 2023.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, AL CUMPLIR EL XXXIII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL TRECE DE FEBRERO DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cabecera provincial de Sucumbíos, a los trece días del mes de febrero del dos mil veintidós, siendo las 10:00 pm., en la explanada del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos de la ciudad de Nueva Loja, bajo la dirección del Sr. Amando Chávez Prefecto Provincial, se instalan en sesión conmemorativa por los 33 años de independencia política y vida administrativa, para la cual se cuenta con la presencia de los Sres. Consejer@s; ANDY ANIBAL, CASTRO MARTHA en delegación del señor consejero FREIRE ABRAHAN, CORDOVA DERWIN, JARAMILLO SEGUNDO, PEÑA PEPE, QUEVEDO SILVIO, LONDOÑO SEGUNDO, ROJAS BYRON en delegación de la señora consejera TORRES ESPERANZA, YAGUACHI NELSON y el señor CHAVEZ ANGAMARCA AMADO, Prefecto de Sucumbíos, así mismo se cuenta con el acompañamiento de autoridades civiles, militares, nacionales, representantes del gobierno, entre otros invitados especiales que con motivo de celebrar el XXXIII Aniversario de Provincialización de Sucumbíos están presentes, actúa como Secretaria General del GADPS la Ab. Olga Castillo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A CARGO DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA PROVINCIA.
3. INTERVENCIÓN DEL SR. LIC. AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS
4. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PERSONAJES DESTACADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS.
5. LECTURA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN CONMEMORACIÓN AL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
6. HIMNO A LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Antes de continuar con el desarrollo del acto, la señora Secretaria General **SIENTA RAZON** que se cuenta con la presencia de los diferentes medios de comunicación de la provincia de Sucumbíos, una vez que se ha dado lectura al Orden del Día, se da paso al **PRIMER PUNTO:** HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.- Inmediatamente se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los presentes. **SEGUNDO PUNTO:** RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- En este punto la señorita alumna de la escuela Camilo Gallegos Domínguez hace una breve reseña histórica de la creación de la Provincia de Sucumbíos, que hoy cumple 33 años de independencia política y vida administrativa. **TERCER PUNTO:** INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LICENCIADO AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- Antes de iniciar con su informe el señor Prefecto se dirige a la ciudadanía e inicia su intervención expresando un saludo cordial y protocolario a todas las dignas autoridades civiles, militares, eclesiásticas y público en general, a la vez agradece por haberse dado cita a esta sesión conmemorativa que por los 33 años de Provincialización se ha organizado, es una satisfacción poder compartir esta fecha importante para la provincia ya que el 13 de febrero constituye una fecha histórica para esta provincia, ya que recordar aquel 13 de febrero de 1989 cuando nos constituimos como provincia fue una fecha emotiva, que quedaran marcadas en las páginas de la historia de la provincia. Luego de su saludo protocolario a todos los presentes hace conocer brevemente las gestiones que como prefecto ha realizado desde que asumió la prefectura con responsabilidad y compromiso en los diferentes ámbitos y conforme a las competencias establecidas en el COOTAD. Así mismo indica que inició su administración el 15 de mayo del 2019, con un presupuesto prorrogado y comprometido, luego se dio el paro provincial en donde fue encarcelado



por defender los derechos de los Sucumbienses, y ya en el 2020, en el mes de marzo, inicia la pandemia sin precedente que hasta la presente fecha continúa, así como también les ha tocado afrontar los atrasos en las asignaciones presupuestarias por la Ley Amazónica y COOTAD., por lo que está pendiente de recuperar 9.5 millones de dólares de acuerdo a lo que estuvo presupuestado para el año 2021. De igual manera indica que en su plan de trabajo contempla obras de calidad y lo están haciendo realidad es por esta razón que se han inaugurado 114 km. en vía; con el nuevo sistema de vías con geosintéticos, una técnica innovadora que permite el confinamiento del material para garantizar la durabilidad, la conservación ambiental y la optimización de recursos en el mantenimiento vial, trabajos realizados por administración directa y por contratación. También se han asfaltado 85.9 km. ejecutados, y a través de contratos se han asfaltado 9.5 km. por contratación se ha realizado: Paso lateral 9.5 km, Patria Nueva 7,24 km, Mis Ecuador 20,5 km, Vía Guanta 16 km, 11 Calles Cascales con un total 2,3 km, Vía Nuevo Paraíso 2,4 km, Corredor Turístico 3 Km, Santa Rosa 2.3 km, Parque Perla 1.3 km. Con créditos del BEDE se han asfaltado Juan Montalvo – El Ucano) 4.2 Km., Recinto El Carmen, Pre cooperativa. Luz y Vida) 3.8 Km, Nuevos Horizontes 4.3 Km. San José 4 km, Parque Perla 4.2 Km y Recinto Amazonas 4.5 Km. Así mismo informa que ha tenido que organizar la casa y dar respuesta a los obreros sindicalizados, con responsabilidades de administraciones anteriores (14 años) lo que llevo a 6.4 millos de deuda con los trabajadores con quienes se realizó un acuerdo de pago que se cumple hasta la actualidad. De igual manera indica que han apoyado en la parte productiva desde Corposucumbios y considerando la importancia de los agricultores se ha atendido entregando 1798 moto guadañas, 509 moto fumigadoras, 500 kits de semillas de hortalizas para huertos familiares y se apoyado a 425 familias con viveros agroforestal (cacao, café, frutales y forestales). Dentro del área Pecuaria y Piscícola también se apoyado con más de 600 mil alevines de tilapia entregados, 277.000 metros cuadrados de estanques rehabilitados, 467 familias atendidas con semovientes porcinos, 1291 familias reciben asistencia técnica veterinaria, 654 atenciones de emergencia veterinaria, Comercialización competitividad. También se participó y coordino en el 6to concurso TAZA DORADA de café con la participación de 5 empresas internacionales que subastaron el café y una empresa nacional, Ferias de Exhibición Y Comercialización en la Mitad del Mundo, Quito, Feria Farmers Market-Quito, Feria Vida Sostenible, Quito, Feria Yo Soy Esmeraldas, Esmeraldas con la participación de 56 emprendedores capacitados con la Cooperación Técnica Alemana FIEDS 1 millón de dólares, a través del FONDO ITALO- ECUATORIANO para la reactivación de las economías rurales de las cadenas productivas de café y cacao. (laboratorios de suelos). En la parte de desarrollo social en el año 2021 más de 24.700 ciudadanos atendidos a través de Sucumbios Solidario en programas destinados a grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables. En áreas de medicina general, odontología, ginecología, laboratorio, psicología y fisioterapia, en el Subcentro de Salud tipo b de Sucumbios Solidario. También se atiende en la Casa de Acogida para el Adulto Mayor así como también se da atención y rehabilitación personas con adicción a las drogas, en la casa que está destinada para las personas que tienen esta clase de problemas. En el tema ambiental con el financiamiento de la CTA ejecutamos un proyecto de reforestación y restauración 1.500 hectáreas en los márgenes de protección del Río Aguarico (Partiendo del Chingual en el cantón Sucumbios, río Bermejo y Río Cascales) que abastecen del líquido vital pobladores de varias parroquias del cantón Lago Agrio. Los proyectos con financiamiento de la CTEA, 12,8 Km, 14 Vías con Geo sintético, 1,9 millones, 207.766,74, puente sobre el Río Cachupenda, 324.248,37 para reforestación y restauración forestal. De igual manera hace referencia sobre el tema de las fiestas de provincialización ante las acusaciones falsas divulgadas debe aclarar que no se les concedió las autorizaciones correspondientes para poder realizar los eventos planificados, con motivo de la celebración del 33 aniversario de provincialización, por ello hace conocer que con fecha 11 de enero del 2022 se solicita aprobación del cronograma de actividades al COE Cantonal. Con fecha 14 de enero del 2022 se someta a aprobación del COE Provincial, el 18 de enero del 2022 se reúne el COE Cantonal y no trata el tema solicitado para la aprobación, el 19 de enero del 2022, el Subdirector de Control y Prevención de Riesgos del GAD Municipal de Lago Agrio



informa la resolución del COE Cantonal de acogerse a la resolución Nacional en la que prohíbe los eventos masivos con aglomeraciones de público según semaforización, por eso aclara que el Gobernador le mintió a la provincia puesto que mal informó que nosotros no asumimos o en otras palabras no quisimos hacer las fiestas, cuando la verdad es que no autorizó nuestros eventos por ello es bueno conocer y no dejarse engañar, por prácticas politiqueras que creen que el daño le hacen al prefecto Amado Chávez, el daño es para toda la provincia. Sin embargo, sabemos que ahora sí aprueban eventos incluso sin planes de contingencia y es lo que han hecho en estos días. Esperemos que si Dios permite poder realizar otros eventos en este año y la celebración del aniversario el próximo año. Por último, agradece a todos, a los señores alcaldes, a los presidentes de las juntas parroquiales, señores dirigentes, autoridades de gobierno que han venido haciendo un trabajo en equipo un trabajo coordinado ya que solo así podemos sacar adelante a la provincia, trabajar sin mirar ideologías políticas sino trabajando de manera articulada y mancomunada, porque solo así se logrará mejores días para la provincia de Sucumbíos. Sabemos que son muchas las necesidades de la Provincia de Sucumbíos, pero para eso están para trabajar de manera coordinada todas las autoridades, los gobiernos seccionales y la ciudadanía en general. Con estas palabras concluye su intervención agradeciendo por el aporte de cada una de las autoridades y ciudadanía en general y por haberse dado cita a esta sesión solmene donde recordamos los 33 años de independencia política y vida administrativa, recordamos a quienes iniciaron con esta lucha como don Jorge Añazco Castillo que en paz descanse que ha dejado huellas acá en la Provincia de Sucumbíos y que en horas de la mañana le llevaron una ofrenda floral. Hoy deben seguir luchando para ver a nuestra provincia de Sucumbíos próspera, siendo ese el compromiso de todos y todas.

**CUARTO PUNTO:** ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PERSONAJES DESTACADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS. En este punto se realiza la entrega de reconocimientos a personajes que se han destacado y han sido un artífice de desarrollo de la Provincia de Sucumbíos entre ellos tenemos: Al mérito periodístico, al Lic. Marlon Torres; Al Mérito Artístico, al Lic. Víctor Alcívar Caiminagua; Al mérito artesanal, a la señora Lilia Vela; Al Mérito Educativo, a la Mgs. Nancy Michelena; Al mérito como Servidor Público, a la Lic. Ana Ortiz; Al mérito deportivo al Sr. Luis Márquez; Al mérito a la producción, conservación e innovación, al Sr. Darwin Rafael Eras Flores, de igual manera se entregó placas como reconocimiento a la señorita Irene Ferrín Madrid, campeona de Judo en la categoría 15 años, al señor Jahir Esmeralda campeón Sudamericano en ajedrez en la categoría sub 20. También se hizo el reconcomiendo al señor Luis Gavidia, reconocido productor de la provincia de Sucumbíos de la parroquia Sevilla.

De igual manera se procede a realizar la entrega de reconocimientos por parte de algunas instituciones de la Provincia como agradecimiento al apoyo brindado por parte del Gobierno Provincial, placas que son entregadas por parte de:

- TLGO. RAFAEL ANTUNY – PREFECTO DE MORONA SANTIAGO
- JEFE DE LA BASE AÉREA DE LAGO AGRIO, Tnte. Coronel Santiago Villegas Terán
- Ing. RAFAEL CAMPOS, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA IICA.
- Ing. FRANCIS MOREIRA, EN REPRESENTACIÓN DEL IICA SE LE ENTREGA UN RECONOCIMIENTO

Luego de la entrega respectiva de los reconocimientos se extiende un agradecimiento a aquellas Instituciones que quisieron hacer llegar su saludo o un reconocimiento por los 33 años de provincialización de Sucumbíos y no lo pudieron hacer por alguna razón.



También se realizó la entrega de reconocimientos a servidores(as) que han laborado por más de 28 años en el Gobierno Provincial de Sucumbíos, en su orden y que asistieron a la sesión solemne son: Ángel Patricio Calderón 32 años de servicio, Lauro Vaca Castillo 32 años de servicio, Alba Soto Araujo 29 años de servicio.

**QUINTO PUNTO:** LECTURA DE ACUERDOS.- Luego de conocido el punto se procede a dar lectura de los acuerdos entregados por las diferentes Instituciones de la provincia y del país, que hicieron llegar su felicitación a la Quinta Provincia Amazónica en sus XXXIII años de Provincialización, y reiterando el deseo de trabajar de manera mancomunada para coadyuvar al desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, entregan las siguientes instituciones:

- ASAMBLEA NACIONAL, AB. GUADALUPE LLORY, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, TLGO. RAFAEL DOMINGO ANTUNY –PREFECTO DE MORONA SANTIAGO.
- CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, CARLOS HERNÁN ZABALA, PRESIDENTE.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, MATRIZ PASTAZA, ING. JORGE PAGUAY, SECETARIO TÉCNICO.
- EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES), ECON. ESTEBAN BERNAL, MINISTRO DE INLCUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO), ING. HUGO MARCELO CABRERA, MINISTRO DE OO.PP.
- CONNOR, CONSOCRCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL NORTE, ECON. DR ANDRÉS PONCE, PRESIDENTE DEL CONNOR.
- MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA, TECNÓLOGA RITA TUNAY SHIGUANGO, VICEPRESIDENTA DEL CONGA.
- EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DIANA ATAMAIN, PRESIDENTA
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, TLGO. RAFAEL DOMINGO ANTUNY, PREFECTO DE MORONA SANTIAGO.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE NAPO, TECNÓLOGA RITA TUNAY, PREFECTA DE NAPO.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DR. JUAN PABLO CRUZ, PREFECTO DE CHIMBORAZO.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, ING. MAGALY ORELLANA, PREFECTA DE ORELLANA.
- CONSORCIO DE GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR- ING. PABLO JURADO PDTE. CONGOPE
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CASCALES-ING. SILVIO QUEVEDO, ALCALDE.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SHUSHUFINDI, ING. ESPERANZA TORRES, ALCALDESA.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, ING. ABRAHAM FREIRE PAZ, ALCALDE.
- INSTITUTO SUPERIOR BILINGÜE MARTHA BUCARAM DE ROLDOS, DEYSI NATALI JIMÉNEZ, RECTORA.
- GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, ING. DARÍO DOMÍNGUEZ, GOBERNADOR DE SUCUMBÍOS.
- COMANDANTE DE LA BRIGADA 19 NAPO, TNTE. CRNL. DE E.M. MILTON RODRÍGUEZ RAYO, COMANDANTE.



- BATALLÓN DE SELVA 56 TUNGURAHUA, TNTE. CRNL. DE E.M. JUAN CARLOS POLO GONZALES, COMANDANTE.
- GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES No. 53 RAYO, RENSO JIMENES VILLAFUERTE, TNTE. CNL. DE E.M., COMANDANTE.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos, el GADPS reitera un agradecimiento a todas aquellas Instituciones que quisieron hacer llegar su saludo o un reconocimiento por los 33 años de provincialización de Sucumbíos, pero no lo alcanzaron por algún motivo.

**SEXTO PUNTO:** HIMNO A LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. - Luego de conocido el punto se entona el Himno a la Provincia de Sucumbíos por parte de todos los señores asistentes a este importante acto solemne.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARÍA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, el ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, AL CUMPLIR EL XXXIII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, se realizó el 13 de febrero del 2022. LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARÍA GENERAL DEL GADPS

